Sábado 4 de Junio de 1870 — BUENOS AIRES — AÑO I.---Núm. 122

IMPRENTA, OFICINAS DE LA REDACCION Y Administracion, 144—SAN MARTIN—144

LA NACION

APARECE TODOS LOS DIAS MENOS LOS LUNES
Las noticias importantes SE ANTICIPAN EN BOLETIN

ALMANAQUE.

Hoy 4 – s. Francisco C.—vijilia y abstinencia

Municipalidad

Buenos Aires, Junio 2 de 1870.

Al Sr. Presidente del Consejo de Higiéne Pública.

Teniendo conocimiento la Corporacion Municipal, de que ese honorable Consejo practica actualmente las investigaciones necesarias para conocer la naturaleza y causa de la epizootia que se ha desarrollado en el ganado vacuno, el infrascripto tiene el honor de dirijirse á vd., por encargo de la Corporacion, pidiéndole se sirva remitir el resultado de esas investigaciones científicas y particularmente las que se refieren á los análisis de la leche, determinando, si es posible, las condiciones de lo que provenga de animales enfermos, para hacerlos conocer del público á fin de que este tome las precauciones necesarias.

Dios guarde á V.

MARIANO CABRAL.
B. Llorente, secretario.

—

Buenos Aires, Junio 2 de 1870.

Al Sr. Presidente del Consejo de Higiéne Pública.

El infrascrito tiene el honor de dirijirse á vd. participándole que en virtud de la nota que ese honorable consejo pasó á la Municipalidad con fecha 28 del que rije, referente á lo epizootia que se habia desarrollado en el ganado vacuno, la corporacion ha nombrado á los veterinarios C. Remy y Francisco Zufia, para que practiquen un reconocimiento diario, el primero en los mataderos del Sud y el segundo en los del Norte, de los animales que se introduzcan para el consumo de la poblacion.

Dios guarde á vd.

MARIANO CABRAL.
B. Llorente, secretario.

—

Buenos Aires, Junio 2 de 1870.

Al Sr. D. Cárlos Remy, veterinario.

La Municipalidad ha nombrado á vd. para reconocer diariamente los animales que se introduzcan para el abasto del municipio en los corrales del Sud, y desea que proceda con el mayor esmero y prolijidad á esta operacion en vista de la gravedad del caso que la motiva, pues de él depende la salud del pueblo.

La corporacion espera que vd. acepte este nombramiento y verifique la inspeccion desde el dia de mañana, á cuyo efecto y para que le preste las facilidades necesarias al cumplimiento de su cometido, se ha hecho saber este nombramiento al Juez de los corrales comandante D. Cárlos Forest.

Es entendido que deberá vd. diariamente pasar el parte á la corporacion con las novedades que ocurran.

Dios guarde á vd. muchos años.

MARIANO CABRAL.
B. Llorente, secretario.

—Igual nota mutatis mutandis se pasó al veterinario D. Francisco Zufias para los corrales del Norte.

—

Buenos Aires, Junio 2 de 1870.

Al Juez de los Corales de abasto al Sud, Comandante D. Cárlos Forest.

La Municipalidad ha nombrado al veterinario D. C. Remy para que practique el reconocimiento diario de los animales que se introducen para el abasto de la ciudad, lo que comunico á vd. á efecto de que preste á dicho señor las facilidades necesarias para hacer efectivo su cometido,—privando sean entregadas al consumo las reses que él deseche.

Dios guarde á vd. muchos años.

MARIANO CABRAL.
B. Llorente, secretario.

Igual nota mutatis mutandis se pasó al Juez de Corrales al Norte D. José María Martinez.

—

Buenos Aires, Junio 1.° de 1870.
9 de la noche.

Al Señor Presidente del Consejo de Hijiene Pública.

Los partes del dia son todos sin novedad respecto á las inhumaciones ocasionadas por la fiebre amarilla ó casos nuevos ocurridos.

La mortalidad de hoy ha ascendido á tres y de los inhumados diez son párvulos y tres adultos.

En el lazareto no ha habido entrada alguna, y los dos que se asisten de fiebre están en completa convalescencia.

Es cuanto puedo dar á conocer á este Consejo, y aprovecho esta oportunidad para ofrecer de nuevo mis respetos al Sr. Presidente á quien—Dios guarde muchos años.

MARIANO CABRAL.

Por autorizacion.

Mariano Obarrio.
Oficial 1.°

—

Buenos Aires, Mayo 16 de 1870.

Señor Presidente.

La seccion de obras públicas pide que se le autorice á ella ó á la seccion de seguridad para mandar construir:

1 puente grande para el «Tercero» 20,000 pesos.

6 chicos para el segundo 6,000 ps. 36,000 pesos.

3 id id id «Tercero» 6,000 ps. 18,000 ps.

Arditi—Martinez de Hoz

Mayo 16 de 1870.

Queda autorizada la seccion de obras públicas, para hacer ejecutar las obras de la manera que estime mas conveniente, segun lo resuelto en sesion de la fecha.

CABRAL.
B. Llorente, Secretario.

—

Buenos Aires, Junio 1.° de 1870.

Al señor ministro de Gobierno de la Provincia.

Cinco meses van transcurridos del año actual y la Municipalidad de la ciudad se halla hasta el presente sin presupuesto de gastos y recursos.

Estos últimos consisten principalmente en los proyectos de leyes de impuestos y demas que penden de la Lejislatura y cuya falta de sancion viene á reagravar aun mas la difícil posicion en que se encuentra, como es notorio, y que la imposibilitan, para atender medianamente siquiera á las mas apremiantes necesidades.

Como una situacion semejante no puede sostenerse por mas tiempo, sin desdoro no solo para la institucion, sino hasta para las personas que forman la Corporacion, me ha encargado dirija al Gobierno de la Provincia por intermedio de V. S. como tengo el honor de hacerlo, rogándole se sirva dirijirse á la Lejislatura, haciéndole presente la urgencia de despachar, cuanto antes, el presupuesto y proyectos pendientes.

Dios guarde á vd.

MARIANO CABRAL.
B. Llorente, Secretario.

—

Cementerio del Sud.

Buenos Aires, junio 1.° de 1870.

Al señor Vice Presidente de la Municipalidad D. Mariano Cabral.

Adjunto al señor Vice Presidente la relacion de los trabajos practicados en este cementerio, en todo el próximo pasado mes de mayo del corriente año.

Dios guarde al señor presidente.

Cárlos J. Munilla.

Junio 1 de 1870.—Publiquese.

M. CABRAL.
B. Llorente.
(Secretario.)

Relacion que manifiesta las inhumaciones y trabajos habidos en este cementerio, en el pasado mes de Mayo del corriente año:

Sepultados: hombres adultos....	81		
« « párvulos....	30	111	
« mujeres adultas....	17		
« « párvulas....	17	34	
Total de cadáveres		145	

Partes detalladas al Sr. Vice Presidente de la Municipalidad sobre defunciones....	30
Idem al Sr. Gefe de Policia....	30
Sepulturas anotadas en el libro que manda el Reglamento de Cementerios....	30

Se ha observado la Hijiene y limpieza que ordena el Reglamento.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1870.

Carlos J. Munilla.
Administrador.

—

Buenos Aires, Junio 2 de 1870.

Señor Presidente:

En virtud de la nueva calamidad que amenaza á la poblacion, por la aparicion de la enfermedad epizootia enlos animales vacunos la Seccion de Hijiene crée de su imperioso deber, indicar la adopcion de algunas medidas precaucionales, hasta que el Honorable Consejo de Hijiene se haya espedido en tan delicado asunto,

Como se han nombrado ya dos médicos veterinarios, encargados de ser inexorables en la vijilancia de los animales destinados al abasto público y publicado el aviso relativo á la enfermedad de las vacas lecheras, la seccion opina que para facilitar esa operacion, tan delicada, seria prudente suprimir los corrales del Norte, en los que apenas se matan algunas reses, y no permitir la matanza, sino en los del Sud. Esta medida tendria la ventaja de que los dos veterinarios, podrian desempeñar su mandato con mas provecho del público.

Deberia aplicarse una fuerte multa y hasta castigarse con prision, á todo vendedor de carnero, cerdo etc., al cual se pudiera probar que la carne que espendia al público, provenia de animal enfermo, como tambien á los lecheros que vendiesen leche de vacas enfermas.

Seria prudente ordenar la matanza de animales enfermos, los que deberian ser enterrados con los cueros, en una profundidad de tres metros, y si fuere posible cubrir el animal muerto con una capa de cal viva.

Es necesario prevenir al público del grave peligro que se corre en desollar animales infectados.

Los criadores de cerdos, los establos de la ciudad y municipio, deberán ser tambien objeto de una vijilancia especial.

La carne que se consuma debe ser faenada en el mismo municipio prohibiendo la introduccion de animales muertos fuera de él.

La Seccion cree que la Corporacion por el órgano de su presidente deberia dirijir un oficio al Gobierno de la Provincia, haciéndole presente la necesidad de ordenar á los Jueces de Campaña la vijilancia sobre cuanto tiene espuesto y de no otorgar guias sino para tropas hechas con animales visiblemente sanos.

Tambien debe reiterarse al Juez de Corrales, la órden de ser inflexible en el cumplimiento de sus deberes.

Luis Tamini.

—

PROYECTO DE ORDENANZA

La Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires teniendo que vijilar por la seguridad pública y la hijiene de sus habitaciones, reunida en consejo ha—

acordado y ordena:

1.° Toda casa de habitacion que se quiera construir en el municipio será precedida de un plano que deberá someterse al consejo municipal, para que dictamine sobre las condiciones hijiénicas y de seguridad.

2.° Una vez aprobado el plano por la Municipalidad, no podrá ser este alterado sin antes dar cuenta.

3.° El empleado municipal que se nombre para el exámen de las obras en construccion, tendrá entrada libre en ellas para conocer la conformidad de la obra con los planos.

4.° El maestro albañil que emprenda una obra sin tener los planos revisados por la Municipalidad, sufrirá una multa de ps. 500 m|c. por la 1.ª vez y el triple la 2.ª.

Martinez de Hoz.

—

Buenos Aires, Junio 2 de 1870.

Al propietario ó encargado del Hotel de Roma.

Segun resolucion de la Municipalidad de 17 del pasado, está V. facultado para reabrir al pueblo el establecimiento de su propiedad ó que está á su cargo situado en la calle de Gangayo núm. 173.

Lo participo á V. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde á V.

CABRAL
B. Llorente
(Secretario)

SESION DE 20 DE MAYO DE 1870.

(*Estraordinaria*)

Abierta la sesion con asistencia de los Sres Vice-Presidente, Arditi, Arrufó, Livingston, Martinez de Hoz, Nuñez, Sassemberg y Tamini, leida, aprobada y firmada el acta de la anterior se dió lectura á una nota del ex-Inspector de Riberas, D. Julio Arias, solicitando su reposicion en el puesto ó una declaracion de que su separacion de él no era motivada por causa alguna dudosa.

Cambiadas sobre el particular algunas observaciones, se aprobó la siguiente resolucion:—Estése lo resuelto.

Dióse en seguida lectura á una nota del Ingeniero D. Juan Coghlan, nombrado en union con el de igual clase D. Augusto Ringuelet, para examinar é informar respecto de las obras proyectadas por D. Alfredo Ebelot, para evitar las inundaciones en la parte Norte de la Ciudad, manifestando que habiendo emitido sobre el particular su opinion condensada en un informe de que acompañaba copia, creia mas conveniente que se nombrara otro en su reemplazo.

Acordóse así verificarlo, resultando electo al efecto el Ingeniero honorario de la Corporacion D. Nicolas Canale.

Tomóse en seguida en consideracion el dictamen de la Seccion de Obras Públicas acompañando la aprobacion de la propuesta de D. Federico M. Gonzalez y Ca. para el adoquinado, empedrado, compostura y conservacion en buen estado de varias calles de Barracas al Norte, mediante el cobro de un peage, y despues de aprobarse el pensamiento en general, se suscitó acerca de los detalles un largo cambio de observaciones, acordándose postergar la consideracion del asunto hasta la próxima sesion.

A indicacion del Sr. Arrufó fundándose en la necesidad de adoptar cuanto antes una medida que regule definitivamente la situacion de la Municipalidad para con la compañía del Gas, respecto del servicio del alumbrado y percepcion del impuesto, fué nombrada una comision especial con el encargo de proponer lo que creyere mas conveniente, previo el estudio de los antecedentes y la adquisicion de los conocimientos que juzgare necesarios.

La espresada Comision quedó compuesta de los Sres. Arditi, Arrufó y Livingston.

El Sr. Arditi: dió cuenta en seguida de que la Comision Especial nombrada para dictaminar sobre las propuestas acerca de la loteria, á nada habia podido arribar con los diferentes proponentes, en razon de que todas ellas envolvian una enagenacion de la renta á juicio del Asesor la que no puede hacerse sin previa licitacion, habiendo resuelto en consecuencia, en el deseo de aumentar el producido del ramo formular las bases al efecto, de que se hizo dar lectura.

El Sr. Sassemberg: observó que habiendo sido la Comision Especial autorizada unicamente para ocuparse del estudio de las propuestas presentadas las que segun su declaracion no eran admisibles, no podia ni debia presentar ningun proyecto de resolucion que se separara de ellas.

Cambiadas algunas observaciones sobre el particular y puestas á votacion en general las bases leidas, resultaron rechazadas, acordándose á indicacion del Sr. Arrufó quedara nuevamente en vigencia la resolucion de no admitir en Secretaria propuesta alguna particular referente al ramo de Loteria de la Beneficencia.

Dióse en seguida por terminada la sesion siendo las cuatro y media de la tarde.

Rúbrica del Sr. Vice-Presidente.

B. Llorente.
(Secretario)

BALANCE DE LA CAJA MUNICIPAL DEL JUEVES 2 DE JUNIO DE 1870.

	LETRAS	M|C.	EPIDEMIA
Existencia del Miércoles 1.°	3221000	13026 3	672408
ENTRADAS			
Importe de la 10.ª y 11.ª letra del impuesto de serenos y alumbrado descontadas		544000	
Recibido del inspector de empedrados por importe de piedra menuda vendida á varios.		3100	
Id del inspector de hijiene por multas impuestas por infraccion de ordenanzas........		1667	
	3221000	562143 3	672408
SALIDAS			
Caja. 10 y 11 letras del impuesto de sereno y alumbrado......		514000	
Al Banco de la Provincia por importe del descuento de las mismas		17664	
A J. M. Cadaireio por importe de trabajos de carros.........		800	
A Eulogio Martínez por id id........		740	
Al mismo por id id.		500	
A la comision de fiestas para atender á las de Mayo.........		100000	
Existencia de hoy Jueves 2........	2677000	444479 3	670368
	32211000	562143 3	672408

Buenos Aires, Junio 2 de 1870.

Intervine—

José I. Gallardo
(Tesorero)
Eduardo M. Quintana
(Contador)

Publiquese.

CABRAL
B. Llorente, secretario.

LA NACION

Buenos Aires, Junio 4 de 1870

Proyectos presentados á las Cámaras.

El movimiento parlamentario se inicia al fin de un modo sarisfactorio, despues del momento de espectativa que produjeron los sucesos del Entre-Rios.

Tanto en la Cámara de Senadores, como en la de Diputados se han presentado importantisimos proyectos que responden á las legítimas exigencias del pais, en el órden de sus progresos morales y materiales.

El espacio que nos toma la crónica parlamentaria, nos impide analizar debidamente esos proyectos. Sin embargo, fijaremos desde ahora y en pocas palabras, la opinion que abrigamos respecto de cada uno de ellos.

El primer proyecto presentado en la última sesion del Senado, lleva la firma de los senadores Araoz, Quintana, Oroño y Bustamante y tiene por objeto ordenar que se levante, dentro ó fuera de la República, un empréstito de catorce millones de fuertes destinados á la adquisicion del Ferro-Carril Central Argentino y á la continuacion de este hasta la ciudad de Tucuman.

Estamos contra este proyecto.

Una cuestion se presenta hoy respecto de ferro-carriles, y es la siguiente: si conviene mas que sean ejecutados y dirijidos por el estado ó por los particulares.

Un elocuente diputado por Buenos Aires, el Dr. Rawson, al fundar un proyecto sobre construccion de un ferro-carril á Tucuman y Jujuy, se ha pronunciado por la primera solucion. Entre tanto, la mayoria de los economistas estan por la segunda, y entendemos que las últimas cinco constituciones de Estados, en la Union Americana, no solo reconocen este último principio, sino que prohiben al gobierno la construccion de estas obras y aun el garantir interés alguno á las empresas particulares que las tomen á su cargo.

Pero, suponiendo que haya una ventaja para el público en que los ferro-carriles sean fiscales y no particulares. ¿Vale esta ventaja los catorce millones de duros que se destinan á la adquisicion del ferro-carril?

Creemos que no.

Nuestro argumento capital en este asunto, es el argumento de buen sentido que ocurre á cualquiera.

Si hubiera de construirse un ferro carril, comprenderiamos que se discutiese si era mejor hacerlo por cuenta del gobierno ó por cuenta de empresas particulares; pero, tratándose de un ferro-carril ya construido ¿qué se gana con comprarlo para el gobierno? ¿Mejorar el servicio?

¿Pues no es mejor dejar el ferro-carril como está y con los 14 millones que van á gastarse en comprarlo, hacer otro ferro-carril por cuenta del gobierno, si se cree que este es el mejor sistema?

A esto responde el proyecto del Dr. Rawson, que se rejistra en nuestra crónica parlamentaria y que juzgamos infinitamente mas benéfico para el pais que el que se presenta al Senado.

Del segundo proyecto, estableciendo un rejistro del estado civil de las personas, nos ocuparemos en otra oportunidad.

El tercer proyecto, firmado *Oroño* y *Araoz* es referente al establecimiento del juicio por jurados.

El dispone que, desde el primero de Enero de 1872 ningun delito del fuero civil puedd ser penado sin prévio juicio por Jurados, y que el P. E. nombre una comision de personas idóneas para que redacte la ley de procedimientos que haya de someterse al Congreso.

La *Nacion*, desde los primeros dias en que apareció, ha consagrado artículos especiales á esta cuestion, pidiendo el establecimiento del jurado como un complemento indispensable á nuestras instituciones y sin el cual quedaba un inmenso vacio en el sistema representativo republicano que nos rige, puesto que el pueblo que gobernaba y Lejislaba, por medio de mandatarios por él elejidos, abandonaba la aplicacion de las leyes á funcionarios vitalicios nombrados por el Gobierno.

La idea general del proyecto no puede por lo tanto ser rechazada por nosotros.

Sin embargo, entre el proyecto presentado por los señores Oroño y Araoz al Senado y el presentado por los señores Ocantos y Rawson á la cámara de Diputados, estamos decididamente por el último.

Tratándose de una ley que inicia el Poder Legislativo ó al menos cuya necesidad reconoce y que es de su resorte ¿porqué dar al gobierno la mision de formular el proyecto de ley?

Esto no nos parece conveniente.

La legislatura, si juzga que la ley es conveniente y necesaria, puede ella misma darla; y si necesita, en materia tan nueva y de tanta gravedad asistirse por el consejo de personas que tengan estudios y conocimientos especiales en la materia, puede autorizar á sus comisiones á que recurran á aquellas, llamándolas á su seno ó recabando informes en los términos que indica el proyecto presentado á la Cámara de Diputados.

Otros proyectos presentados se refieren á los juicios militares.

En esta parte acompañamos á los iniciadores de la idea, encontrando que no se estorban entre si ni la que ha sido presentada al Senado ni la que lo fué á la Cámara de Diputados.

El uno provee á la necesidad inmediata de hacer cesar la amenaza de los consejos de guerra. El otro, yendo mas lejos, va buscando el código militar, á la altura de la civilizacion actual y en consonancia con los principios y libertades conquistadas.

Damos pues la mas calorosa aprobacion á ambos proyectos, desde que, con cualquiera de ellos se fijan los términos de una cuestion que nunca ha debido serlo.

En efecto, se comprende que en Inglaterra ó Estados Unidos, pase alguna vez por ciertas cabezas el fantasma pavoroso de la ley marcial. Allí, fuera de los tiempos normailest las facultades especiales concedidas enlos casos de conmocion ó de guerra, son limitadsimas, reduciéndose á la suspension del habeas corpus, respecto de las personas.

Entre nosotros hay y no debe haber mas que el estado de sitio, que, dando al gobierno facultades sobre las cosas y las personas, le concede todo lo que necesita para la defensa de la paz y del órden público, sin necesidad de recurrir á medidas estremas.

La ley marcial, que no está en nuestra Constitucion, no ha estado tampoco nunca en nuestras prácticas.

El error ha podido alguna vez pretender levantarla á medio de gobierno; pero la opinion pública, la prensa, el parlamento y los mismos tribunales federales la han condenado y ahora los proyectos que se presentan van á poner sobre ella la última piedra que nadie se atreverá en adelante á levantar.

Tales son las breves consideraciones que nos sugieren los proyectos que nos ocupan, no entrando en otras por falta de tiempo, espacio y oportunidad; pero, al reservarnos seguir su discusion mas adelante, nos felicitamos en presencia del movimiento fecundo que se inicia en nuestro parlamento y que promete al pais los mas benéficos resultados.

Banco del pueblo.

Se anuncia la organizacion de un nuevo Banco bajo esta popular denominacion, que realmente se halla en armonia con sus estatutos, sus medios de accion y sus propósitos.

Sus estatutos han sido impresos y los iniciadores se han dirigido á la Legislatura solicitando la competente autorizacion para plantear la institucion.

Componen el directorio provisional los Sres. D. Juan Bernabé Molina, D. Juan Carranza, D. Lorenzo Torres, D. Narciso Martinez de Hoz y D. Rufino Elizalde.

Mientras las Cámaras se espiden sobre este punto, se han suscrito condicionalmente varios accionistas, q' dan forman ya un núcleo de asociacion, y que al proyecto la seriedad y la garantia de un hecho.

El Banco del Pueblo, sin ser precisamente una novedad, está fundado sobre una base distinta de los demas bancos existentes y responde á necesidades sentidas y no satisfechas por los establecimientos de crédito que poseemos.

Hasta hoy los beneficios del crédito solo se han estendido á los negociantes y á los capitalistas, no participando de ellos las clases de la sociedad que mas los necesitan, y que alejados del movimiento comercial no pueden obtener préstamos sino á condiciones ruinosas, ó en forma tal que lo hace de todo punto ilusorio.

El Banco de la Provincia que es el mas popular, solo presta á los artesanos garantiendo el préstamo por documento separado con firma de responsabilidad, lo que equivale á no tomar en cuenta el crédito personal del artesano, ni su industria, sino el del capitalista ó comerciante abonado que lo garante.

Los demas bancos ó hacen sus operaciones en mas grande escala, ó giran puramente en el circulo de las operaciones mercantiles, siendo, como son, agentes activos del comercio y del capital circulante.

Mientras tanto, las clases del pueblo alejadas del comercio, que por sus ocupaciones, su industria ó su honradez representan un verdadero capital, se ven alejadas de hecho de esos grandes centros de actividad, y si no quieren ser esplotadas por la usura, se ven obligadas á apelar á arbitrios ruinosos que devoran las economías y comprometen el porvenir.

De aqui el desarrollo de los montepios y de las casas de prendas. Estos establecimientos que bien reglamentados y sujetos á publicidad y responsabilidad, serian sumamente benéficos; en la forma en que generalmente funcionan, vienen á devorar las cantidades obtenidas por esa via, los objetos que sirven de garantia al préstamo y tal vez el bienestar futuro del que tiene que acudir á ellos.

Si existiera un establecimiento que ensanchára la esfera del crédito, haciendo concurrir á su desarrollo verdaderos capitales que hoy permanecen inactivos, y facilitando la adquisicion del dinero en la proporcion del crédito relativo de cada uno; y si además se combinasen las ventajas de esta doble y fecunda evolucion de los capitales muertos, haciéndoles producir al mismo tiempo provechos para los que tomasen parte en ellos, ¿quien duda que al mismo tiempo que la mayoria de la sociedad, ganarian inmensamente los mismos capitalistas y comerciantes?

Asi por ejemplo, el sueldo de que goza un empleado civil ó militar, es la renta de un capital mayor que está representado por el trabajo, y que, sin embargo, no se estima en los bancos, porque están montados sobre otras bases, teniendo en vista necesidades de otro órden.

Lo mismo decimos de los dependientes que viven de su sueldo, como de todas las clases que dependen de su salario, que no tienen un establecimiento especial á que acudir en sus urgencias.

A esta necesidad responde el Banco del Pueblo, y sobre esta base están calculados sus beneficios probables y seguros.

El Banco del Pueblo, además de las operaciones q' son comunes á esta especie de establecimientos, prestará á todas las clases del pueblo sobre el crédito relativo de cada persona, dando derecho al préstamo el mero titulo de accionista.

Si á esto se agrega que las acciones son de 100 pesos metálico, pagando el 40 por 100 á plazos, dejando el 60 por 100 para cobrarlo cuando la sociedad esté funcionando, entonces se vé claramente, que no solo es el crédito puesto al alcance de los mas pequeños capitales, sino tambien la asociacion de los pequeños capitales para participar de los bienes de este género de empresas.

Asi un accionista por 100 pesos, entregando á plazos cómodos el 40 por 100, hará producir á su pequeño capital intereses y provechos á la vez, y tendrá en su accion la garantia de un préstamo en caso necesario, lo que es la multiplicacion del capital por medio de un banco fundado sobre las bases sólidas y benéficas del que nos ocupa.

Y á la vez de todo esto se habrá dotado al pais de una buena institucion de crédito, conveniente y necesario para la mayoria de la sociedad, moralizadora para la sociedad, productiva para los socios, y que contribuirá sin duda á generalizar y hacer mas fecundos los beneficios del crédito.

Creemos por lo tanto que el Banco del Pueblo será pronto una realidad, asi por el concurso de los grandes capitales y como los pequeños capitales, porque los beneficios serán comunes, y unidos habrán llevado á cabo una obra útil y buena.

Entre-Rios.

TELEGRAMA.

El Capitan del Puerto al Sr. Ministro de Guerra y Marina en Buenos Aires

S. E. El Gobernador delegado me dice hoy no existe un soldado de Lopez Jordan en diez leguas al rededor del Paraná.

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Diputados.

Ayer tuvo lugar en la Cámara Nacional de Diputados una importante sesion, por los asuntos que tuvieron entrada en ella.

Aprobaba el acta de la anterior y despues de leerse algunos acuses de recibo, el Diputado Ocantos presentó una minuta de comunicacion indicando al P. E. la conveniencia de dar principio cuanto antes á los trabajos preparatorios que demandan las reformas necesarias en las ordenanzas del ejército, para lo cual habia sido autorizado por ley de 6 de Junio de 1863.

Hé aqui el proyecto de minuta:

Minuta de comunicacion al P. E.

Por ley de 6 de Junio de 1863 quedó autorizado el P. E. para nombrar una comision que se encargase de las reformas necesarias en las ordenanzas del ejército.

Hoy, como entonces, existe la razon de interés público que aconsejó la sancion de aquella ley, y el Congreso, en el deseo de realizar una reforma tan reclamada en la legislacion argentina, ha encargado al infrascripto manifieste á V. E. que convendria dar principio cuanto antes á los trabajos preparatorios que demanda y para que fué antoriaado ámpliamente el P. E. de la República.

Dios guarde etc.

Ocantos.

El Diputado Ocantos fundó este proyecto en la necesidad de acabar con las disposiciones establecidas por las leyes antiguas, y con el arbitrario que á veces se ponia en su lugar, en la práctica de los consejos de guerra.

El proyecto pasó á la comision militar.

En seguida se dió lectura de un proyecto presentado por los Diputados Rawson, Costa y Cáceres, autorizando al gobierno para mandar hacer el estudio de una linea de ferro-carril que, empezando en la ciudad de Córdoba, toque en la ciudad de Tucuman y se prolongue hasta la de Jujuy, ordenándose que, inmediatamente despues de acabado el estudio, se proceda á la construccion del ferro-carril por cuenta y bajo la direccion del Gobierno Nacional.

El Diputado Rawson fundó este proyecto en un elocuente discurso que hizo visible impresion en la Cámara. La necesidad de aprovechar el movimiento de opinion producido en favor de las grandes obras de progreso, la conveniencia de que estas fuesen realizadas por el estado, la incalculable conveniencia moral y material que reportaban las naciones con la realizacion de obras semejantes, el lisongero y brillante porvenir que ellas ofrecian á la República, la necesidad de proceder á su realizacion sin pérdida de momento: tales fueron los tópicos capitales que el orador desenvolvió con la elocuencia fácil, natural é insinuante que le distingue.

El proyecto, aprobado por muchos Diputados, se destinó á la comision de Hacienda, siendo su tenor el siguiente:

Art. 1.° El P. E. mandará hacer el estudio de una linea de Ferro-Carril que empezando en la ciudad de Córdoba y siguiendo la ruta que se estimase mas conveniente, toque en la ciudad de Tucuman y se prolongue hasta la de Jujuy. El estudio deberá hacerse por un personal de Ingenieros y auxiliares competentes, para que sea denunciado y perfeccionado á la mayor brevedad.

Art. 2.° Queda autorizado el P. E. para gastar en este estudio hasta la suma de 40,000 pesos fuertes.

Art. 3.° Inmediatamente de completado y acabado el estudio hasta la ciudad de Tucuman, se procederá á la construccion del camino por cuenta y bajo la direccion del Gobierno Nacional.

Art. 4.° El personal necesario para la inspeccion é inmediata direccion de los trabajos será oportunamente organizado por ley á propuesta del P. E.

Art. 5.° Declárase via pública y aplicable por consiguiente al establecimiento del camino la traza que resulte del estudio, debiendo tan solo adquirirse por espropiacion la parte de la via que estuviese ocupada por tener cultivado ó por edificios.

Art. 6.° Declárase de utilidad pública para los mismos fines todos los terrenos que sean necesarios para el establecimiento de estaciones, depósitos, desagües y demas trabajos complementarios de la linea.

Art. 7.° El P. E. negociará con los Gobiernos de las Provincias, por cuyos territorios atraviese el ferrocarril, la cesion de las tierras fiscales adyacentes á uno y otro lado de la linea en una estension que no baje de una legua de cada lado.

Art. 8 Los terrenos de propiedad particular que se encuentren en el trayecto y en las condiciones espresadas serán adquiridos tambien por el Gobierno Nacional, sea por cesion de los propietarios sea mediante una remuneracion equitativa, teniendo presente en este último caso lo que dispone la ley de espropiacion.

Art. 9 Los terrenos asi adyacentes serán vendidos ó colocados conforme á las disposiciones de una ley especial, teniendo en vista su mejor y mas pronta poblacion y cultivo. En todo con el producto liquido de esta enagenacion será aplicable á la amortizacion de las deudas que la ejecucion del camino orijinase.

Art. 10 Para llevar á cabo lo dispuesto en los artículos anteriores se negociará desde luego en el esterior un empréstito de 16.000,000 de pesos fuertes nominales con un interés anual de 6p.% y uno por p.% de amortizacion acumulativos.

Art. 11 El empréstito se hará en títulos que deben llevar la denominacion especial de «bonos del Ferrocarril», su producto no podrá ser destinado á otros gastos del servicio público que al indicado por esta denominacion.

Art. 12. Pagada la deuda que reconoce el Gobierno Nacional al Banco de la Provincia de Buenos Aires, los derechos adicionales de importacion y esportacion, creados con ese fin, continuarán percibiéndose por el Tesoro Nacional, para el pago de los intereses y amortizacion del empréstito que se contrajese para la construccion de este camino y para otras operaciones de crédito que tengan por objeto esclusivo la construccion de ferros-carriles en general y la de telégrafos.

Art. 13. Para obtener la disponibilidad inmediata de los derechos adicionales mencionados con los primeros fondos del empréstito se chancelara la deuda con el Banco de la Provincia, á cuyo pago están aquellos afectos. Las cantidades que se distrajeren para esta operacion preliminar serán reembolsadas al fondo del ferro-carril por anualidades de ochocientos mil ps. fuertes cada una, tomados del producto de los mismos derechos adicionales, despues de completar el servicio anual del empréstito.

Art. 14. Sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos anteriores, el P. E. queda autorizado para hacer uso en la forma que encuentre mas conveniente, de las acciones que posee la Nacion en el Ferro Carril Central, á fin de dar principio inmediatamente á los trabajos del Ferro-Carril que se ordena construir por esta ley.

Art. 15. Comuniquese etc.

Costa—Rawson—Cáceres.

En seguida se dió lectura del siguiente mensage y proyecto del P. E., que se destinó á la Comision de Hacienda.

Buenos Aires, Junio 3 de 1870.

Al H. Congreso de la Nacion.

Por el art. 5.° de la ley de 11 de Octubre de 1869, fué autorizada la junta de administracion del crédito público para que, de acuerdo con el P. E., procediese á tomar las medidas que fuesen necesarias para preparar el cambio de todos los titulos de rentas públicas en pesos fuertes de 16 por onza, en vez de 17 que la ley designa. Usando de esa autorizacion, la junta ha contratado en dos de Abril último, con el representante de la compañía nacional de Billetes de Banco en Nueva York el grabado de nuevos titulos al espresado tipo y ha calculado el importe de las fracciones menores de cien pesos que podrian resultar dees conversacion. Suponiendo que el cambio se hiciese titulo por titulo, lo que no es de esperarse, el pago de esas fracciones importaria, al precio corriente en plaza, la suma de 238,482 pesos.

Convencido el P. E. de las grandes ventajas que se reportarán con la reduccion de todos los titulos de la renta pública interna, al tipo de 16 pesos por onza de oro, al que estan relacionadas todas las monadas eetrangeras, segun la ley de 26 de Octubre de 1863 y que es el que sirve de base para la recaudacion de los impuestos públicos y para el pago de todos los sueldos y gastos de la administracion, cree que ha llegado el momento de proceder á esta importante innovacion.

Habiéndose recien contratado la enagenacion de los seis millones de pesos en fondos públicos creados por la ley de 11 de Octubre de 1869, de conformidad en todo con la letra y el espíritu de dicha ley, considera el P. E. que el cambio debe comenzarse por la comision de esos titulos, destinando el esceso que su enagenacion produzca sobre el crédito votado, á cubrir todos los gastos y fracciones que puedan resultar en dicho cambio.

Luego de emitidos y cambiados los fondos públicos internos en esta forma perfecta, juzga conveniente tambien el P. E. que, para facilitar la colocacion de ellos en el estrangero, seria indispensable que pudieran presentarse para su cobro en la oficina del crédito público, los Cupones separados de los titulos de renta pública, ya fueran estos nominales ó al portador. Estando ellos grabados en la forma mas perfecta que hasta ahora se conoce, la falsificacion seria muy difícil, ademas de que, por la oficina del crédito público, podrian adoptarse medidas reglamentarias que en todo evento garantiesen los intereses, como lo que se exige, por ejemplo, en los Estados Unidos de América, de no pagar los cupones separados de los titulos sino á persona domiciliada en el pais y bajo su recibo.

Todas las disposiciones que tienden á facilitar la cotizacion de nuestros fondos públicos en los mercados estrangeros, conservando no obstante su domicilio en el pais, son tan evidentemente provechosas, que el P. E. confia que V. H. acogerá favorablemente y le prestará su sancion al adjunto proyecto de ley que consulta esa alta conveniencia que tiene el honor de someter á la deliberacion del Congreso de la Nacion.

Dios guarde á V. H.

D. F. SARMIENTO.
J. B. GOROSTIAGA.

PROYECTO DE LEY.

El Senado y Cámara de DD. etc.

Art. 1.° Los seis millones de pesos en fondos públicos creados por ley del 11 de Octubre de 1869 seran emitidos en pesos fuertes de á 16 por onza.

2.° autorizase á la junta de administracion del C. P. para que, de acuerdo con el P. E., proceda á cambiar todos los titulos de renta pública interna creados hasta esta fecha, reduciendo á dicho tipo el capital que representan y para pagar al precio corriente en plaza las fracciones que en esta conversion resultaren menores de cien pesos.

3.° En los nuevos fondos públicos que se emitan en esa forma, ya sean nominales ó al portador, podran presentarse los cupones separados de los titulos, para el cobro de los respectivos intereses á sus vencimientos.

4.° Para atender á los gastos que ocasione el espresado cambio de titulos, destinase el esceso que resulte de la enagenacion de los seis millones de fondos públicos á que se refiere el articulo 1.° sobre el crédito de cuatro millones de pesos fuertes votados por ley de 9 de Octubre de 1869.

Art. 5.° Comuniquese etc.

GOROSTIAGA.

Duespues de esto se sancionaron los siguientes proyectos proyectos presentados por la Comision de Hacienda, la mayor parte de ellos remitidos por el Senado y que quedan con sancion definitiva.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion etc.

Art. 1.° Abrese un crédito suplementario al inciso 3.° item 4.° del presupuesto vigente en el Departamento del Interior por la cantidad de 1.894 pesos fuertes, para llenar los objetos del decreto sancionado por ambas Cámaras el 7 de Setiembre de 1869, relativo á la colocacion del retrato del Dr. D. Valentin Alsina en el recinto de la sala de sesiones del Congreso.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion.

Art. 1.° Declaránse libres de derecho á su introduccion los materiales destinados esclusivamente á la construccion de ferro-carriles en la República.

Ar. 2.° Los introductores de esta clase de materiales acreditarán el empleo que de

---

Folletin

LA MALDICION DE DIOS

SEGUNDA PARTE DE

D. JUAN TENORIO.

Por D. Manuel Fernandez Gonzalez.

que hoy me ha tratado de una manera muy dura: peor para el gitano, porque iba dolorido, loco.

—¿Que has hecho de ese hombre?

—¡Un miserable menos!

—¡Muerto!

—Muerto entre la alameda que crece cerca del agua; pero ha tenido tiempo de revelármelo todo: he sabido la traicion que me tenias urdida; he sabido que te amparabas de un don Luis del Espino, y apenas pude volver fui á Sevilla; fui á buscarle á su casa: no estaba allí, habia ido á una boda de una hija del conde de la Membrilla; corrí llegué; de esto hace un momento; encontré la calle llena de gente, de justicia, dos muertos: el esposo de doña Clara de Sástago, arrancado de la boda por una provocacion de don Luis del Espino, muerto por él; y don Luis del Espino, muerto tambien, no se sabe por que mano: ¡ah! todo lo que me rodea es horrible; la muerte se me acerca por todas partes; donde pongo la planta sobreviene inmediatamente la desventura: he venido á verte, á decirte... ¡que sé yo! no sé qué pueda decirte yo que me libre de ti...

—¡Dejarásme en paz en mi escondrijo de Somorinos!

—Tu has manchado mi honor.

—Por tu culpa.

—Por culpa del destino.

—Del destino maldito tuyo.

—Pero Magdalena está amenazada; lo sé bien: yo no puedo protegerla sino esterminándote, y yo no puedo esterminarte; Magdalena ha sido desterrada por la emperatriz del reino; el emperador me ha mandado que vaya á ponerme al frente de la infanteria española en Itali ; yo temo por Magdalena; la seguirás; te vengarás en ella de mi...

—Me parece que me suplicas, don Juan; me parece... que tus rodillas se van doblando ante mi.

—¡Leonor! tú te has apoderado de la hija del emperador y de la prueba que demuestra su origen; ¿qué te importa á ti esa hija perdida, si no quieres usarla como una prenda de venganza?

—¿Tengo yo, don Juan, una espada y un brazo fuerte para exigirte la satisfaccion de mi honra manchada, la paz de mi corazon deshecho? ¿puedo yo acecharte, asesinarte? ni lo uno porque no soy hombre, ni lo otro porque no soy infame; y sin embargo, me supones la infamia, don Juan; yo no he entregado al emperador su hija para hacerla una prenda de mi venganza; no; yo no supongo al emperador don Cárlos capaz de entrometerse en negocios villanos.

—¿Sabes, Leonor,—dijo don Juan,—que no parece sino que te está oyendo el emperador?

¡Ah; pudiera ser.

Aquí está su hija.

—Su hija; si, aquí está; su hija, para quien ya no hay reparacion, porque ha muerto el infame que la ha deshonrado.

XVI.

—¡Callad!—dijo el emperador apareciendo, —¿sabeis acaso si esa desdichada ha vuelto ó no de su desmayo?

Y el emperador abrió las cortinas del lecho.

Rosaura continuaba desmayada.

El emperador volvió á dejar caer las cortinas.

—¿Por qué os habeis descubierto, don Juan—dijo el emperador:—esto es echar á perder la aventura; cubrios, cubrios; el emperador no está aquí; aquí no está mas que un hombre que se ha vuelto loco; tan loco como vos; como que me parece que vos y yo no somos mas que una misma persona partida en dos mitades.

—¿Por qué os habeis ocultado de mi, señor? ¿queriais saber si lejos de vos no era yo tan leal como debiérais creerlo?

—Dejemos eso, don Juan; dejemos eso; vamos á salir de aquí; vos, doña Leonor, esperad; os confio mi hija; que no sepa que yo he estado aquí; que pase por un sueño lo que ha oido, lo que ha sentido; vos, don Juan, seguidme; una silla de mano que he pedido, debe estar ya esperando; marchad tras esa silla hasta el alcázar; vos, señora, tened por seguro que todo lo que yo puedo hacer por vos, esto es asegurar vuestra fortuna, lo haré; id mañana á palacio, pero no vayais disfrazada de estudiante, presentáos con vuestro propio traje.

—¿Iré sola, señor?

—Sola; quedad con Dios.

El emperador y don Juan salieron.

XVII.

—¿Qué me ha dicho de lo imposible de su union con esa Magdalena? ¿por que existirá ese imposible? ¿será una mentira para tranquilizarme, para engañarme? está desesperado, abatido; me ha suplicado; él, que jamás suplica; ¡oh, Dios mio, Dios mio! yo necesita conocer este misterio; yo le conoceré: esto pobre niña ¡me olvidaba de ella! ¿qué palabra le habrá dicho el emperador, que la ha hecho desmayar?

Doña Leonor acudió al lecho.

Rosaura empezaba á volver en si.

CAPITULO XIX.

De como el emperador tuvo que contentarse con un pañuelo, y un familiar del Santo oficio con una escalera

I.

En la puerta de la hosteria esperaba ya una silla de mano que el emperador habia mandado á Salcedo llevase.

El emperador entró en ella, se cerró la portezuela, y la silla de mano se puso en marcha en direccion al mismo postigo por donde habia salido el emperador á pié con doña Leonor y Salcedo.

Cuando llegaron, Salcedo abrió el postigo; salió el emperador de la silla de manos y mandó á don Juan que le siguiese.

El emperador se detuvo en la misma cámara en donde habia hablado con doña Leonor.

El emperador y don Juan estaban solos.

—Y bien,—dijo el emperador,—hé aqui que á causa de esa doña Leonor de Portugal, á quien Dios confunda, he andado esta noche de aventuras, como podiais haber andado vos don Juan, y me he quedado con ganas de correr aventuras nuevas; necesario es que yo piense mucho en lo que soy y en lo q' debo á mi mismo, para que no os diga, don Juan, acompañadme; las aventuras os persiguen, y yo no puedo salir de incógnito sin que una aventura se me venga encima; pero estoy escarmentado de una endiablada noche de San Juan en Granada; ¿creereis que por una doña Violante maté á un hombre, que estuve á punto de ser preso, y por último la doña Violante se me escapó y hube de casarla con su novio, con el cual estuve á punto de darme de estocadas?

—Señor, vos no podeis correr aventuras mas que con la corona en la cabeza y al frente de un ejército.

—¿Qué le hemos de hacer? mas vale asi; permanezcamos en nuestra régia cárcel del trono, ya que no podemos dejar de ser emperador y rey; decidme, don Juan, ¿era don Luis del Espino uno de los hombres á quien ha encontrado muerto la justicia en Sevilla?

—Si, señor.

—¿Y quién era ese don Luis del Espino?

—Un pendenciero audaz y provocador.

—Pero valiente, don Juan.

—¿Le cenocia vuestra majestad, señor?

—No; pero ved aqui que cuando yo iba con doña Leonor á su posada, al volver una esquina, un hombre que retrocedia de otro dió conmigo, y un momento despues senti una punzadura en este brazo, que siento aun y que me escuece bastante; ¿qué creeis que era aquello? una estocada terrible que atrevesó al hombre que habia dado conmigo, y que me tocó á mi: irritéme, me olvidé de todo; cerré á estocadas con aquel hombre que habia muerto al otro, con don Luis del Espino, y le tendi, cuando daban voces los vecinos; sobrevino la justicia, y Salcedo y yo llevando en medio á doña Leonor, pasamos por encima de la ronda, á cuchilladas; vos decis que uno de los muertos era don Luis del Espino, y, vive Dios, me alegro de haberle matado por mi mano; pero aquel hombre me habia ofendido.

—¿Punzándoos el brazo, señor?

—No, punzándome el corazon.

—No comprendo vuestra maajestad.

—Vais á comprenderme, don Juan; ¿porque creis que yo seguia á doña Leonor á su posada?

—Lo ignoro, señor; aunque ella es bastante hermosa, para comprender que haya sido una tentacion bastante para hacer correr á vuestra majestad una aventura.

—No, don Juan, no; ¿os acordais de Estevan Kresberg, el gran bailio de Gante? cuando estuvimos allí, estábais quemando continuamente la sangre al buen señor; él, por su parte, no podia veros ni en pintura.

—No tenia yo la culpa de que me parecia se ridicula la gravedad del gran bailio.

—¿Os acordais de Elena Kresberg?

—Una hermosa niña, á fé mia.

—¿Os acordais de que yo fui padrino de sus bodas?

—Si, señor; y de que mataron á su esposo á la puerta misma del palacio de vuestra majestad.

—Don Juan, yo sabia por donde se entraba á la casa del gran bailio, desde el palacio arzobispal; me lo dijo uno de mis ayudas de cámara que era gantés, por que me oyó decir que Elena Kresberg era muy hermosa.

—¡Ah! —dijo don Juan:—vuestra majestad tuvo sus primeros amores tres años antes que yo.

—¿Cuál fué vuestro primer amor, don Juan.

—Magdalena,—contestó tristemente Tenorio.

—¿Y fueron muy adelante vuestros amores?

—Tan adelante como los vuestros, señor.

—Ved que yo tuve una hija de Elena Kresberg.

—En eso nos diferenciamos, señor; yo no he tenido nunca hijos; no los tendré; Dios no quiere que los tenga.

—Pues don Juan, cuando yo vine á España á tomar posesion de estos reinos, Elena estaba gravemente comprometida; yo, al despedirme de ella, rompi este puñal (y el emperador le sacó y le mostró á don Juan), y lo entregué á Elena para que un dia sirviese de prueba á lo que naciese, de que era hijo ó hija mia; despues supe que á principios de mil quinientos diez y ocho, Elena habia desaparecido de su casa, y que por mas que el gran bailio buscó á su hija; no pudo encontrarla: hán pasado quince años, don Juan, y esta tarde, cuando despues de haber recibido en audiencia, salia á paseo, un estudiantillo imberbe se acercó á mi entre las gentes que me daban memoriales, y me mostró este puñal; yo le tomé, mandé que encerrasen al estudiante en una torre del alcázar; volví una hora despues, como de costumbre, y mandé á mi ayuda de cámara Salcedo, me trajese el estudiande; nos quedamos solos en esta misma cámara, y cuando le pregunté cómo se llamaba, me respondió asombrándome:—Doña Leonor de Leonor de Portugal.—Este ha sido el principio de la aventura; me he visto negro con ella, don Juan, y os advierto que es mucha mujer: que os persigué; que se ha empeñado en que la querais y que no sé si podré libraros de ella.

—Esa mujer me tiene desesperado, señor; es lo mas tenaz que he encontrado en toda mi vida, es digna de mi y tiene razon contra mi.

—¿Y por qué no os casais con ella?

—Ha sido amante de una hora, de vuestro cuñado el rey de Portugal.

—¡Ah! ¿Es una aventurera?

No: una mujer á quien la desgracia ha vuelto loca.

—Y de cuya locura vos tendreis sin duda la culpa.

—No, no, señor: se atravesó en mi camino doña Isabel de Portugal.

—¿La hija bastarda del rey don Juan?

—Si, señor.

—¿Y por qué no os habeis casado con ella?

—Porque su padre la ha encerrado en un convento, de donde la sacaré, vive Dios ...

—¿Para casaros con ella?

—Para demostrar al rey de Portugal quien soy yo.

—¿Pero no amabais, don Juan, basta el punto de desatender á doña Leonor?

—¡Ah! mi corazon es un caos: ya habeis visto, señor, que me he traido mi conmigo á doña Gabriela; que cuando supe quien era la he respetado: el amor de Gabriela me halagaba, me refrescaba el alma; y sin embargo, el recuerdo de doña Isabel ardia en mi imaginacion, terrible, dominador, incontrastable: llegué á Sevilla, y supe que Magdalena habia salido del convento, que estaba al servicio de su majestad la emperatriz: la vi, la hablé; me dijo engañada por la legitimacion de vuestra majestad que era hija de don Pedro de Córdoba y de Válor: ardió mi antiguo amor, mi primer amor, me decidi por Magdalena, y no dejé de amar á Isabel; no perdí el recuerdo de las aventuras de Leonor; no dejó de halagarme el puro afecto de Gabriela...

—De modo, don Juan, que teneis el corazon tan grande como el mundo, y como el mundo, dividido en cuatro partes.

—Y como vuestra magestad el suyo; partido en dos hemisferos como su imperio.

—¡Ah, diablo! sois buen esgrimidor, don Juan: por un tajo, dais un revés; pero os equivocais; sois demasiado celoso: creeis, sin duda, que yo me he enamorado de doña Leonor.

—¡Ah, no por cierto! ¿Os habeis ya olvidado del pobre capitan Fernan Perez que, obligándome á matarle me echó del monasterio de San Gerónimo de Yuste?

—Pues no, no os comprendo aun,—dijo el emperador.

—Antes de morir el capitan Fernan Perez, me recomendó una hija suya que quedabe huérfana al servicio de la emperatriz, mi señora.

—¡Doña Estrella!—exclamó el emperador conmovido.

—Una magnífica niña de quince años, que ha sido la primera mujer á quien he respetado, y la primera tambien que me ha dejado conocer que hay mugeres con las que yo no puedo.

—¿Y donde habeis conocido vos á doña Estrella?—dijo el emperador.

—Esa es otra aventura: anoche señor, recorria yo á Sevilla, ansiando gozarla, visitándola, porque hacia mucho tiempo que yo faltaba de ella, y la amo: Sevilla es una de mis queridas, señor; en ella he pasado muchos momentos de placer y muchas dolorosas aventuras que no he podido olvidar: me encontré de improviso junto á las tapias del convento de Santa Clara; hice escalera de mi lacayo y salté dentro.

—¿Y para qué diablos, don Juan, os metisteis en el cementerio de las monjas?

—Allí, en un rincon del claustro, en una sombría capilla, hay dos antiguos amigos mios; el comdadador don Gonzalo de Ulloa, y su hija doña Inés: quise hacerles una visita, y como yo satisfago mis deseos siempre que puedo, salté la tapia, me entré en el claustro y luego en la capilla: en ella encontré á doña Estrella Fernan Perez, que escondida tras la tumba de doña Inés, oyó las palabras delirantes que yó dirigia á la estatua de aquella desdichada, y supo por ellas que yo era don Juan Tenorio: se desmayó, la llevé al cementerio, y allí, junto á una fuente, entre unos árboles, en un pequeño jardin, me dijo...que vos la amabais, que la emperatriz se habia apercibido y la habia enviado á aquel convento, en el cual vuestra majestad ignoraba que estuviese.

—Pues dejadla, dejadla allí don Juan,—se apresuró á decir al emperador,— y haceos cuenta de que nada me habeis dicho, no quiero sacrilegios: doña Estrella está muy bien donde está: el esposo que la espera es el mejor que podia tener.

—¿He perdido la confianza de vuesta majestad, señor?

—No, don Júan; ya veis que estamos hablando como dos amigos, como dos hermanos, desembozadamente, mi señora; yo he salido muy escarmentado del amor, don Juan me ha hecho muy desgraciado y me humillan las desgracias del amor: no mas; me he convertido; asi os convirtiérais vos: es cierto q' hube de decir algunos galanteos á doña Estrella, que los tomó por lo sério, y fué imprudente hasta el punto de que se apercibiese de ello la emperatriz, mi señora: un dia desapareció de la serbidumbre de su majestad doña Estrella, y yo no me cuidé de saber donde estaba: vos me decis que está en el convento de Santa Clara: dejadla allí don Juan.

—¿Vuestra majestad renuncia á doña Estrella?—dijo don Juan.

—De todo punto; de todo punto, —respondió vivamente y con tono de disjusto el emperador:—no hablemos mas de esto.

—Perdonad, señor.

—¡Ah, no, no me habeis ofendido! un rey tiene corazon de hombre; doña Estrella es hermosa y pura, y nada hubiera tenido de estraño que yo me hubiese enamorado de ella pero no ha sido así: vamos á lo que importa,

ellos hubieran hecho cuando la Aduana exijiese este requisito.

Art. 3.° Comuníquese al P. E.

A la Honorable Cámara de Diputados de la Nacion.

La Comision de Hacienda ha tomado en consideracion el estado de la junta del crédito Público de la Naoion correspondiente al año económico vencido el 30 de Setiembre de 1869 y encontrándolo en debida forma aconseja su aprobacion.

Dios guarde á V. H.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion.

Art. 1.° Reconósece á favor de la Provincia de la Rioja la cantidad de catorce mil ochenta pesos fuertes, en pago del capital legado por D. Francisco Telechea para fundar una escuela en la ciudad de la Rioja.

Art. 2.° La espresada cantidad se inscribirá en fondos públicos del 6 por ciento y su renta será entregada al Gobierno de la Rioja, para el fomento de la instruccion primaria en aquella Provincia.

Art. 3.° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion.

Art. 1.° Autorízase al Poder Ejecutivo para pagar en fondos públicos nacionales la cantidad de ocho mil cincuenta y tres pesos cuarenta y un centavos plata que se adeuda á varios empleados de la administracion en la forma siguiente:

1.° A los de la aduana de Salta mil setecientos treinta y tres pesos ochecta y cinco centavos por haberes desde el 15 de Noviembre de 1861 hasta el ocho de Mayo de 1862.

2.° A los de la Aduana del «Diamante» mil doscientos cincuenta pesos por haberes de Junio á Setiempre 1862.

3.° A los de la Administracion de Correos del Paraná mil cuatrocientos veinte y ocho pesos por haberes desde Mayo á Octubre de 1862.

4.° De los herederos del finado obispo del Paraná D. Luis G. Segura tres mil seiscientos cincuenta y un pesos setenta y seis centavos por haberes de Setiembre de 1861 hasta Octubre de 1867.

Art. 5.° Comuníquese etc.

GOROSTIAGA.

A la Honorable Cámara de Diputados de la Naci n.

La Comision de Hacienda tiene el honor de aconsejar á la Honorable Cámara depositar en el archivo los siguientes proyectos:

1° Proyecto del señor Marcuartú para establecer una linea telegráfica entre esta República y Europa.

2° La creacion de una oficina telegráfica.

3° Proyecto del Diputado Aguirre estableciendo en la República oficinas de estadística.

4° Proyecto del Diputado Cano autorizando al P. E. á gastar 50,000 ps. en la apertura de un camino carretero en Catamarca.

Dios guarde á V. H.

Despues de esto, un señor Dipulado propuso que se ofreciese á la Convencion de Buenos Aires el local del Congreso, para que pudiera celebrar en él sus sesiones.

La mocion fué aprobada por afirmativa general.

Se dió cuenta de haberse espedido la comision de poderes en los diplomas presentados por el Diputado Cortinez, por San Juan.

Entendemos que la comision aconseja la aprobacion del diploma.

Fué señalado este despacho para formar la órden del dia del Lúnes, levantándose la sesion.

Gualeguaychú

(CORRESPONDENCIA PARA LA NACION)

Mayo 31 de 1870.

Estamos de felicitaciones. La guerra parece que toca á su término, y lo que es mas plausible, sin mas efusion de sangre.

Los gefes Gonzalez, Almada y otros que obedecian á Lopez Jordan, vuelven sobre sus pasos y sometiéndose á la autoridad del Gobierno Nacional, rinden sus armas y se retiran bajo el amparo de la ley.

Segun nos informa un amigo, un jóven estanciero de este departamento, oficial al servicio de Lopez Jordan, ha llegado á su *estancia* hoy, de donde ha mandado un peon á la ciudad, y dice que, al saber el ejército de Lopez Jordan que los llevaban á Basualdo, donde este se dirije, al pasar por el paraje denominado «San José», se desbandó todo.

La desmoralizacion, pues, se ha pronunci-do, é indudablemente ya no podrá Jordan, aunque quisiera, continuar su funesta guerra á que tan desacertadamente se lanzó. Fruto es esto de la politica valiente de intervencion, del combate en las puntas del Sauce y de la decision de los buenos Entre-Rianos.

El Gobierno Nacional debe regocijarse por tan plausibles acontecimientos, que son la consecuencia de su digna conducta, respecto á los acontecimientos que dieron lugar á esta guerra: esto es, el que Jordan, despues del asesinato del general Urquiza, se hiciese nombrar gobernador de la Provincia y desconociese la autoridad nacional, que estaba obligada á garantir aqui las libertades públicas y derechos de un pueblo que habia quedado en completa acefalia, por haber caducado sus autoridades en virtud de lo ocurrido el 11 de Abril y sus consecuentes.

La opinion pública empieza á formarse, y ella inducirá al reconocimiento general de la causa justa que sostiene la autoridad nacional.

Mucha parte tiene en esto el modo juicioso y acertado con que la «Nacion» desde un principio ha apreciado esta cuestion—haciendo conocer que la intervencion de la autoridad nacional, no podria tener el objeto de vengar la muerte del general Urquiza, hecho, cuyo juicio corresponde á tribunales que la constitucion designa, y podrá juzgarlo si hay quien acuse, como se podrán juzgar otros, si á ellos se llevan, anteriores ó posteriores á él, pues la justicia es para todos sin que influyan en nada las posiciones y el rango de las personas. Por nuestra parte podemos decir, que al leer los juiciosos conceptos de la «Nacion», se ha levantado nuestro ánimo al ver que se rendia culto á la moral, á la razon y á la justicia.

La Provincia de Entre-Rios, libre al fin completamente, entrará, lo esperamos, en el mas amplio goce de sus derechos, y su regeneracion se operará, sin coaccion, sin restricciones, por el voto libre de los libres ciudadanos.

De hoy en mas, ya no será esplotable ese mezquino y pernicioso espiritu de provincia lismo, que desde muy atrás, le inspiraba á las masas los esplotadores de los pueblos, y que haciéndoles odiarse los debilitaba, haciéndoles asi mas fáciles de dominar por los caudillos, que esas pasiones esplotaban, azusándonos los unos contra los otros en su provecho personal, y evitando el que reconociéndonos hermanos, no uniésemos nuestros esfuerzos, como felizmente hoy sucede, contra nuestros eternos enemigos, los caudillos y tiranos.

Un solo noble y elevado pensamiento es el que de hoy en adelante debe animar á todos los hombres de buena voluntad, y este es el de trabajar por la regeneracion del pueblo entre-riano, porq' entre en el goce de sus prerogativas y derechos tanto tiempo hace conculcados y esplotados; porque la ley impere sobre todo, y sobre todos, y porque por estos derechos amparado, marche con paso rápido y seguro por la via del progreso: y esto lo conseguiremos por medio de la feliz union de todos sus hijos, y de la confraternidad con todos los demas pueblos argentinos que son nuestros hermanos, puesto que todos reunidos forman la gran union argentina.

Este noble y patriótico espiritu anima á los hombres de la época como se vé por el párrafo que copiamos, de carta publicada hace algunos dias en la «Libertad», y que hemos leido con placer

Es el siguiente:

«Una de las mas bellas conquistas de la época, es la unidad de pensamiento que existe en las altas regiones de la libertad y de la justicia. Hoy las divergencias no nacen de principios opuestos, sino de intereses opuestos. «Hay en el fondo de todos los es- «piritus aspiraciones idénticas; todos conve- «nimos en que no existe otra solucion posi- «ble para los problemas politicos, economi- «cos y sociales que la solucion de la li- «bertad.»

Si, la libertad y el derecho, sin los cuales no hay sociedad posible, ni puede haber dignos ciudadanos, ni pueblos grandes y felices.

El espiritu de fraternidad entre todos los miembros de la gran familia argentina se difunde aqui para bien de todos, y á esto en mucho contribuye la recomendable y digna conducta que observa el digno representante del Exmo. Gobierno N. y los gefes, oficiales y soldados á sus órdenes: y lo fomenta tambien la alta idea de justicia, de puro patriotismo y dignidad que nos formamos de las ideas y principios que rigen los actos de la autoridad Nacional, quien la provincia deberá la revindicacion de sus derechos; y los ciudadanos el libre ejercicio de sus prerogativas, como hijos de un pueblo libre, y de que empezarán á hacer uso en breve, para trabajar por su radical regeneracion.

Mucho nos complace tambien y nos anima la uniformidad con que la prensa liberal de la República sostiene la buena causa por que aqui se lucha, y singularmente *La Nacion* por la exatitud de sus juicios y esperanzas que la palabra autorizada de su ilustrado redactor continúe ilustrando la cuestion al ocuparse de los hechos que se desarrollan, y que surjan.

El pueblo de Gualeguaychú se ha hecho acreedor á toda consideracion; y como no dudamos que pronto se piensa en el establecimiento de un gobierno provisorio, que tenga la mision de convocar oportunamente al pueblo, para la eleccion de los ciudadanos que formen los Poderes Públicos que la revuelta ha hecho caducar, pensamos que esta ciudad es el centro indicado para su fundacion. Y á propósito hemos oido nombrar al General Galarza, como la persona indicada para presidir el Gobierno provisorio, con un ministerio compuesto de dos ciudadanos de ilustracion.

Concretándonos al interés de la localidad, nosotros pediriamos al Gobierno Nacional, que entre los beneficios con que puede favorecer á Gualeguaychú, nos dote con un colegio de instruccion preparatoria, que tanta falta nos hace, y que vendria bien como elemento de prosperidad para este pais.

Si alguna noticia importante nos llegase antes de remitir esta, la consignaremos;—sino, no dejaremos de comunicarla en otra carta.

Los periódicos y boletines publicados ayer los instruirán detalladamente de todo lo ocurrido, y por esto escusamos estendernos mas.

Ego.

P. S. Hay entre nosotros un modesto ciudadano cuya honradez, ilustracion y patriotismo, lo hacen estimable á todos: este es el señor D. José Lino Churruarin, Secretario de la Gefatura Politica y capitan de una de las compañias de nuestra G. N., como un acto de justicia consignamos este nombre, y tambied porque consideramos de mucha utilidad que vayan conociéndose los buenos ciudadanos que han vivido hasta hoy en la oscuridad, precisamente por lo patriotas y honrados; á fin de que el pueblo tenga presente sus nombres, para utilizarlos al emprender la grande obra de su regeneracion. Muchos otros ciudadanos hay felizmente de quien la patria espera bienes. Tenemos fé en que muy pronto la importante y rica provincia de Entre-Rios, nos admirará y regocijará con el espectáculo de su prosperidad en todo órden, siendo una de las mas adelantadas Provincias del Sud.

Ego.

Noticias generales

Cuba y Mazzini

Traducimos los siguientes párrafos del demócrata José Mazzini, dirigidos al General Clusereti.

«Estoy dolorosamente afectado por la actitud indiferente de los Estados Unidos hácia Cuba. El último acto del gran drama ameri cano se está representando en aquella isla; la insurreccion cubana es la consecuencia directa de vuestra guerra de emancipacion. No es lógico, ni es bueno, ni es digno, que los Estados Unidos levanten una bandera, y que despues abandonen con indiferencia á la muerte, á aquellos que se han dicho á si mismos: «yá ha llegado la hora».

La politica iniciada por los doctrinarios de Luis Felipe, de q' cada uno no se ocupe mas que de sí mismo, es un crimen y una torpeza para los republicanos como vosotros: un crimen porque niega uno de los intereses comunes á la cristiandad en una de las cuestiones que habeis promovido; y una torpeza, porque destruye el prestijio que habeis conquistado no solo en Europa, sinó en todo el mundo. Esto os contradice y os aisla.

Aparte de lo sagrado del objeto, aparte del interés que tiene el pueblo americano en la causa por que estan muriendo los cubanos hay algo de grandioso y de nuevo en el espectáculo de amos y esclavos que pelean juntos en la misma fila, y el corázon de hombres tales como Grant; Sumer y Fisch, ha debido palpitar lleno de entusiasmo.

¿Por qué los Estados Unidos escojen un momento semejante para dar cabida al *miedo* —y es la palabra—que haya pedido inspirarle la diplomacia monáquica de Europa? ¿Por qué escojer un momento en que la monarquia está agonizando entre nosotros, en España, en todas partes?

El niño que ha crecido y ha crecido hasta ser un gigante, ¿no comprenderá nunca su mision providencial sobre la tierra?

¿No sentirá jamas que el republicanismo no es simplemente un miserable hecho local; sino un principio decretado por Dios y la humanidad, una creencia, una fé?

Si algo hubiese en el mundo capaz de rendir mi espiritu, seria la actitud inerte y negativa que ha tomado vuestra nacion en presencia de la lucha cubana.

José Mazzini.

3 de Febrero de 1870.

Precio de una vida

Hé aqui el total de lo que le ha costado á Pedro Napoleon Bonaparte haber enviado al otro mundo á Victor Noir:

A la familia del finado....	fts.	25,000
A los pobres de Tours....	id.	20,000
A los abogados defensores..	id.	20,000
Gastos de mudanza.........	id.	10,000
Gastos judiciales, cerca de...	id.	100,000
En todo, como...........	fts.	175,000

La compra del derecho de vida á tal precio no es muy cara, puesto que á ese precioso Periquito le son tan indiferentes y le cuesta tanto ganar 175,000 francos, como á nosotros un peso; aunque tampoco se considerará barata por demas, teniendo en cuenta que el matador es un principe y el que tuvo el honor de ser muerto un simple ciudadano, y republicano para mal de sus pecados.

Imitémosles

La carrera medical acaba de abrirseles á las mujeres en Rusia.

En adelante podrán seguir los cursos respectivos en la Universidad de San Petersburgo y quedarán autorizadas á ejercer la medicina, pero sin poder obtar á los grados.

De acuerdo, pedimos que tambien entre nosotros se les abra á las niñas una aula de medicina, con mas la añadidura de que puedan llegar á ser doctoras.

Tal medida produciria el magnifico resultado de que tuviéramos algunos miles de enfermos diarios, para cuya cura bastaria con que los galenos con faldas aplicasen el oido al pecho, si fuesen males del corazon, y en caso de ser fiebre, averiguasen su intensidad al estico casero, rosando su carita con el craneo volcanizado.

La dificultad estaria en las consultas sin testigos.

Una heroina

Quizas hay quien recuerde entre nosotros el nombre de J ngiewiez, uno de los héroes del último levantamiento polaco.

Este bravo ofrecia una particularidad ligeramente romántica que le aseguraba todas las simpatias. Su ayudante de campo, bello jóven imberbe, era completamente decidido por él y no se le separaba jamás.

Despues que la curiosidad se hizo lenguas á este respecto, vino á saberse que el tal ayudante era simplemente la esposa del héroe, y entonces acreció aun el general cariño.

Esta jóven y valiente revolucionaria acaba de morir en un rincon de Constantinopla, donde habia ido á buscar la paz y el aislamiento, en defecto de la patria, cerrada para siempre á su esposo por una sentencia de muerte, y á ella por un decretro de destierro.

Ni las mujeres polacas escapan á la liberalidad rusa, pero hasta las mujeres polacas saben empuñar las armas y combatir la rusificacion de su infeliz cuanto heroica patria.

Sociedad Tipográfica Bonaerense.

No habiendo tenido lugar la reunion anunciada para el domingo 29 del corriente, á causa del mal tiempo, se cita nuevamente á los Sres. socios, para la que debe tener lugar el domingo próximo á las 12 en punto del dia, en el local de costumbre, previniéndoseles que esta es la única invitacion.

Juan San Martin.
Secretario.

Montevideo.

—Dice el Telégrafo Marítimo:

S. E. EL GENERAL BATLLE—Como lo habiamos anunciado, partió á campaña esta mañana á las 10 1[2 horas, S. E. Sr. General Batlle.

Le acompañaban ocho ó diez carruajes con varios caballeros, entre los cuales notamos algunos señores Senadores ó Diputados.

Debe reunirse hoy S. E. á las fuerzas que salieron ayer hasta las Piedras.

Su cuartel general lo establecerá donde las circunstancias lo demanden, ya en la Florida, ya en el Durazno especialmente.

Ha habido un choque entre fuerzas de Aparicio y de Carabajal, referido asi por la Tribuna.

«Por cartas recibidas ayer de Minas, sabemos que el 27 Aparicio pretendió efectuar una sorpresa sobre las fuerzas del coronel Manduca Carabajal, en la Espuelita.

Felizmente, ó el invasor se precepitó demasiado, ó el coronel Carabajal estaba demasiado prevenido.

El caso es, que despues de la persecucion que le habia hecho Aparicio, y despues de haber acampado, se presentaron las fuerzas de este inesperadamente, ocasionándose un combate en el que cupo á la infanteria que lleva el coronel Carabajal, la mejor parte.

Entretanto el general Castro se encontraba á media legua á retaguardia del coronel Carabajal, quien emprendió de nuevo la persecucion del invasor, el que sufrió bastante dispersion, llevando apenas un caballo de repuesto para cada uno de los soldados que lo acompañaban.

Parece que Aparicio se dirige á Cerro Largo.»

—Dice el «Ferro-Carril»:

EJÉRCITO PERMANENTE—Sabemos positivamente que el H. Senado le presentará su aprobacion al proyecto presentado por Sr. Laviña, y modificado por el Sr. Rieles, en una parte muy pequeña.

No podriamos menos que felicitarnos, si ese proyecto, recibiese una sancion favorable en el Cuerpo Legislativo, en vista de que es altamente necesario, para asegurar la paz y tranquilidad en el estado, que se forme un ejército permanente, como única garantia para la felicidad y progreso de la República.

Pero lo mas importate que tiene ese proyecto es que el ciudadano no hará servicio ninguno, salvo el caso de una guerra esterior ó cuando el ejército tenga que salir á campaña, asi mismo los ciudadanos podrán abandonar sus departamos, ni ser movilizados bajo pretesto ni causa alguna.

Llevado á cabo este proyecto, cesarán las revoluciones de caudillos vulgares y de hombres ambiciosos, los partidos se respetarán, y no darán lugar á que los campos de batalla se bañen con la sangre de una misma familia á cada momento.

Felicitamos al ilustrado Senador Laviña por este gran paso dado en el sentido del propreso y de la paz.

Volcan en erupcion.

Escriben de Florencia con fecha 21 del pasado Abril.

—Durante tres dias se han hecho sentir fuertes temblores de tierra en Monnelice, junto á Verona. Dichos temblores eran precedidos de detonaciones semejantes á la descarga de una gran pieza de artilleria.

Se ha dirijido una peticion al ministro del Interior para que el profesor Palmieri, que estudia en Nápoles todos los fenómenos del Vesubio, manifieste si hay algun peligro.

El ingeniero Pietro Marsich se expresa asi acerca del movimiento interior del globo

«Ocurre que las olas del fuego liquido, naciendo del centro de la tierra y dirijiéndose hácia la circunsferencia, llegan á penetrar en los grande tubos descargadores de los volcanes, motivando las erupciones. Si al herir la bóveda de la capa terrestre esta tiene un espesor regular, se esperimenta un temblor de tierra, si la vóbeda sólida es muy fuerte, las olas de fuego refluyen impotentes al centro.»

Por mi parte desde que he visto de cerca una erupcion volcánica, se apartan mis convicciones de las del injeniero citado. Me refiero á la del Vesubio en 1845, que por lo mismo que no era de las mas impotentes permitia que se le estudiase junto al mismo cráter.

No pueden imaginarse las tempestades que salen de un volcan con intermitencias de cinco segundos. ¿De donde procede aquel viento tan irresistible que hace arrojar al volcan sus piedras inflamadas? Lo que desde el muelle de Nápoles parece al vulgo un salto de chispas se compone de piedras y pedazos de roca de regular tamaño.

La explicacion de este huracan continuo salido de las entrañas de la tierra hubiera sido menos fáciles en los siglos anteriores que hoy, en que es conocido el mecanismo de las máquinas á vapor. Asi como hay en la tierra cavernas y abismos de gran profundidad, asi tambien los hay en el fondo del mar que penetran hasta la region de las lavas movedizas.

La Africana

Como estaba anunciada, subió antenoche á la escena de Colon la grandiosa partitura del autor de Roberto el Diablo, «La Africana.»

La ejecucion no ha dejado nada que desear. Se puede asegurar que nunca hemos visto representarse ninguna ópera de un modo tan brillante, tanto por lo que respecta á las decoraciones, cuanto por el buen desempeño de los artistas y lo numeroso de las comparsas. En el cuarto acto el proscenio era pequeño para contener los soldados, sacerdotes é indios que aparecian.

Respecto á la música, ¿qué podremos decir nosotros, simples aficionados, despues de las bien cortadas plumas que sobre ella han escrito? A nuestro parecer es sublime.

La Sra. Gasc ha estado magnifica. Ha cantado perfectamente y demostrado que se hallaba á la altura de su papel. Lelmi, por lo general tan descuidado, se ha desempeñado á las mil maravillas, cantando divinamente. Ordinas, como siempre, su simpática voz, le ha conquistado numerosos aplausos. De Celesti no sentimos en el alma de poder decir nada lo mismo: antenoche debió ese actor hallarse enfermo, muy e fermo, por que ni su voz era la misma de siempre: apagada y sin fuerza, no llenaba su cometido; sin embargo, por lo que respecta á música, ha estado muy bien.

Nos olvidábamos de la artista que debutó esa noche, la Sra. Rozzi. Su voz es clara, poderosa, pero hay en ella cierto no sé qué de sin gracia y de falta de espresion, que no calman las aspiraciones del auditorio. Con mas estudio seria una gran artista.

Los demás actores que han tomado parte en la ópera, como tambien los coristas, se han portado.

El cuerpo de baile muy bien.

En una palabra, el conjunto de la ópera ha sido magnifico, y el público debe protejer á la empresa que no se ha mirado en gastos parc poner dignamente en escena la mas suntuosa de las óperas.

Colon

Esta noche se repite «La Africana.»

A las concurrentes de la cazuela tenemos que darles una buena noticia: la Empresa, considerándolo un deber, ha rebajado á quince pesos el precio de las entradas.

¡A Colon esta noche!

Francesca da Rimini

Tenemos la dulce satisfaccion de participar á nuestras damas de ambas márjenes del Plata, que la empresa del teatro Colon ha aceptado y recibido yá la partitura de la ópera «Francesca da Rimini», que les fué dedicada por un galante maestro italiano.

Cumplimos pues en felicitarlos ardientemente y augurarles momentos de intimo placer en las noches en que se exhiba tan brillante partitura; agradeciendo á la empresa el empeño, que tantas veces ha mostrado, de complacer á nuestro galante público.

Crónica del dia

Hay dos comisarias vacantes para las cuales proponemos á los inteligentes y activos empleados, D. Juan A. Segui y D. Manuel Ortega Molina.

Se nos dice que vá á ser nombrado secretario de la Legacion de Chile el apreciable jóven D. Porfilio Jimenes.

Aplaudimos calorosamente,

El Congreso ha consedido á los hijos menores del Dr. D. Francisco de las Carreras la pension de la tercera parte del sueldo, que segun la ley del presupuesto corresponde al empleo de Presidente de la Corte Suprema.

La quinta rifa del Crédito Territorial de Santa Fé, tendrá lugar el 24 del corriente.

La preciosa Catalina Holloway, es el chiche de la Compañia Chiarini.

Cada noche se capta mas simpatias y es objeto de grandes ovaciones.

Se nos asegura que en la ópera «Hugonotes,» debutará la nueva artista Sra. Carlota Baratti.

Tendrá á su cargo el rol protagonista.

Devolvemos á nuestro cólega el jóven Alberú, el cortés saludo que nos hace al hacerse cargo de la Revista semanal del *Mundo.*

El Gobierno Nacional ha pasado una nota al Presidente del Departamento de Injenieros pidiendo conocimiento del estado en que se halla la traza del camino carril entre Córdoba y Tucuman.

Se han presentado al gobierno dos personas respetables pidiendo patente de invencion para dos nuevas máquinas, la una para sembrar trigo y la otra para recogerlo.

Le sociedad «Jockey Club» va á dar en la semana entrante unas magnificas carreras en las que tomarán parte nuestros mas famosos parejeros.

La funcion que dará la «Marina» se pondrá en escena una zarzuelita de nuestro inteligente compañero Aben-Xoar.

Las comisiones clasificadoras de patentes han principiado ayer á desempeñar sus cargos.

Segun las últimas cartas recibidas de la Asuncion se han notado en aquella ciudad algunos casos de fiebre Amarilla.

El Gobierno creemos q'setá en el deber de tomar algunas medidas con los buques que llegan de aquel puerto.

El Gobierno concedió ayer permiso para ejercer su ministerio, al presbitero D. Juan Parluce.

Se repite por segunda vez en nuestro gran teatro la sublime partitura de Meyerbeer, la «Africana.»

El 14 de este mes partirá para Europa Madama Linch y sus dos hijos.

Va directamente á Inglaterra.

Ha aparecido en el Rosario un nuevo diaria con el titulo de la «Inmigracion.»

Se ha comenzado á componer el muelle al fin!

El próximo miércoles dará en la Victoria el famoso presdijitador Blanche.

Trabajará en compañia del célebre violinista Heine.

Llamamos la atencion sobre esta magnifica funcion.

Se halla entre nosotros el Gefe del Rejimiento Córdoba, Coronel Olmedo.

Lo saludamos.

Se ha principiado á practicar algunas reparaciones en las oficinas del resguardo en el Riachuelo.

Tuvo por fin lugar la primera representacion de la «Africana.»

Nuestro hermoso Coliseo estaba repleto, por lo menos habian 2,500 personas.

El *misce en sécene* fué verdaderamente magnifico, mostrando una vez mas el deseo de la empresa por complacer al público.

Los artistas en general se desempeñaron bien, luciéndose la Sra. Gasc y Lelmi.

Felicitamos á los empresarios por el éxito que han obtenido.

Recien el Sábado próximo tendrá lugar el gran baile del Club del Parque.

Prepararse muchachas!

Como se ha anunciado ya, el martes próximo debe darse en la Victoria la magnifica zarzuela «Las Amazonas del Torme.»

La funcion es á beneficio de la simpática artista señorita Alcántara.

Esperamos que el público demostrará esa noche las simpatias que tiene por dicha artista.

Mañana debe nombrarse ya la comision que ha de correr con todo lo relativo al gran baile que ha de tener lugar en breve en los hermosos salones del Coliseum, á beneficio de la Asociacion Protectora de Inválidos.

Confiamos en que se hará un acertado nombramiento.

Vá á ser nombrado Presidente de la comision directiva del Club del Plata el Sr. D. Hector F. Varela.

Entraron ayer con procedencia de Génova 47 Inmigrantes.

Madama Linch que como anunciamos ayer se halla entre nosotros, se hospeda en el Hotel de Provence.

Hoy se extrae la magnifica leria de Corrientes.

La sociedad de Beneficencia ha remitido de Ministerio de guerra de la Provincia el llano y presupuesto de la nueva casa de espósitos que se debe construir.

Se nos asegura que el gran concierto que el Conde Manghi prepara en el Argentino, tendrá lugar en la entrante semana, y que tomarán parte en él á mas de los artistas ya anunciados algunos célebres tipos apasionados.

Conversacion

El prestidigitador Blanch—Hace dias dedicamos cuatro palabras encomiasticas á este célebre artista, haciéndonos éco de los que habian tenido el placer de verle trabajar.

Hoy vamos á dedicarle otras y á espresar nuestra propia admiracion, despues de haberle visto ejecutar algunas suertes tan sorprendentes como dificiles.

El Sr. Blanch ha tenido la galanteria de hacerlas ante nosotros y confesamos que nuestra mente se ha perdido en un caos de confusiones, no acertando á comprender la manera como las ejecuta.

Su destreza se escapa á la penetracion de todos.

¿Quien no le ha visto con asombro tragarse una barrita de plomo y verla salir despues por uno de los ojos, de una manera clara, patente?

En épocas de intolerancia religiosa, Blanch hubiera sido achicharrado de vivo en vivo; la Inquisicion le hubiera hecho *toston* indudablemente.

Muchos prestidigitadores habiamos visto hasta ahora; pero ninguno como el Sr. Blanch.

En las suertes de baraja es capaz de admirar hasta á la estátua del Retiro.

El Sr. Blanch lee el pensamiento de sus espectadores, como en un libro abierto.

¿Quien podrá penetrar los profundos arcanos de su misterioso y diabólico arte?

Diriáse que su poderosa voluntad domina todos los ánimos, todos los pensamientos que le obedecen como sumisos esclavos.

Y esa voluntad á veces se muestra caprichosa y juguetona; entonces sucede que al hacer elegir una carta mentalmente á sus espectadores, todos se fijan en la misma, con gran risa despues de todos.

Prolijo seria relatar todo lo sorprendente, todo lo fabuloso, todo lo inconcebible q' hace el Sr. Blanch.

Es preciso verle para formarse una idea exacta de su habilidad.

Nosotros felicitámosle sinceramente y le auguramos muchos aplausos y mucha gloria en las próximas funciones que vá á dar en el teatro de la Victoria.

Un diálogo apropósito—Ayer estaba hablando *Aben-Xoar* con una señorita acerca de los prestidigitadores.

—Fulano—decia *Aben Xoar*—trabaja muy bien; pero prefiero á mengano.

—Por qué?—preguntó la cándida niña.

—Porque trabaja con mas *limpieza.*

—Ah, vamos—replicó ella ingénuamente —se lavará las manos cada vez que vá á trabajar.

A mi ahijada.

MARIA AMALIA GONZALEZ.

El dia de su bautismo.

Al crear la omnipotencia
Los ángeles del eden,
Creó poetas tambien
Que cantáran la inocencia.

Yo que la gloria ambiciono
De tan sublime destino,
Ante la virtud me inclino,
Como de Dios ante el trono.

Y aunque es humilde mi acento,
Y son mis palabras de hombre,
Canto su celeste nombre
Con místico arrobamiento.

Hoy llego ante ti, Maria,
Pura y bella como el cielo:
Vengo á ofrecerle mi celo
En mi tosca poesia.

No entonará una cancion
Por ti mi harpa solitaria:
Mi voz será una plegaria
Que abra á Dios el corazon.

Yo pido al omnipotente
Que haga bella tu existencia,
Como el sol de la inocencia
Que hoy resplandece en tu frente.

Que tienda bajo tus huellas
Una alfombra de jazmines,
Cual guia á los serafines
Por un camino de estrellas.

Que endulce tus sinsabores
Si un dia pruebas su hiel,
Cual deposita la miel
En el caliz de las flores.

Forme siempre tu cariño
De tus padres la ventura
Cual besan hoy con ternura
Tu blanca frente de armiño.

Tal es, Maria, mi anhelo:
Que se cumpla mi esperanza,
Y escuchará mi alabanza
Por sus bondades el cielo.

M. Lopez Lorenzo.

Chivilcoy, Marzo 6 de 1869.

Los Madgyares—Anoche asistimos á la representacion de esta célebre zarzuela que tanto ha despertado la curiosidad del público, que tantos deseos hay de verla.

Confesamos que nos ha admirado el aparato escénico desplegado, pues supera á toda ponderacion hecha ya por la prensa local.

El número de comparsas solamente asciende á ciento cincuenta.

Si agregamos el numeroso personal de la compañia y las dos bandas de música que aparecen en el cuarto acto, dará un total de mas de doscientas personas.

Esa obra, pues, se ha puesto en escena como la hemos visto en Europa mismo, lo q' habla muy en favor de la celosa y activa empresa del teatro de la Victoria.

Hoy se repite esta obra sabemos que la mayor parte de las localidades están ya vendidas.

Epígrama.—Por decir «yo tengo génio.»
De un modo mas elegante
A su entender, un pedante
Dijo asi á D. Juan Eugenio:
«Yo si, D. Juan, tengo mente;»
Y añadió D. Juan: «No dudo;
¿Que insensato negar pudo
Que es vd. hombre *de-mente*?»

Asi como suena.—En una de las crónicas de policia que publican los periódicos de esta poblacion, se lée el siguiente suelto:

«Ayer en la calle tal, cása cual, fueron robados varios objetos de valor.

«La policia se ha puesto en movimiento (cosa rara!)

«Hasta ahora no se sabe quienes son los autores de esa fechoria.»

Que candidez la de ese cronista!

¡Que no se sabe quienes son los autores!

Nosotros apostamos doble contra sencillo á que los autores del robo son. . .los ladrones.

Histórico.—La otra noche preguntaba un niño á su mamá, en uno de los teatros de esta poblacion:

—Mamá ¿por qué se llama *cazuela* al último piso de este teatro?

La mamá se encogió de hombros.

—Se hacen guisados en esa *cazuela*?—continuó el angelito.

—No—contestó la madre—lo que se hace son *desaguisados.*

Epígrama.—Tiene V. empeño con Blas?
decia uno á Romualdo,
y este dijo:—Ya lo creo,
me tiene un reloj empeñado.

Anécdota.—Curiosa es la que se cuenta de Fox.

Y por curiosa no la queremos dejar en el tintero.

Parece que, teniendo necesidades, tomó á préstamos grandes cantidades de dinero á varios judios, hipotecando para el pago la esperanza que tenia de heredar á su tio, desahuciado por los médicos.

Pero quiso la fatalidad que su tio pusiera bueno y que se casara y que tuviera un hijo.

La esperanza de los judios habia tomado la del humo.

La hipoteca era ya letra muerta.

Cuando Fox lo supo, dicen que esclamó:

—Ese niño es el Mesias, que viene á destruir á los judios....

Epígrama—Oyó decir no hace mucho
Un médico muy pedante
Y por mas señas muy nécio
Que el sol estaba ya en Cáncer.
Y esclamó:—Mucho me temo
Si al fin no manda á buscarme
Que de ese *Cáncer* horrible,
El pobrecito no sane.

Morenas, rúbias y blancas—En tonos tiempos, en todas las edades y en todos los pueblos ha habido hombres decididos partidarios de las blancas, rúbias ó morenas.

¿Cuales reunen mas atractivos?

Por nuestra parte repetimos que nos gustan todas.

Pero esto no priva de que establezcamos comparaciones.

Una niña morena ó trigueña habla á los sentidos.

Una blanca habla al corazon.

Una rubia habla al alma.

En la hermosura de la primera hay algo de volcánico, de voluptuoso que nos abrasa.

En la de la segunda algo de ideal que nos deja suspensos.

En la de la tercera algo de celestial que nos infunde admiracion:

En una palabra:

La morena nos arrebata

La blanca nos enamora

La rubia nos encanta

Entre una rubia, una blanca ó una morena. . . . nos quedamos con las tres.

El color de la tez de una mujer tiene gran influencia en las afecciones de nuestra alma.

El temperamento de la blanca es muy distinto del de la rubia y el de la morena discrepa del de las dos.

Una morena es fuego

Una blanca es nieve.

Una rubia es hielo

Las mujeres del Norte son blancas y tienen el alma de nieve.

Las del *mediodia* son morenas y tienen el alma de fuego.

(De las mujeres de la *tarde* no sabemos nada.)

Morena fué la pecadora de Galilea, la *Traviata* de Bethania y ya vds. tendrán conocimiento de sus volcánicas pasiones.

Blanca nos pintan á la Madre de Dios y nada tan purisimo como su alma, ni tan casto como sus amores.

Si no quedan Vds. enterados de nuestras esplicaciones, busquen quien lo haga mejor.

Zaid.—Cuando llegué con Zaid á estas hospitalarias pl yas, lo que mas llamó la atencion de mi criado fué ver que las paredes se construian aqui tambien de cal y canto.

—¿Y esto te admira?—le pregunté admirado de su. . . . admiracion.

—Ya lo creo—respondió el muy bodoque —las paredes de cal y canto son muy antiguas yá y deberian construirse de otra manera.

—De qué manera?—contestéle no con poca estrañeza.

—Por ejemplo—dijo Zaid—de cal y *poesia*; no siempre han de ser de cal y *canto*.

Epígrama.—Decia ayer D. Antonio
—En las batallas de amor
Y de ello doy testimonio,
Suele premiarse el valor
Con la *cruz*. .del matrimonio.

Aben-Xoar.

¿Es la salud un don digno de poseerse?

Si lo es, consérvese. Es realmente una joya, tan fácil de perder como la virtud, y, en algunos casos, tan dificil de recobrar. La naturaleza, en la mayoria de los climas, y especialmente en ciertas estaciones, exije que se la robustezca; todo depende del tónico empleado al efecto. Las tinturas medicinales, *basadas todas en alcohol comun*, son peligrosas. La quinina, como todo el que llega á tomar mucha descubre, es un veneno lento. Solo existe un *preservativo seguro* contra todas las influencias perniciosas de la atmósfera. Ese poderoso preventivo es conocido por AMARGOS ESTOMACALES DE HOSTETTER: célebre composicion de los estimulantes mas puros que jamás se han empleado, y de los tónicos, alterativos, reguladores y depurativos, mas eficaces, que la quimica ha logrado extraer del reino vegetal. Los convalescientes, débiles y lánguidos aun, hallarán los Amargos altamente vigorizadores y nada desagradables al paladar. No existe estimulante alguno que produzca el efecto de los Amargos Estomacales. Ni excita los nervios, ni los altera, ni causa indebida accion arterial; sino que, desde luego, tranquiliza y fortalece los nervios, dando animacion á todo el sistema.

Unicos ajentes en el Rio de la Plata, Juan Eartman é hijos, Defensa 9 y 11

PARTE COMERCIAL

Bolsa de comercio.

Buenos Aires Junio 3 de 1870.

Las operaciones de F. P. N. continuan muy poco animadas, siendo hoy casi insignificante, e ar de haber 13,000 pesos fuertes de vencimientos, no anotándose al contado.

Se vendieron 14 pesos á precios mas bajos que el miércoles, segun el detalle siguiente:

Pars el 4 9,000 al 67 7[8 por ciento

id 30 5,000 al 58 5[8 id

El año pasado cerraron al contado al 55 5[8 por ciento.

CAMBIOS.

Se han realizado de muy poca importancia sobre Inglaterra, á 49 3[4 peniques por pfts.

BANCO ARGENTINO.

Aunque no se hizo nada en acciones, habia compradores de 100 á mas al 9 p. 0[0 de premio, pero los tenedores pedian por algunos pocos, el 10 id id.

FRUTOS DEL PAIS.

Sigue la paralizacion en los negocios en general, conservándose los precios de la lana, particularmente de borrega, y firmeza en la cerda.

Hé aqui las ventas principales en los mercados y estaciones:

LANAS.

480 arb. mescla buena norte 57
300 id borrega id id 56
500 id id sud 54 á 57
1100 id mestiza regular id 58
500 id id liviana id 61

CUEROS VACUNOS SECOS.

350 campo norte 144
420 id sud 145

CUEROS LANARES.

140 docenas lana norte 95
160 id estacion sud 85

CUEROS DE POTRO.

180 buenos sud 38

CERDA.

45 arb. del norte 168
90 id id sud 172 á 178

SEBO Y GRASA DE CARNERO.

280 arb. en panzas norte 40
350 id id sud 39 y 40

IMPORTACION.

Por «Guilia» de Génova, 400 bolsas arroz glacé, á pesos 37 dpdo.

Por «Artivio» del Havre, 50,000 bolsas de este destino, á 27 pesos fuertes el millar de piés abordo.

Por un buque de Holanda 200 cajones quesos redondos de Holanda, á pesos 28 dpdo. 50 id id con plomo, á pesos 30 id.

Por varios buques y de depósito, 215 barricas azúcar refinada del Havre, á pesos 76 dpdo. 90 rollos tabaco negro del Brasil á 6 1[4 pfts. en dpto. 100 bolsas café de id, á pesos 340 quintal dpdo. 300 cajones fideos de Génova, á p os 76. 300 bultos yerba d Paranaguá, á 18 1[4 rfts. abordo.

Los precios del cargamento de espiritus por «Meedon» de Hamburgo, que dimos ayer se asegura fué el aguardiente en tercerolas, de 68 á 70 pesos fuertes abordo, el id en damajuanas á 25 rfts. id, la ginebra en id, de 7 á 7 1[2 id, el anizado en id de 8 á 8 1[2 id, el vinagre en id á 7 id.

Telégramas

A LA BOLSA.

Junio, 3 2p. m.

5,000 cueros secos, al barrer, á entregar en Junio, 74—pesados á 58—3,000 id al llegar igual precio, 2,000 del Salto 63 3[4

Por «Hope» de Cardiff á entregar á Paysandú, carbon á 11 1[2.

A LA SALA DE RESIDENTES

Barcelona, «Profeta»—avistado 5 buques, papel 9 1[4, guiaronsé sobre esas plazas 10,000 patacones á 1[8 de premio, 8,000 cueros salados del saladero Duplessis á 68 1[2 del de Cibils sebo resto de faena á 20 1[2 todo en metálico.

Bilbao «4 hermanos»

Cardiff «Guerrera Bermuda» «Daviel» «New-Port» «Mywanvy»

Valparaiso «Philotea»

Amsterdam «William Van Bey» 700 barricas azúcar, 23 112.

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES Y BEBIDAS.

Doudall 47 sacos pimienta en grano—Ferreyre 3 caj manteca salada—Martinez é hijo 7 id dulce guayaba y tichôlos—Rigal y R. 150 caj aceite embotellado—Vergez A. 100 id sardinas en aceite—Rocca 759 fanegas sal—Getting 1 fardo pavilo 1 id cora—Gabaston 110 caj ciruelas en aguardiente 1 0 id coñac comun—Etchegaray R. 307 bultos yerva parnaguá—Devoto 300 bolsas arina—P. Castillo 32 rollos tabaco negro—Franqui 20 id id—Darbishire 15 bcas jamones—Palma 250 bolsas porotos—Mena 114 rollos tabaco—Ferreyra 1 caj pescados muestra —Temperley 200 bcas azucar blanca—Thomas 100 caj champagne fino—Casanillo 2 bordalesas vino de Italia—Caride 50 bordalesas vino tinto burdeos—Wedekind 25 caj champagne regular —Raffinete 85 id vino de italia 8 cascos id id id —Deetjen 150 caj cominillo —Delfino F 25 pipas vino tinto catalan—Meyer 40 caj campagne ordinario—Garnaud 25 id bitter 50[4 vino blanco de cette—Mascias M. 100 pipas 120[4 vino tinto español—Necol L. 100 bordalesas vino tinto burdeos—Sanz L. 200 caj vermouth 50[4 vino blanco comun de cette—Pedefloux 4 caj papel de la habana—J. Mayol 100 id vino frances regular—E. Powell 2 cascos loza comun y porcelana—Audrin 100 bordalesas vino tinto burdeos—P. Larroche 72 id id id—Llavallol 66[4 vino seco—De Martini 1 bordalesa vino tinto burdeos—Getting 165 caj vino imitacion jerez 25 id id id oporto—Olivero 27 id paquetitos cigarros de papel, habanos—Ochoa hijo 120 pip s 15[2 10[3 vino catalan 40[4 id id seco 4 caj papel pectoral—Etchebarne 150 caj kirch —Graffigno 250 bolsas papel astrasa—Raffinetti 61 caj vino de Italia 4 id licor fenet 4 caj id ordinario 6 cascos vino de italia—Maza 10 caj naipes españoles—Dussano 50 bordalesas vino tinto ordinario—Pedarrien 12 caj articulos medio cristal bordado surtido para mesa.

ARTICULOS DIVERSOS.

P. Roncoroni 16 bultos articulos navales, jaulas para pajaros pinturas, aceite linaza y articulos para pintores—Thomas 4 caj trages para hombre y niños—Darbishires 3 caj camisas pechera de hilo id de listado—Drabble 2 caj camisetas á la crimea—Kohlstedt 2 id calzado para Sras. y hombres—Reyley 1 id articulos talabarteria—Muldran C. 1 caj calzado—Malm 1 id articulos d uso particular—Jordan 8 id vestidos de teatro —Mantels 304 bultos cuchillos para saladero hachas americanas, palas id —Storni 1 caj sartenes estañados—Muir 3 id maquinas de lavar 30 cuñetes azadas—Dileman 136 bultos alambre para cerco, tachos de cobre candeleros de bronce y ferreterir surtida—Barran 1 bulto ropa hecha muestra—Bemberg 10 caj ropa hecha sombreros y otros articulos para Sras.—Cocqueteaux 4 caj pantalones casimir —Bemberg 2 caj camisas blancas algodon— Lung 1 id gallardetes, cortinas, láminas articulos de fisica—R. Hopman 1 caj sobretodos casimir—Lartigue 2 id camisas pechera hilo— Bohie hnos 2 caj tapados de seda id de lana para Sras—Drabble 4 caj chaquetones 2 id camisas a la crimea 2 id algodon—Ferber 2 caj botines para niños y camisetas de lana—Revi G. 7 caj camisas de algodon camisetas id id imitacion merino—Manigol 1 caj sombreros jenero—Mantels 1 id id de felpa—Montravel 3 caj objetos plateados y de plata—Reinchard 1 id revolvers Lefanche—Kramer 1 caj relojes de oro y de plata id de id dorados.

MARITIMA

Ultramar dia 3.

Montevideo el 27 de Mayo goleta alemana "Orche, 116 toneladas capitan J. Hutmann, á J Llavallol é hijos con 500 caj ciruelas, 50 barriles alpiste, 1900 caj pasas, 56 latas pimienta, 300 barriles aceitunas, 50 sacos garbanzos, á la orden, 500 caj 28[2 300[4 caj pasas, á A. Lopez y Ca. 240[4 90 barriles vino, 35 latas pimienta 15 fardos felpudos.

Glasgow el 11 de Marzo bca inglesa "Atalanta, 350 toneladas capitan Ericken á F. Chas con 148 canastos, 4 cascos loza, á F. B. Madero 712 tubos fierro, á Glover y Ca. 100 cascos cerveza. á Carlisle y Ca. 11 fardos mercancias 1 caj muestras, á Fagliabue y C . 50 tambores aceite linaza, á Mitchell 5 caj mercancias á la orden 16 fardos mercancias 100 toneladas carbon, 1 bulto mercancias 8 caj galletitas, 10 estufas, 10 bultos id á Gilmour y Ca. 100 cascos cerveza á Barbour y Ca. 100 cascos 12 caj cerveza, á M' Kichmie 75 caj mercancias 29 cascos soda 29 caj mercancias á Ren y Ca. 2 cascos mercancias á Bell é hijos 2917 barras 481 atados fierro, á F. Passeth 5760 durmientes, 2350 travesaños, 23 cascos mercancias á R. y S. Horgreaves, 91 estufas 1 caj 2 atados, mercancias á Powell y Ca. 38 caj vino, á Thompson y Ca. 10 fardos 4 caj mercancias.

San Carlo el 27 de Enero, bergantin aleman "Schesmp zu Sulle., 169 toneladas capitan Foblons á J. Llavallol é hijos con 375 pipas, 62 1[2 44[4 vino tinto.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primer introduccion de letra y descuento:

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradoro.

Recibe depósito voluntarios de cantidades que no bajan de 400 ps. moneda corriente y en metálico 16 ps. fts. Estos depósitos no gozan de interés, si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco pasando los 60 dias de su entrada reciben rédito, contando desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se consta en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan ademas las salidas por capital y los abonos por intereses y los intereses se pagarán desde el primero del mes en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósito en cuenta corriente con cantidad de disponible como los anteriores.

El Banco descuenta diariamente letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90, descuenta tambien pagaré sde comercio de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion que han de ser abonados integros á su vencimiento

Cobra. Al descuento en m[c y metálico. 7 p$\%$ al año.

Abona A los depósitos particulares en moneda corriente y metálico... 5 p$\%$ al año.

Depósito comercial, Se abona. 2 p$\%$ anual

Préstamo á artesano.

El banco presta al artesano desde 3 hasta 20 mil ps. m[c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

BANCO DEL PUEBLO

Capital 2.000,000 de ps. fts.

COMISION DIRECTIVA PROVISORIA

Presidente Juan B. Molina
Secretario Rufino de Elizalde
Tesorero Narciso Martinez de Hoz
Vocal Dr. D. Lorenzo Torres
Juan Carranza

OBJETO DE LA SOCIEDAD

Dar dinero en pequeñas cantidades al interés corriente de plaza, y garantido por el crédito relativo de cada uno.

Sus acciones son del valor de cien pesos fuertes cada una, pagadero solo un 60 p$\%$ del modo siguiente:

20 p$\%$ al contado.
10 p$\%$ al mes
y5 p$\%$ mensual hasta completar el 60 p$\%$.

Escritorio provisorio San Martin núm. 106.

JOSÉ DE CARABASSA

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

En cuenta corriente.....................	6	p$\%$
á plazo fijo de 30 dias.............	6 1[2	
« « « « 60 «	7	
« « « « 90 «	8	

SE COBRA

Los adelantos en cuenta corriente.... 12p$\%$

Descuento de letras y pagarés será convencional.

Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Abril 12 de 1870.

FUSONI Hnos. Y MAVEROFF

120 — Cangallo — 120

Da questa casa vengono emesse Cambiali in oro per l'Italia, Svizzera, Tirolo, Francia, Friuli é Dalmazia.

Presso la stessa casa ponno ricapitarsi letre per Europa é viceversa é tratare per l'imbacoid inmigranti.

TEATROS

COLON

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

Sábado 4 de Junio de 1870.

Gran novedad musical. 19ª funcion de la temporada (nones)

La grandiosa ópera de gran aparato del maestro Mayerbeer.

L'AFRICANA

20ª Funcion de abono (pares) Para el Domingo 5 de Junio de 1870.

LUCRECIA BORGIA.

VICTORIA

COMPAÑIA DE ZARZUELA.

12ª funcion del 8° abono. Para el Sábado 4 de junio de 1870

Todo lo que la empresa de este teatro haga por complacer á un público que con tanta asiduidad concurre á los espectáculos de zarzuela, es poco; ha tenido especial cuidado desde el principio de la temporada, en dar variados espectáculos y hacer conocer las mejores partituras del aplaudido género: hoy para que se vea no hay morosidad en ella, ha dispuesto para este dia una gran obra, que puede asegurar que en cuantos teatros se ha ejecutado ha obtenido un feliz éxito, ademas no ha ahorrado nada para que todo el decorado y vestuario sea del mejor gusto; la zarzuela que se anuncia está dividida en cuatro actos, original de don Luis Olona, música del maestro Gaztambide, titulada.

LOS MADGYARES

NOTA—Por un especial favor la señorita Alcántara se ha encargado del rol de Maria Teresa.

Otra—Las decoraciones de esta obra que son completamente nuevas, han sido hechas por el pintor escenógrafo D. F. Buero.

Otra—La confeccion del vestuario ha estado á cargo de don Miguel Carbajo.

Otra—La direccion de toda esta obra ha estado á cargo del intelijente artista don Ricardo S. Allu.

CIRCO CHIARINI

PLAZA DEL PARQUE ESQUINA TUCUMAN

El sábado 4 de Junio á las 8 en punto,

Funcion variada. Con los aplaudidos juegos griegos por Teodoro Cuba, el famoso caballo inglés Otello, el intelijente Ponis Arlequin, por primera vez la jóven Catalina en un bonito acto ecuestre, el gran volteo serio por el artista Italiano Magri, los divertidos intermedios cómicos por e payaso Rowland, los siempre apreciados juegos icarios, por la familia Pereyra, saltos de 9 sillas por Mr. Rowland, los dos enanos y otros trabajos de mérito.

Se dan funciones todos los dias consecutivos, los Domingos y dias festivos habrá dos funciones, una á las 2 de la tarde y otra á las 8 de la noche.

PRECIOS

Entrada general	ps.	25
Palcos con 6 sillas	«	150
Tertulia	«	20
Niños menores de 10 años	«	10

NOTA—Las puertas se abrirán á las 7 y la funcion empezará á las 8 en punto.

No se recibe dinero en las puertas de entrada; las funciones serán todos los dias consecutivos, los domingos y dias festivos habrá dos funciones, una á las 2 de la tarde y otra á las 8 de la noche.

El programa de la funcion se repartirá en el interior del circo.

Todas las cuentas se pagarán los Lúnes en la boleteria del circo, desde la una hasta las 3 de la tarde.

La boleteria estará abierta desde las 10 de la mañana en adelante.

AVISOS

Cajistas para obras se precisan en esta imprenta.

Por disposicion del señor Juez de comercio don Daniel Giral, se convoca á junta general de acreedores para la verificacion de créditos en los autos del concurso de don Juan Geoghegan para el dia 6 del entrante á las 2 de la tarde. Buenos Aires, Mayo 28 de 1870.

j4 p3 Pedro Sicouret.

Se ofrece Un maestro colchonero, abre lana con máquina, tambien la apalea, hace elásticos y los compone, para tratar Coerientes 156 cuarto número 3. j4 p3

Teatro Colon La empresa avisa al público que en atencion á lo largo del espectáculo, que ha sido imposible reducir, pues una música de la importancia de la «Africana» no se permite la empresa cercenar las funciones el espectáculo empezará á las 7 1[2.

MUEBLERIA SUIZA

El dueño de dicha muebleria tan antigua que existia en la calle de Rivadavia núm. 331, en frente de la botica del Indio, avisá á sus favorecedores y al público en general. que se ha trasladado á la calle del Uruguay núm. 77, entre Cangallo y Cuyo, enfrente á la casa del Dr Bernet, pudiendo vender hoy á precios mas módicos que antes.

m15 p3 José Codoni.

Sigue el baratillo

POR LIQUIDACION—En la merceria del Indio Rivadavia núm. 342, cotin de algodon á 2 1[2 vara, damasco de pura lana á 14, un lindo surtido de géneros de vestido para la estacion como ser: torna-soles pura lana á 3 1[2, 4, 5, 8. 10 y 12 ps. vara, hay en el surtido á bastones y de un solo color, coco rosado á 2 pesos vara, coleta negra y plomo á 12 reales vara, franela blanca y amarilla muy doble á 13 pesos vara, ricas medias de merino para niños á 3 pesos, id de pura lana rica clase á 8. 10, 12 y 15 pesos par, camisas de percal para hombres á 10 pesos, botines para señoras de cuero con charol á 30 pesos, botitas para niñas á 40 pesos, rico casimir de pura lana para ropa de niños á 15 y 18 pesos, ule para carpetas á 10, 15 20 y 25 pesos vara, pañuelos para niñas á 24, id de hilo bainillados á 30 pesos docena, medias inglesas para hombre sin costura á 65 ps. id. largas de lana á 55 pesos docena, gorras de paño para niños á 10 pesos. APROVECHARSE!

j4 p2

Al comercio Se avisa al interesado de unas 10 pipas vino carlon depositadas en esta aduana el 11 de Diciembre de 1869, por la goleta Rosita, con procedencia de Buenos Aires que arregle el flete correspondiente sino se tomarán las medidas que acuerda la ley.

Santa-Fé, Mayo 24 de 1870.

j4 p3 El patron Santiago Tiscornia.

A 4 pesos el franco

Obras de Dumas, de Kock, G. Sand, Ponson du Terrail, Lamartine, Balzac, D. Auriac, Suè' Victor Hugo, Revoil y muchos otros, Piedras núm. 174 1[2. j4 p3

LA SEÑORA DOÑA

TERESA LOPEZ DE BELAUSTEGUI

Q. E. P. D.

Falleció el 26 de Mayo de 1870

Su esposo don Julian Belaustegui, sus hijos doña Rosa Belaustegui de la Fuente, don Pedro Belaustegui, don José Manuel la Fuente hijo politico y demas deudos de dicha finada, suplican á las personas de su relacion se sirvan asistir al funeral rezado que por el descanso de su alma, tendrá lugar el miércoles 8 de Junio á las diez de la mañana en el templo de San Nicolás, favor por el que quedarán agradecidos. El duelo se despedirá de la puerta del templo. j4 p4

En la tienda Calle de Victoria esquina á Buen Orden en la acera del teatro tienda de Juan Churruca Victoria núms. 362 y 364, Buen Orden núms. 42 44 se ha sacado un surtido de paños de alfombra de tres y media varas de ancho de los mas selectos gustos y la mejor calidad que viene, jergones pura lana, el mas selecto surtido, brines propios para paños sobre alfombras, un gran surtido de canastos de guardar ropa de tres tamaños rica clase, gran surtido de merino de todos colores y varias clases de géneros de lana para la estacion, un surtido de lonas de rica clase anchas é infinidad de articulos que no se detallan. Todo se venderá á los mas infimos precios, menos que en otras partes y un surtido de frazadones li nos. j4 p3

MERCEDES ROSAS DE RIVERA

Q. E. P. D.

Falleció el 20 de Mayo de 1870

Sus hijos y demás deudos de dicha finada suplican á sus relaciones se sirvan asistir al funeral rezado que por el descanso de su alma tendrá lugar el Lunes 6 del corriente á las 10 de la mañana, en el templo del arcángel San Miguel. Favor que agradecerán eternamente. j4 p2

ANTONIO ZUNINI.
REMATE DE MUEBLES Y ALHAJAS
HOY SABADO 4 DEL CORRIENTE.
EN SU
CASA CALLE DE MORENO 192

REMATES

Cárlos Ristorini

De un hermoso terreno—Situado en el Mercado del Sud "Constitucion" con frente á la plaza y á la calle de Salta.

El domingo 5 de Junio á la 1 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado este hermoso terreno, el que linda con edificios nuevos ocupados con negocios etc.

El terreno se rematará en un lote ó fraccionado.

Tiene 35 varas de frente á la plaza por 39 de fondo dando el frente del fondo á la calle de Salta: se podrá fraccionar del modo siguiente:

Lote N° 1—Con 8 3[4 varas de frente al Este, plaza Constitucion por 39 de fondo y cuyo frente del fondo da á la calle de Salta.

Lote N° 2—Con 8 3[4 varas por 39 de fondo
Lote N° 3—Con 8 3[4 id id 39 de id.
Lote N° 4—Con 8 3[4 id id 39 id id.

NOTA—No es necesario hacer presente la importancia de estos terrenos, lo comercial de este punto está á la vista, los pocos terrenos que hay para vender en esta plaza les dará su justo valor: Fíjense los interesados que estos terrenos tienen dos frentes, uno á la plaza y otro á la calle de Salta.

Por otros informes Lima 56.

POR EL MISMO.

De un magnifico terreño esquina central, 31 varas de frente al Norte calle de Belgrano por 39 varas de fondo á la de Pozos.

El domingo 5 de Junio á la dos en punto se rematará sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado este terreno perfectamente situado y propio para edificarse en él varias casas.

Este hermoso terreno está situado en calle empedrada, tiene 31 varas de frente al Norte calle de Belgrano por 39 de fondo con otro frente á la calle de Pozos, tiene un edificio antiguo de tejas y pared á la calle.

NOTA—Por la calle de Belgrano pronto pasará el renway.

Por otros informes al escritorio calle de Lima N. 56

POR EL MISMO

De un gran corralon central con casillas etc; situado calle de Totosí núm. 601 entre Sarandi y Rincon.

El domingo 5 de Junio á las tres en punto se rematará este gran terreno situado en un punto de mucho porvenir, y es como sigue:

Tiene 27 á 28 varas de frente al Sud por 67 á 68 de fondo; está todo edificado con casillas, tiene una casa antigua de tejas á la calle y todo está cercado de buenas paredes.

NOTA—Este gran corralon se alquió con contrata por cinco años, cuya contrata vence dentro de 2 años con la condicion que todo lo edificado en él quedaria á beneficio del terreno; solo pagan un mil pesos mensuales y el inquilino saca de esta propiedad mas de 4,000 pesos mensuales; se venderá ó se quemará á la mas alta postura.

Por otros informes calle de Lima núm. 56

POR EL MISMO.

De tres lindas casitas muy centrales, situadas calle de Talcahuano núm. 127,129 y 131, 1[2 cuadra antes de llegar al Parque.

El domingo 5 de Junio á las 3 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado estas casas, una por una ó con accion á las tres:

Cada casa tiene 9 varas de frente por 28, el frente es muy elegante, tiene 5 piezas, cocina, 2 ventanas á la calle, piso y umbrales de mármol, techos con maderas de urunday, azoteas con baldozas y otras comodidades.

Están alquiladas y ganan cada una 1 500 pesos mensuales.

Por otros informes calle de Lima núm. 56.

POR EL MISMO

De Dos casas—Pagando la mitad al contado y el resto á 1 6 á 5 meses de plazo—Una situada en la calle de Venezuela núm. 570, y la otra Mejico núm. 529, una y otra entre Pozos y Sarandi y unidas por el fondo.

El Miercoles 8 de Junio á la una en punto se rematará á la mas alta postura pagadero si se quiere al contado, ó bien mitad de contado y el resto á un año ó á 2 ó á 5 años de plazo.

Casa Venezuela número 570—Tiene 8 á 9 varas de frente por media cuadra de fondo, con cinco piezas de azotea ocupadas con una fábrica de alpargatas.

Casa Méjico número 529—Tiene 8 á 9 varas de frente por media cuadra de fondo. con 5 piezas y varios galpones, pozo de balde y ocupada con un establecimiento de café.

NOTA—Estas dos casas se rematarán juntas ó separadas, estád unidas por el fondo y podria pagarse la mitad de conta y el resto hasta 1 ó 5 años de plazo.

En el mismo dia á las doce se rematarán en la misma casa todos los muebles, puertas y ventanas en buen uso y materiales de construccion etc.

Por otros informes, Escritorio calle de Lima número 56.

POR EL MISMO.

De 2,000 quintales de fierro viejo, buenas puertas de uso, 2 carros de tráfico de cajon, rejas y barandas de fierro etc. 2,000 pares alpargatas del pais, lona, muebles etc.

En la case calle de Venezuela número 570. y en el Corralon número 401.

Para el Miércoles 8 de Junio á las 11, mañana da emos el pormenor.

Mariano Billinghurst

De las 12 manzanas de terreno que componen la antigüa quinta de Bejarano situada en la calle de Independencia y Europa lindando con las quintas de los Sres. Cabral Villagran y Letamendi que se suspendió por el mal tiempo. De órden de sus propietarios.

El domingo 5 de Junio á las 12 en punto del diase han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado. Los 36 lotes en que se ha subdividido esa gran propiedad de poco mas de 1[3 de cuadra cada lote segun están demarcados en los planos ya repartidos y que aun pueden obtenerse ocurriendo á casa del rematador Potosi N° 70: Tienen la incomparable venta de estar situados á 4 cuadras del empedrado por la calle de la cyridad dos del ramal del ferro-carril del Oeste que vá á Barracas é inmediatos á la estacion del tranway que viene por cuyo al 25 de Mayo lo que les proporciona comunicaciones rápidas y baratas con el centro de la ciudad.

El dia designado para el remate habrá carruajes frente de la casa calle Potosi N° 70 que partirán á las 10 1[2 en punto de la mañana para llevar á los Sres. que deseen concurrir al remate y en la quinta estará la tienda de campaña con un lunch á la inglesa para obsequiar á los concurrentes.

POR EL MISMO.

De el jardin del Plata calle del Parque núm. 361

De una coleccion selecta de plantas finas de adorno

y flor, coníferos etc. Establecimiento de D. Inocencio Rissotto.

El domingo 5 de Junio á las 12 en punto del dia se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, una linda y selecta coleccion de plantas como ser camelias dobles, azaleas, araucarias escelsa id del Brasil, daphne, wellintoneas, una variedad de acacias ó aromos olorosos jazmines del pais, del Cabo, begonias é infinidad de plantas de mérito garantiendo su dueño el estado de ellas y la perfecta condicion.

La moralidad de este humilde orticultor y ser ya conocido de los amateurs es suficiente recomendacion.

El surtido es general y muy bueno para improvisar un jardin en pocas horas.

POR EL MISMO.

En su casa calle de Potosí núm. 70. De un establecimiento de campo al Sud—Por liquidacion.

El martes 28 de Junio á las 12 en punto del dia se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura yo dinero de contado. El establecimiento de campo perteneciente á D. José M. Suares, situado sobre el Arroyo Cristiano y conocido por campos del Sr. D. Marian Bandris, lindando arroyo por medio con D. Pedro Loyola, por el fondo con D. Cosme Pujol y costados con D. Pablo Lastra y los Sres. Martinez de Hoz.

El establecimiento está planteado en seis leguas de campo, en enfiteusis y se venderá la accion.

Los ganados que contiene son de 3 á 4 mil cabezas ganado vacuno de cria con toda la novillada de un año que no se ha sacado hacienda de 2 á 3 mil ovejas rasa inglesa (Southdown) 100 yeguas de cria mas ó menos, como 60 caballos de servicio. Ademas poblaciones de poca importancia, un corral de ñandubay y los demas enceres que haya.

El campo tiene frente al Arroyo del Cristiano y por consiguiente aguada permanente en estension de dos leguas y los pastos son inmejorables para la cria de vacuno y lanar.

Los interesados pueden mandar verlo ó munirse de los informes necesarios á cuyo efecto se publica este aviso en tiempo; bien entendido que llegado el dia del remate la venta tendrá lugar infaliblemente al mas alto precio en nuestra casa Potosí num. 70 donde pueden ocurrirse por otros pormenores.

POR EL MISMO

En el depósito de vinos finos y legítimos de los Sres. Berge y Ca. calle de San Martin núm. 116 al lado de la Bolsa.

El lunes 13 de Junio próximo á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, 50 barriles vino oporto legítimo de rica clase de 2 y 4 arrobas cada uno doble casco, 50 id jerez de rica clase y en barriles de 2 y 4 arrobas, 100 docenas de los mismos vinos embotellados aqui por dichos Sres. de las dos clases que se ofrecen en venta en cascos, se garante ser genuino y legítimo artículo.

POR EL MISMO

En la barraca del Sr. Balcarce frente al Riachuelo é inmediata á la estacion Peña del ferro-carril de la Boca—De 250 quintales plomo de las provincias.

El sábado 4 de Junio á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado—250 quintales mas ó menos plomo de las provincias en lingotes. La venta se efectuará en uno ó mas lotes y al gusto de los compradores.

POR EL MISMO

De órden de su propietario—Continuacion del remate de la quinta del Sr. Pubidiano Puyrredon situada al fin de la calle Libertad.

El jueves 16 del corriente á la 1 de la tarde se ha de continuar la venta de los lotes que quedaron sin venderse en razon de que se creia que la venta seria mejor atendida en un dia de fiesta. Planos puede obtenerse ocurriendo á casa del rematador Potosí 70. Las condiciones seran las mismas que se establecieron para la venta de los lotes que se realizaron.

POR EL MISMO.

En la casa habitacion del Sr. Dr. D. Arturo Lettson, Defensa núm. 133 1[2—Por haberse ausentado del pais la familia

El Viérnes 17 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado todos los muebles y demas elegante menaje gusto de construccion á saber:

SALA Y ANTE SALA—Un juego muebles de nogal incrustado de otras maderas de color, compuesto de onesrunfidente 2 duquesas, 2 grandes sillones, 2 sillas vecode chimenea y 6 sillas portátiles forro de repones de mer y fundas de hilo, 1 sofá y 2 grandes silla otro de otro juego, 2 mesas de naipes, 1 id para té fet p a id para café, todo de nogal rica clase, un burito ara señora, de la mas acabada perfeccion, un escritorio portátil con nácar incrustado, 1 guarnisure de as menea, dorada á fuego y 2 candelabros todo con urna de cristal. El reloj está colocado sobre un gran Elefante de Abinicia, los dos candelabros y sobre la camilla Hay Houris Abinicia, 2 arañas de gas estilo griego, 3 cortinados con cenefas de color, 2 paisajes de Rhin, con litografías 2 id litografía iluminada de Suiza, 1 cheffonier de nogal muy elegante, rico alfombrado, tiroles de cristal de Bohemia y demas adornos.

ESTUDIO—Una gran Biblioteca para 1,500 volumenes de construccion sencilla pero sólida fabricada con la mayor perfeccion del tronco de Roble veteado, una mesa para escribir de nogal con carpeta, 1 papelera de id, 1 sofá para el escamero y reconocimiento de pacientes, alfombrado y demas adornos.

DORMITORIO—Una linda cama de bronce con colchon elástico y demas enceres, 1 riquisimo ropero de caoba solida todo como para hombre, 1 lavatorio inglés con porcelana inglesa, 1 mesa toilet, 1 id de luz, alfombrado y demas adornos,

2.º DORMITORIO—Una cama de brence igual á la anterior para formar gemelos. 1 lavatorio inglés para dos personas con porcelana inglesa, 1 gran ropero de caoba de 3 cuerpos con espejos en el centro y ferro-carril, 1 mesa toilet y espejos, 1 id de luz, 1 sillon de invalido, alfombra, necesario y demas enseres

COMEDOR—Un lindisimo juego de muebles de Roble veteado compuesto de una mesa para 24 cubiertos, 1 aparador elegantisimo con espejo, un wagon ó Etayer para el costado, 12 sillas con asiento de marroquin chagrine, un gran surtido de mesa té y café de porcelana inglesa cortada y abundante servicio de electro plata, bandejas, cortinado, alfombras arañas á gas gusto griego y demas enseres.

DOS CUARTOS—de los niños con camas de fierro y demas enseres, batería de cocina y demas útiles de una casa de familia.

POR EL MISMO

En el corralon de carros de trafico sito en la calle de Buen Orden esquina á la de Caseros al llegar á la barranca de Santa Lucia. De 30 caballos y 6 carros de trafico con máquina y de volcar sus arreos correspondientes.

El lúnes 6 del corriente á las 12 en punto del dia se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado. Los expresados carros en perfecto uso con los arreos correspondientes y en seguida se detallarán todos los caballos de tiro y demas existencia del establecimiento.

Se suplica puntualidad á la hora indicada.

L. Avelino Diaz.

En Moron—De 3 suertes de chacra Municipales.

El Domingo 12 de Junio se rematarán las 3 suertes de chacra al contado, del puente de Marquez, lindando la 1ª con el Rio de las Conchas de 30 cuadras cada una poco mas ó menos de 150 vs. por costados libres de caminos con las condiciones siguientes: 1[3 parte á los 4 meses y el resto á los 6 meses del primer plazo, la venta se efectuará en el mismo local partiendo los carruajes á las 11 en punto de la mañana de la casa municipal, invitando á los interesados á un almuerzo en las mismas suertes dista de la plaza de Moron 1 1[2 á 2 leguas al Oeste.

POR EL MISMO

De 10 suertes de chacra — Tierras de pan llevar, en el partido de Matanza, conocido el establecimiento por de D. Ignacion Rodriguez de la Torre.

El domingo 5 de Junio á la 1 del dia, se venderán estos terrenos son de gran importancia para la siembra ó inmediatos á los partidos siguientes, 2 1[2 leguas del pueblo de Moron al Sud, igual distancia hay del pueblo de Merlo, San Justo y Lomas de Zamora. La venta se efectuará en el mismo local del modo siguiente:

La mitad al contado y el resto á 4 meses de plazo para cuyo efecte habrá carruajes en la estacion de Moron á las 8 de la mañana á la llegada del 1er. tren, para conducir á los interesados á las suertes de chacra arriba espresadas, encontrando alli un almuerzo de carne con cuero á su llegada, con que serán obsequiados los concurrentes. Escusado es recomendar la grande importancia de esos terrenos y la ventaja para su venta, por ser este paraje poblado á su alrededor é inmediato al rio del mismo nombre. Por mas pormenores á los rematadores calle de la Piedad 303, quienes tienen el plano de estos terrenos á la vista, ó en Moron frente á la estacion, casa de Mirador.

No faltar en Moron el domingo 5 de Junio á las 8 en punto de la mañana, pues la venta se efectuará infaliblemente del resto de las 20 suertes que no se vendieron en el anterior remate por falta de tiempo.

Martiniano Bonorino

De efectos de tienda—Calle Defensa 177—El Lunes 6 del corriente á las 11 en punto se rematará con los plazos de costumbre los siguientes efectos:

Zarazas de colcha, id para vestido y camisas, lienzo asargado, id núm 99, id 77, id 55, bramante fino número 1 batas para señora, géneros para vestido, escoseses para id, pañuelos de seda, id de hilo y algodon, tartanes, coco blanco fino, ratinas paño castor, id rayado, ponchos de paño, mantas vicuña, id imitacion pampa, camisetas de merino, id crimea, camisas 1[2 hilo, bombasi crudo, pantalones mezcla de lana y algodon, sombreros de castor, género de pantalon, boas de lana anchas y angostas, percales de colores, jergas inglesas, chaquetones ingleses, uso domestico ancho y sencillo, chalones de merino bordados, gambronas camisetas de algodon crudas, poples, pañuelos punzoes, miriñaques botones para puño, id para chaquetones, calzado para señoras hilo carretel trencilla para ruedos yotra porcion de articulos.

Nicandro Dorr

JUDICIAL.

De una Merceria.

El Martes 7 de Junio á las 11 en punto de la mañana se procederá por órden del Sr. Juez Comisario del concurso de D. Cayetano Cuneo, al remate de la merceria y tienda cuyo pormenor es como sigue:

Pañuelos algodon, camisetas, rebozos, muñecas surtidas, medias para hombre Sras. y niños, corses bramantes lustrina, trajes de casimir para niños, zarazas, tiras bordadas, camisas para hombres, seda negra y colores, cinta de hilera hilo; agujas, peines, trencilla, botincitos, tinta de marcar trice de algodon valencianas pañuelos espumillu, armazon, mostrador, vidriera y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estension.

POR EL MISMO

JUDICIAL.

Importante remate—De roperia, tienda, merceria zapatería, almacen, ferretería y frutos del pais en el pueblo del Cármen de las Flores.

En los dias 17, 18 y 19 de Junio á las 10 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado se procederá por órden del Sr. Juez Comisario del concurso de D. Marcos Noguera el remate de las existencias de dicho concurso en el pueblo de las Flores cuyo pormenor por ser muy estenso se dará oportunamente.

Wehely, Gimenez y Ca.

Antes Posadas y Ca.

De comestibles y bebidas—En su casa calle Bolivar número 19 y 23—El Lúnes 6 del corriente á las 11 1[2 en punto de la mañana dará principio la venta á la mas alta postura y á los plazos de costumbre un surtido de articulos del ramo cuyo pormenor es como sigue.

Arroz de la india, vino frances; aceite en latas, yerba paraguaya, tabaco en rama, id picado, yerba argentina, coñac imitacion martell, id francés distintas marcas, fideos de Cádiz, almidon, café, sal fina, vermuth, sardinas, pasas, fosforos de cera, betum, baldes de fierro, loza como son tazas, platos hondos y llanos, azucareras, teteras, lavatorios, fuentes hondas y llanas escupideras, vasos de cristal, copas, dulceras, mantequeras, botellones para agua, id para vino, chocolate español cigarros de Bremer de clase superior de las marcas Carolina, Primapede, Gales, Cabargas, Flor de Cuba, legitimos habanos, y ostros muchos artículos.

Al mismo tiempo—10 canastos loza surtida.

POR EL MISMO

POR ORDEN ESCLUSIVA DE LOS Sres. MALLMAN Y Ca.

En su casa Bolivar número 19.

Para el Martes 7 y Miércoles 8 del corriente.

Un gran surtido de casimires y paños negros clases aparentes tanto para sastrerias como para roperias casimires de color franceses y alemanes en cortes y en piezas, un espléndido surtido de ropa hecha fina francesa, rebozos y medios rebozos de tartan de varias clases, chalones de merino negro, pañuelos de id bordados, sombreros de castor y de felpa, gran surtido de géneros de vestido de alta novedad, zarazas francesas para vestido, barelle negro, alepin de lana y seda, Pequines y gró lisos y rayados, muceolina y merino negros y de colores, pañuelos de seda, camisas para hombres y señoras de muchas clases bordadas y lisas, calzoncillos de madapolan, pañuelos de hilo, coleta para sastres, camisolines y mangos, embutidos y tiras bordadas de hilo, tartan, raso de lana para forro, id de seda, muselina de algodon inglesa y francesa bordada y lisa, sarga de lana, chalecos en corte, medias para hombres, señoras y niñas, mangos y cuellos bordados, pañuelos bordados con valenciana finos, id clases regulares, damasco de lana fino y regular, corbatas de seda y foulard saornos de cabeza de punto, boas de lana varias clases, crespon de seda, franela blanca y amarilla portfnas bordadas, calzado rico para hombres y señoras y muchos otros articulos que estarán á la vista.

POR EL MISMO

De dos espléndidas fincas—En la calle Cangallo entre Ayacucho y Junin—Para el Domingo 12 de Junio, mañana daremos el detalle.

Nazar y Pereyra.

A plazos—En su casa calle Perú núm. 128—El Mártes 7 del corriente á la hora de costumbre venderemos un importante surtido de mercaderias generales cuyo pormenos es como sigue:

Poples y géneros de lana para vestidos, percales de colores, manteles, uso domestico doble ancho y angosto, muselina blanca para vestidos, damasco de lana y seda, franela, pantalones franceses, chalones de cachemir, id de espumilla, pañuelos blancos de hilo y de algodon, camisas 1[2 hilo bordadas y lisas, id para Sra. paño y casimir negro, id de colores, chaquetones ingleses, id de paño, batas de punto de lana de varias clases, sombreros de felpa, boas de lana varias classa enaguas, miriñaques, frazadas frazadones varias clases corses, cuellos y puños para Sras. mantas imitacion imitacion pampas, id algodon merino negro y de colores calzado de varias clases, peines, binchas, peines y peinetas de carey, id de búfalo, id de goma, trajes de casimir para niños, corbatas de seda negras y de color, percales en piezas y en cortes, brines en piezas pantalon, loneta, brin de Rusia, bolsas para viaje, alpaca, zarazas negras, rondas de hilo, botones mantas imitacion pampas, camisas á la crimea, coco blanco, frazadas y frazadones de varias clases, boas de lana, merino negro y de color, damasco pura lana, id mezcla, lona ancha y angosta, paño piloto, id castor, gran surtido de géneros para sábanas anchos y angostos, franela blanca y amarilla, pañuelos de rebozo, rebozo imitacion cachemir, pañuelos de algodon, id de yerbas id blancos de hilo, camisetas listado francés cotin de puro hilo, id mezcla id de algodon, camisetas de punto de lana y de algodon, un variado surtido de géneros para vestidos, escoseses, poples y génerosde lana lisos para vestidos, sombreros de felpa, id castor groes, pañuelos de yerbas nuevos gustos, id blancos de hilo, paños muy finos para sastre y ropería, sarga negra para forros, trajes completos de casimir para hombre, id para niños, y de brin y de orlnans muy finno, percales franceses muy finos, zarazas para vestido, calzado para señora, corderoy, gambrona, coco blanco, pañuelos de algodos, géneros de pantalon, medias lasgas crudas id de señora y otra porcion de efectos.

POR EL MISMO

¡¡Remate estraordinario!!—A plazos—Por liquidacion, en el registro de tienda y merceria calle Perú núm. 42—El Miércoles 8 del corriente venderemos de órden de su dueño las existencias del registro de tienda y merceria calle Perú núm. 42—El detalle irá mañana.

Manuel Benza y Ca.

Particularmente se vende una casa nueva edificada á la moderna, con 5 habitaciones y demas oficinas necesarias; para mas informes á los rematadores Piedad núm. 393.

POR EL MISMO

Particularmente en 250,000 $ m[c.

Se vende una lindisima casa á la moderna situada en la calle del Parque, de la plaza 2 1[2 cuadras para el campo con 7 hermosas piezas todas empapeladas y con cielos razos, contramarcos pizos, pozo de balde, recumidero, cocina y demas necesario. Los patios son embaldozados, el saguan pintado al olio, las maderas son duras, la casa es propia para habitarla una familia desente, para tratar á los rematadores Piedad Nº 393.

POR EL MISMO

Se vende particularmente un buen almacen de menudeo el cual hace muy buenos diarios su dueño lo vende por ausentarse para Europa, el parage es muy central de la Plaza del Parque cuatro cuadras para el centro.

Las personas que quieran establecerse se les proporcionará una buena oportunidad.

Para tratar ocurran á los rematadores Piedad Nº 393.

POR EL MISMO

De los restos del almacen de menudeo situado en la calle Chile Nº 295.

El Juéves 9 del corriente á las 12 en punto de la mañana se rematarán todas las existencias que existen en dicho negocio cuyo pormenor estará á la vista.

En seguida—1 lindo armazon con vidrieras, mostrador que puede servir para zapateria, merceria, tienda &. &. y demas.

POR EL MISMO.

Articulos de almacen—En la calle Piedad 393.

El Miércoles 8 del corriente á las 12 en punto de la mañana se rematarán á la mas alta postura y condiciones de costumbre un surtido completo del ramo cuyo pormenor se dará despues.

POR EL MISMO.

Del almacen de menudeo situado en la calle Suipacha Nº 120.

El Mártes 7 del corriente á las 11 1[2 en punto de la mañana se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado todas las existensias de dicho negocio cuyo pormenor se dará despues.

Armazones, mostrador, vidrieras, balanza y demas útiles del negocio.

Luis Gimenez y Rojas

Remate de muebles nuevos—El Domingo 5 de Junio á las 11 en punto de la mañana y dinero de contado en la boca del Riachuelo calle del general Necochea núm. 68 1[2, al lado de la casa de D. Rafael Berningo, donde estará la bandera de remate.

Se rematarán los muebles siguientes—Sillas de madera, de esterilla, sillones, amaca, cuadros de diferentes clases, acordiones, guitarras, cómodas de caoba, camas de fierro cameras, y de una persona, relojes de sobre mesa, un lindo juego de aposento compuesto de 1 cama camera, 1 mesa, 1 cómoda, 1 lavatorio, 1 sillon y 4 sillas.

Antonio Zunini.

El Sábado 4 del corriente á las 11 1[2 en punto, se rematarán al contado y al mejor precio los muebles siguientes:

Nuevos—2 juegos de sala compuestos de 15 piezas acientos de esterilla y damasco, 2 mesas francesas para sala con piedra y talladas, 1 ropero con espejo 3 lavatorios con mármol y juego de porcelana 4 mesas de noche de caoba y jacarandá 5 aparadores grandes y medianos con pie, 4 mesas de comedor de varios tamaños de caoba cedro y guindo 3 camas de caoba cameras 2 id para una persona 4 id de fierro con colchones elásticos 6 dnas. sillas de guindo pié de cabra, 3 id id torneadas 5 cómodas de caoba ce 4 cajas 2 roperos chicos 3 alfombras de tripe 2 escritorios de caoba sólida con secreto 4 sofaes de crin, confidentes de id 2 ricos pianos perpendiculares de jacarandá 1 id orisontal 3 relojes de sobremesa y varios cuadros al oleo.

Usados—Mesas de comedor, sillones de amaca, sillas de muchas clases, aparadores, camas cameras y cencillas, roperos chicos y grandes, lavatorios mesas de noche, algunas alhajas y otra porcion de muebles.

POR EL MISMO

En el Depósito calle Victoria núm. 191 1[2—De alhajas, cigarros varias marcas, habanos, Bahia, Amburgueses y otros artículos—Para el Lúnes 6 del corriente—mañana daremos el detalle.

Pablo Escalante

¡¡ JUDICIAL !!

De una casa de altos sita en la calle de Ombú entre las de Piedad y Rivadavia perteneciente á la testamentaria de D. Bernardo Dulveco y de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo.

El domingo 5 del corriente á la 1 en punto de la tarde se ha de vender á la mas alta postura y dinero de contado dicha casa cuyo detalle es como sigue:

Su terreno se compone de 8 1[2 vs. de frente al Este, por 26 1[4 de fondo al Oeste, con un almacen y piezas abajo y demas oficinas, 3 piezas en los altos y oficinas necesarias, techos embaldozados, tasada en todos sus ramos en la cantidad de $ 52,937 m[c. y no se admitirá oferta menos de sus 2[3 partes.

Recomendamos á los interesados la posesion que ocupa esta casa, pues está entre dos calles empedradas y al lado de las vias del tranway de las calles Rivadavia y Piedad.

No olvidar el dia y hora indicada. Titulos de lo mejor. Por mas pormenores S. Martin Nº 138.

POR EL MISMO.

Del almacensita, calle de Maipú esquina á la de Charcas.

El Juéves 9 del corriente á las 11 1[2 en punto de la mañana se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado de todas las existencias de dicho almacen cuyo pormenor es el siguiente

Loza y cristales de todas clases, licores finos, vinos embotellados, Oporto, Jerez, Burdeos, vermouth champagne, ajenjo, vinos italianos, coñac Martell, id otras clases, kirch, aceite de Génova, id embotellado, vino carlon en pipas, id Burdeos en bords. id seco en cuarterolas, pipas de caña, aniz en damj. id ginebra, id en frasqueras, yerba parnaguá, fósforos de cera, conservas, mostaza inglesa y francesa, té; café, azúcar refinada, id Pernambuco, papel de estraza, balanzas y pesas, mostrador y armazon, lámparas é infinidad de otros objetos que no se detallan por su mucha estension.

POR EL MISMO.

De la casa calle de Maipú Nº 334 esquina á la de Charcas.

El Juéves 9 del corriente á las 2 1[2 en punto de la tarde se ha de vender á la mas alta postura y dinero de contado la finca arriba indicada cuyo detalle es el siguiente:

Su terreno se compone de 7 vs. de frente á la calle de Maipú por 44 de fondo á la calle de Charcas, con un martillo de 29 vs. de 2 rs. y 21 pulgadas, en favor de dicha finca, con 1 almacen en la esquina, trastienda con zótado y altillos, y 4 piezas mas y 1 galpon de 15 vs. techo de teja, pozo de balde y demas oficinas necesarias.

Esta finca esta libre de tercero, próxima á la plaza del Retiro y al muelle que debe construirse en el bajo de las Catalinas.

Recomendamos esta hermosa posecion á los que deseen emplear bien su dinero, pues su dueño ha tenido 3000 $ de oferta para alquilarla, y no lo ha hecho por tener que venderla para liquidar su negocio.

No faltar el dia y hora indicada pues se venderá infaliblemente. Títulos de lo mejor. Mas pormenores S. Martin 138.

POR EL MISMO

JUDICIAL.

De una propiedad y muebles, en el pueblo de Chivilcoy perteneciente á la testamentaria de D. Manual Múgica, y de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia.

El Domingo 19 del corriente á la 11 1[2 en punto de la mañana se ha de vender á la mas alta postura y dinero de contado de dicha propiedad y muebles cuyo detalle es como sigue:

Un solar al S. O. de la plaza principal á las 4 cuadras compuesto de 50 vs. de frente por 50 de fondo con árboles y 1 rancho de 14 vs. de largo por 6 id de ancho, tasado el todo en la cantidad de 20,000 pesos m[c.

196 arb. lana, muebles como ser meses, marquesas, cajas, bancos, tinas, sillas, máquinas de desgrasar é infinidad de útiles de una casa de failia que no se mencionan por su mucha estencion.

POR EL MISMO

De 50 hermosos caballos—En la Cochería San Martin, calle del mismo nombre número 79.

El Mártes 7 del corriente á las 12 en punto del dia, se han de vender á la mas alta postura y dinero de contado dichos caballos, mansos, para paseo, diferentes pelos, yuntas para carruajes, id muy buenos para carro, grandes y fuertes. Recomendamos á los que deseen proveerse de lindos caballos, aprovechen de la oportunidad que se les presenta. No faltar el dia y hora indicada, pues se venderán infaliblemente por liquidacion.

Socas y Fernandez.

¡¡¡Importa simo!!!—Frente á la maestranza del ferro-carril del Oeste. De 10 magnificos é importantes lotes de terrenos situados en la calle de Pasos entre Parque y Corrientes, en la calle de Corrientes entre Pasos y Larrea y en la calle del Parque entre estas dos últimas calles todos los 10 lotes en la misma manzana.

El domingo 5 de Junio á las 2 en punto de la tarde se han de vende precisamente por el mejor precio y dinero de contado, por órden espresa y terminante de su dueño los magnificos lotes de terrenos ya indicados y divididos en la forma siguiente:

Lote 1º—Calle del Parque frente al Norte 11[60 vs. por 55 de fondo.
Id 2º—Parque esquina á la de Passo 17 50 varas frente por 38 50 de fondo.
Id 3º—Passo frente al Oeste 12 70 varas de frente por 38 de fondo.
Id 4º—Passo frente al id 11 50 id id por 38 fdo.
Id 5º— id id id 11 50 id id por 38 id.
Id 6º— id id id 11 50 id id por 38 id.
Id 7º— id id id 12 70 id id por 49 id.
Id 8º— id id id 11 50 id id por 38 60.
Id 9º— id id id 12 70 id id por 38 60.
Id 10 —Calle Corrientes id 14 10 id id por 58 90.

Desde el número 2 al 9 dan frente á la gran maestranza del ferro-carril del Oeste siendo por consiguiente estos terrenos de incalculable porvenir por su posicion á mas la poblacion está inmensamente estendida por aquel punto y los terrenos están rodeados de buenos 9 importantes edificios, razon por la que escusamos toda recomendacion, por que están recomendados por si mismos. Por consiguiente se recomienda asistencia y puntualidad á la hora indicada.

Títulos de primera clase, por mas datos al escritorio Chacabuco Nº 23.

NOTA—Se previene que si hubiesen algunos interesados por el todo de los terrenos tambinn pueden ser vendidos en un solo lote, y si no los hubiesen se venderán repartidos en lotes como quedan indicados por la mas alta oferta.

OTRA—Este remate se suspendió el domingo 29 de Mayo á causa de la fuerte lluvia que hubo.

Balbin y Plowes.

En su casa Perú núm. 19—Por cuenta de varios—El Mártes 7 y Miércoles 8 del corriente á las 12 en punto de la tarde y á los plazos de costumbre, venderemos un surtido general de mercancias inglesas, francesas y alemanas cuyo pormenor es el siguiente:

Zarazas de varias clases, bramantes finos, lienzo tabla y tablon, id asargado, cotin, listado, lienzo gris, género para vestido, uso noméstico de uno y dos anchos, madapolan, bombasi blanco y crudo y de colores, franela blanca y amarilla, camisetas da lana, id de algodoe, calzoncillos de punto, id de madapolan, enaguas, tiras bordadas, camisas de 1[2 hilo, id de zaraza y de crimea, orleans, merinos negros, casimir negro y de colores, paño para poncho, id angosto, pañuelos de rebozo, foulares de seda, boas de lana, tapados para señoras y niñas, chales, pañuelos de merino, groes, tartanes de colores, pequin de seda, juegos de canasias parl ropa, pantallas, almohadones de raso bor, frazadas de lana, medias de muchas clase y otra porcion de articulos.

Benjamin Nazar y Ca.

De tienda y merceria—En su casa calle de la Victoria núm. 154.

El lunes 6 del corriente á las 11 en punto dará principio el remate, á la mas alta postura y dinero de contado, de los siguientes articulos:

Bramantes, coleta negra y plomo, géneros de seda para vestidos, cojinillos tucumanos, id ingleses, camisas de hilo bordadas, id 1[2 hilo, id de percal de color y blancas, camisetas y calzoncillos de punto, cotin de hilo para colchones, batas y camisas bordadas para señoras, botas granaderas, damasco de lana y seda, sarga tapados para Sras. de casimir finos, id de merino, id de gró, id gruesos, ule, sombreros terciopalo última moda, camisas hilo para Sras. id camisas batas varias tohallas, servilletas gorras de casimir, pantalones ingleses de casimir, mantas de algodon, lienzos de hilo, colchas de varias clases, reps, damascos, gran surtido de chalones y pañuelos de rebozo pura lana y de lindisimos gustos, medias para Sras. hombres y niños de todas clases, medias de vicuña, géneros para vestidos casimires en cortes y en piezas, ricos paños, géneros de vestidos, camisas de hilo bordadas, id 1[2 hilo, id de percal de color y blancas, camisetas y calzoncillos de punto, cotin de hilo para colchones, pieles croyden, costureros, coton, batas y camisas bordadas para señoras, botas granaderas, damasco de lana, id de seda, vaconás, cotin y listado americano, pequin, gro, sarga, bramantes, zarazas, percales farnceses en cortes para vestidos, muselina y merino negro, id de calares, muselina de lana pintada, id de algodon adamascada, id de motita, un gran surtido de paños y casimires, ricos negros y de colores, muselina negra, paño de alfombra varias clases, id de chuse, paño negro fino, bramantes y lienzos de varias clases, pañuelos de hilo para sábanas, madapolan de varios anchos y clases, musellnas, merinos, surtido de géneros de vestidos, calzado para hombres, señoras y niños, pañuelos de tartan grandes y chicos, muselinas de lana, zarazas de las mejores marcas, ponchos de paño para hombre y niño classs, id boas para hombre y de Sra. enaguas con alforsa, id de percal de colores, camisas crimea lisas y bordadas, tahallas de hilo, pañuelos de hilo lisos, id con guarda, id de algodon, trensilla para ruedo, id para bordar, camisetas punto de lana, id calzoncillos punto de algodon, gro negro, tiras bordadas y embutidos géneros para sábanas uso doméstico, damasco mantas para hombres, id para Sra. de la cabeza, pañuelos espumilla rebozo, id tartan, chalones id de merino, bastones, prendedores, alfileteros, mangos y puños bordados, enaguas id, abanicos, sombrillas y otros articulos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—Por cuenta de una casa introductora un variado surtido de casimire franceses para la estacion en piezas para trajes y en corte para pantalones.

POR EL MISMO.

Gran remate á plazos, por cuenta de una casa introductora. Artículos de tienda, merceria, zapatería y para sastre.—En su casa calle Victoria 154.

El Mártes 8 y Juéves 9 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mas alta postura con plazos y condiciones que se estipularán en el acto de la venta, un gran surtido de mercaderias nuevas introducidas por los últimos paquete), cuyo pormenor se publicará mañana.

Lopez y Blanco.

El domingo 5 de Junio á las 2 de la tarde en punto venderemos á la mas alta postura y dinero de contado la magnifica casa de altos y bajos sita en la calle de Juncal núm. 73 y 75 entre Artes y Cerrito.

Esta finca su terreno se compone de 26 1[4 varas de frente al Sud por 56 3[4 varas de fondo al Norte. El edificio consta de 15 piezas y ocupa todo el frente de la casa; tiene zaguan de fierro, árboles de esquisita fruta y diversas plantas.

Escusado será recomendar el local, pues es conocido de todos el adelanto con los hermosos edificios que se están construyendo, la calle es empedrada y el tranway pasa de 10 varas por la esquina de Cerrito.

POR EL MISMO

Remate entesamente noble en la casa de comercio del Sr. D. Augusto Puech, calle del Perú núm. 99—Espléndido surtido para tenderos sastres, registros y roperias; á plazos largos.

El jueves 9 de Junio á las 12 en punto venderemos el verdaderamente notable surtido que á continuacion en parte detallamos.

Casimires finos de pura lana y de alta novedad, propios para roperias, sastrerias, tiendas y registros, paños y casimires negros de pura lana, franelas ricas pura lana y variado surtido en colores, casimires y paños de seda, colores é los mas finos en plata, paño pilotos para lana, retinas, castores, bayeton, bramates, lienzos, percales, chalones, tartanes, id merino, colcha grandes blancas rica calidad, yaconás en piezas y en cortes, crinolinas, muselinas, cortinas bordadas, tul de seda, gran surtido de géneros para vestidos, alpacas, listado de hilo, género para sábanas, zarazas para colchas, id para vestidos, id para camisas, medias, rebozo 1[2 rebozo, zarazas de luto, pañuelos cachemir, id espumillas, id hilo, algodon y yerba, chaquetones ingleses, id afelpados, ponchos, batas, frazadones, corses, cuellos y puños para señora.

Al mismo tiempo—Un variadísimo surtido casimires terciopelo propio para señora.

POR EL MISMO.

A plazos largos—En su casa calle del Perú 94 y 96.

El Lúnes 6 del corriente á las 12 en punto del dia á los plazos de costumbre y sin retirar lote venderemos el grande y variado surtido que en parte á continuacion detallamos.

Un surtido general de lienzos, bramantes y zarazas de las marcas mas conocidas y acreditadas, géneros para sábanas, hilo y algodon, camisas 1[2 hilo de hombres y niños, frazadas de pura lana 8, 10 y 12 cuartas, id grises, medias de hombre y señora, mantas inglesas, tohallas de hilo y de algodon, bombasi crudo y blanco pañuelos de seda, zarazas finas, id de luto, medias de todas clases de hombres, señoras y niños, lienzos tablon y tabla de muchas clases, camisas 1[2 hilo, id para señora, chaquetones ingleses finos, sacos de paño casimir negro y de color, paño de poncho, id rayado, paños y casimires de lo mas selecto en gustos y calidades, zarazas y cocos finos para vestidos, percales id id lienzos finos, trajesitos de brin para niños, cubiertos imitacion marfil, cucharas de composicion, sulfato de fierro (un cajon), dulceras de cristal, copas id, vasos id, cotin de hilo doble ancho, listado, id mezcla, medias zarazas finas y regular, uso domestico de uno y dos anchos, madapolan id, vestidos hechos para señora varias clases, bombasi blanco y pintado, brin de Rusia, tohallas, enaguas de lana muchas clases, un lindo surtido de generos para vestidos de muchos gustos y ricas clases, grano de oro de hilo, camisas á la crimea lisas y bordadas y muchas clases, blusas para marinero, chaquetones muchas clases, camisetas de punto de muchas clases, medias de todas clases para hombres señoras y niños, rebozos y chales de tartan surtidos, frazadas de lana finas y regular, paños de ponchos, piloto y paños negros varias clases, sacos de señora, tapados, ropa para niños de varias clases, corsees, sombreros castor varias clases, id negros aterciopelados, boas para señora y hombre, calzado de hombre, señora y niño, percales finos, pana negra, terciopelo negro, tapados de casimir de señora y niño, paños de poncho, pañuelos de hilo blanco y de guarda, paños de alfombra, miriñaques y sabanillas, bombachas de casimir, lona para catre, arpilleras, embutidos, alemanesco de hilo y de algodon, hilo de carretel y de ovillo, varias clases camisetas de crimea, chaquetones percales de color, zarazas para vestidos las primeras marcas, sombreros castor, de felpa y otras clases, cajas de polvo, peines, jabones, ponchos, mantas, estractos, agua de colonia, aceite fino, camisas de hombre señoras y niños de todas clases, calzones cerrados para señoras, paño castor y piloto, orleans para vestidos, pañuelos de seda para manos, id de hilo id de rebozo, crinolina negra, botones para paletoes y guarnicion, paño rayado, ponchos de paño, chaquetones, tapados de casimir para señora muy ricos, id para niñas, groes y pequines para negros y de colores y una infinidad de articulos que estarán á la vista.

Rafael R. Capequí

Por disposicion del Juez de Paz del Partido del Baradero ciudadano D. Fermin Rosell y á pedido del Sr. Defensor de Menores de dicha localidad.

El dia 7 de Junio á las 12 del dia se rematará á la mas alta postura y dicero de contado en la puerta del Juzgado de Paz del Partido, todos los bienes pertenecientes á la testamentaria del finado D. Abelino Sosa que consisten en:

1185 cabezas laaares, 1 rancho pared francesa, 1 cocina de id, 1 mesa pino, 6 sillas madera, 2 bastidores, 248 medios postes reforzados, 115 estacones ñandubay, 113 palos madera blanca, 40 abezas ganado vacuno, 11 id yeguarizos, y la marca todo tasado en la cantidad de 19274 ps. m[c. no se admite oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion que son 12849 ps. 4 rs. m[c.

Por mas pormenores ocurran en el pueblo del Baradero al rematador ó al Juzgado de Paz donde exista la tasacion.

J. Varela é Hidalgo.

De 3 propiedades, situadas en el mismo pueblo de Chascomus, calle de Buenos Aires, á dos cuadras de la plaza. De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo.

El domingo 5 de Junio á la 1 de la tarde se procederá á la venta de las fincas mensionadas cuyos detalles los encontrarán en los diarios de la ciudad, pertenecientes á la testamentaria de D. Leonardo Pereira.

En el primer lote, entran la casa principal y otra contigua, la primera con 5 habitaciones y demas, la segunda con 2 piezas, saguan de material, el terreno de ambas es de 29 1[2 vs. de frente á la calle de Buenos Aires por 30 id de fondo.—Tasacion 97,231 ps. 4 rs.—2[3 partes 64,821 ps. m[c.

El segundo lote, se compone de 33 vs. de frente á la misma calle por 130 id de fondo, con 3 habitaciones de material techo de paja forma esquina y demas entrando un armazon.—Tasacion 33,929 ps.—2[3 partes 21,653 ps. m[c.

No se admite oferta que baje de las 2[3 partes.—Por mas pormenores, Potosí Nº 133 1[2.

NOTA—El remate se hará en el mismo pueblo de Chascomus.

Florencio Madero y Cª

De una gran propiedad central, la casa calle de Belgrano núm. 212. Perteneciente á la testamentaria de la Sra. doña Jacoba Islas de Saubidet.

El miercoles 8 de Junio á las 4 en punto de la tarde, venderemos al mas alto precio y dinero de contado por orden de todos los herederos, mayores de edad, la cómoda; central y valiosa finca arriba mencionada y situada entre las calles Piedras y Tacuarí.

Dicha casa esta edificada, segun los titulos, en terreno de 16 1[3 varas de frente al Norte por 70 de fondo, conteniendo 13 espaciosas piezas, 2 cocinas, aljibe y oficinas necesarias; toda ella perfecta y sólidamente edificada.

Respecto de la renta no podemos dar dato alguno en razon de que hasta hoy, ha sido habitada por los herederos.

Se previene que la base para el remate es la de ocho cient s mil pesos m[c. (800,000 ps. m[c.); pudiendo los interesados visitarla cualquier dia hasta aquel en que se efectúe el remate.

La casa podrá deshalojarse inmediatamente y no tiene ningun género de hipoteca ni gravamen, siendo sus titulos del año tres.

Al mismo tiempo—Se venderá un magnifico toldo de 10 por 12 varas, hecho de lona súperior.

POR EL MISMO

Tercero gran remate de cigarros habanos lejítimos y vinos finos de mesa—En su casa calle Bolivar Nº 14.

El Miércoles 8 de Junio á las 12 en punto de la mañana venderemos al mas alto precio, dinero de contado, sin retirar lote, por liquidacion de factura y por cuenta y órden de una respetable casa introductora.

Una gran partida de cerca de 110,000 cigarros de la habana, lejítimos y garantidos, los caales se venderán en lotes de á 500, á fin de que el consumidor particular pueda comprar, dando sin embargo á los especuladores el derecho de comprar por mayor y en partida. El remate que dimos hace dos semanas habrá convencido á los interesados de lo superior del articulo por lo cual no vacilamos en invitarlos este remate, en el cual realizaremos nuevas marcas entre "Principe de Gale" "Flor de las Oegas" "Cabañas y Carbajal" "Cañanes rayados" "Cabargas" "Victorias" "Flor de Zalazar" y otras muchas reconocida famo.

En vinos garantimos que se venderán las clases mas superiores que existen en el país.

POR EL MISMO

De una linda casita central situada en la calle de Moreno Nº 547.

El Sábado 4 del corriente á las 3 en punto de la tarde por órden terminante de su dueño la cómoda y central casitaa arriba mencionada dicha casa está edificada en terreno de 8 3[4 vs. de frente por 64 de fondo conteniendo 4 hermosas piezas cocina y demas oficinas &a.

Prevenimos que los titulos son de primer órden y para verlos en la escribania del Sr. Aranda ó en nuestro escritorio Bolivar 14.

POR EL MISMO

En el Tigre—Del taller de construccion conocido por "de los franceses."

El domingo 5 de Junio á las 11 de la mañana venderemos al mas alto precio, dinero de contado, sin retirar lote por liquidacion y por orden terminante de su dueño.

El taller de construccion y reparacion de buques situado en el Tigre, entre la casa de Sr. Dolz y la calle Real compuesto, canillas, herramientas de torneria, tornos, fraguas y todo lo que constituye ese ramo bien montado.

Se venderá en lotes.

Se previene y suplica puntualidad en la hora.

Pedro Ebbeke y Ca.

En su casa calle Perú número 80—Por cuenta esclusivamente de tres casas de comercio.

El Lúnes 6 del corriente á la hora y plazos de costumbre venderemos un espléndido surtido de meccaderias particularmente algodones cuyo detalle daremos despues.

POR EL MISMO

En su casa calle Perú núm. 80—Gran remate por cuenta de los señores Wolff Wessner y Ca. de articulos de alta novedad para tiendas, recien introducidos por el vapor «Saladin» y algodones por cuenta de una casa inglesa,

El Lúnes 6 y Mártes 7 del corriente á la hora y plazos de costumbre se procederá á la venta de un espléndido surtido de mercaderias francesas, inglesas y alemanas cuyo pormenor es el siguiente:

Sacos levitas de terciopelo.
Sacos de astracan.
Sacos de felpa.
Sacos de pequin.

Géneros para vestido escoseses y de un solo color, panas de color para vestido de señora, raso de lana negro y de color, pañuelos de cachemir de rebozo y 1[2 rebozo, sombreros forma Orion para señoras y niñas, tartanes de lana cuadrito chico, medias de lana, camisetas, camisas de varias clases, sacos de pequin y de gró, TRIPES, boas de punto y de lana, sacos de casimir para señora, mantones para id, frazadas de lana, un gran surtido de miriñaques, enaguas de color, medias de niño, colchas, zarazas, lienzos, bramantes, tohallas, sombreros, calzado de señora y niños, camisetas de franela, calzones de señora, franela blanca y amarilla, pañuelos de hilo blancos y de algodon, y otra infinidad de articulos que estarán á la vista.

Gregorio Rivas

¡¡ Importantísimo!!—De 9 magníficos lotes de terreno ubicados en las calles de Charcas y Montevideo á 1 cuadra de la calle de Santa Fé, por la que muy pronto pasará el trenway que arrancará de la plaza de la Victoria á Belgrano, á 1 1[2 cuadra de la bonita capilla y plaza del Carmen, á 3 de la plaza Libertad y á 5 del Parque y estacion del ferro-carril del Oeste; calles empedradas y ya colocados los caños para aguas corrientes y gas.

El Domingo 5 de Junio á la 1 en punto del dia se han de rematar á la mas alta postura y al contado los 9 lotes de terreno arriba indicados, los cuales están señalados en el plano con los números y estension siguiente:

Lote Nº 22—10 vs frente al Norte calle Charcas por 60
Id " 21—10 id id id id por 60
Id " 20—10 id id id id por 60
Id " 19—10 id id id id por 60
Id " 17—10 id id id id por 30
Id " 16—10 id id id id por 30
Id " 14—15 id al Este id Montevideo por 40
Id " 13—10 id id id id por 40
Id " 12—10 id id id id por 40

Llamo la atencion de los que buscan terrenos para edificar casas para habitarlas ó para renta, á los maestros de albañileria y especuladores, que edifican por negocio, por estar los terrenos ubicados en un parage alto y libre de tercero, y ser hoy uno de los barrios mas concurridos y poblados de nuestra ciudad al Norte, y últimamente es lo mas interesante por que el martillero está autorizado para vender por el mas alto precio sin retirar lote.

Por otros informes ocurran al escritorio del rematador Recoba Nueva núm. 80.

Gonzalez Catan y Ca.

Por orden terminante de sus dueños y á dinero de contado se venderá—

El domingo 5 del entrante Junio á las 2 de la tarde un hermoso terreno de chacra en el partido de San José de Flores á 20 cuadras de distancia de la estacion de la Floresta dividiendo la via férrea una parte de él, dicho terreno es compuesto de 10 cuadras de 140 varas de largo por 1,100 varas de ancho lindando por el Nordeste con la chacra titulada de los Remedios y por el Noruesto con la conocida del monte de Castro. Las escrituras son inmejorables y estanlo este terreno tan inmediato, á esta capital y á una estacion del ferro-carril, es de gran importancia y de un provecho seguro por haber muchos que desean arrendarlo para siembras, tambien es precioso para hacer sobre los lados de la via casas quintas de recreo y el resto arrendarlo—

Los interesados deben ir por el tren que sale á las 12 del dia y en la Floresta hallarán carruajes para trasladar al lugar del remate.

NOTA—Por mas informes ocurran á la casa de los rematadores tienda y merceria calle de Belgrano esquina á la de Santiago del Estero, los que se hacen cargo de ventas en remates públicos de fincas y terrenos

Tomas Gowland é hijos.

De 1,500 ovejas mestizas buena clase en buena condicion, en la estacion Rodriguez ferro-carril Oeste.

El domingo 5 de Junio á la una en punto se rematarán dichas ovejas por tener su dueño que desocupar el campo.

Se previene á los interesados que el dueño está resuelto á venderlas por lo que den y se venderán sin reserva alguna.

POR EL MISMO

De parte del cargamento de la barca inglesa "Kedar" procedente de Hong Kong consignada á los Sres. Roberto Dowdall antes Sres. Latham y Ca.—En su casa calle Victoria 147.

El Miércoles 8 de Junio á las 11 en punto se rematará á la mas alta postura con plazos y condiciones que se estipularán los siguientes articulos que quedaron sin vender por falta de tiempo.

Pañuelos de espumilla de rebozo bordados, id id id lisos, id id 1[2 rebozo, id id del cuello, id de rebozo adamasdados, fajas punzoes, gazilla negra, espumilla blanca en piezas.

Estera de 4 5 y 6 cuartas blancas y de color, persianas para puertas y ventanas, sillones con almohadon, id chicos con id, id id sin almohadon, floreros de porcelana, juegos de lavatorios de id, albums de papel de arroz, tarjeteras de marfil labradas y lisas, cajas para guantes de sandalo labradas y lisas bolas de marfil labradas, juegos de ajedrez grandes y chicos botes de hueso, corta papeles de carey labrados y lisos canastos id labradas, baules forrados de cuero; faroles de vidrio, mesas con escritorio de alcanfor, pantallas de seda y de paja.

POR EL MISMO

Importante á los harineros.—De 500 bolsas harina fresca de Chile—En el Molino de los Andes.

El Lúnes 6 del corriente á las 12 en punto se rematará con plazos y condiciones que se estipularán al tiempo de la venta y en lotes al gusto de los compradores, 500 bolsas harina de Chile fresca;

Al mismo tiempo 200 cajones Cantarias fresoas.

En seguida—En la Aduana Vieja—100 barricas tierra romana en el estado en que estan.

POR EL MISMO.

De órden del Sr. Juez Comisario D. Julio Sanchez.

De todos los muebles pertenecientes al concurso formado al fallido Marcelo Cerrutty y Ca. calle Maipú Nº 116.

El Viérnes 10 del corriente á las 12 se rematarán dinero de contado todos los muebles que á continuacion se espresan:

Sala—1 sofá forro de seda 2 sillones 1 estante de caoba 1 escritorio de jacarandá con 1 sillon 2 sillas de esterilla 4 cuadros 1 espejo 1 araña de gas cristal 1 sofá & &.

Aposento—1 araña para gas 1 cuadro 1 escritorio 1 ropero jacarandá con espejo 1 cómoda de piedra marmol & &.

Comedor—1 araña de gas 1 sofá de marroquin 4 cuadros 1 aparador de roble 1 estante de id 1 id de pino, 8 sillas asiento esterilla 1 reloj de péndulo 1 mesa de roble de comedor 10 sillas forro de seda.

Escritorio—1 estante para papeles 1 mesa con prensa para copiar 1 banco de escritorio 1 pico de gas & &.

POR EL MISMO

En la barraca calle de Rivadavia y Pasco de órden del Juez Comisario D. Julio Sanchez, perteneciente al concurso formado al fallido Marcelo Cerrutty y Ca.

El Lúnes 18 del corriente á las 12 se rematarán dinero de contado todas las existencias pertenecientes á dicho concurso.

13 fdo. lana sucia con 11709 lb. ps. 5 10 id cueron lanares con 2150 dna. 19362 lb. peso bruto 239 dna. cueros lanares de matadero 16 id id deshechos.

En seguida—Un carruage de 4 ruedas con 1 yunta de caballos y guarniciones correspondientes.

Mariano Irigoyen y Cª.

JUDICIAL.

En el partido de Mercedes de hacienda y enseres.

El Domingo 3 de Julio á medio dia venderemos á la mejor ofetra por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez las haciendas y enseres del Establecimiento perteneciente á la testamentaria de Da. Advincula Gutierrez de Olivera, que son 6,000 ovejas mestizas finas, caballos, yeguas, postes, corrales muebles etc.

El 5 del mismo en el pueblo de Mercedes y de la misma procedencia en casa del Sr. Olivera venderemos una rica volanta. Las tasaciones son muy bajas y estan á disposicion de lo interesados en nuestro escritorio Perú número 117.

POR EL MISMO

JUDICIAL

De un almacen de comestibles.

El juéves 9 de Junio á las 11 de la mañana por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla venderemos á la mejor oferta las existencias del almacen sito en la calle del Cerrito Nº 141 perteneciente al concurso del fallido D. Nicolás Beranger.—Hay cantidad de bordalesas vacias.

Adolfo J. Bullrich

Calle S. Martin 170.

En la casa habitacion del Sr. D. Luis Ernest. Por ausentarse para Europa. De todo el rico y elegante menage.

El miercoles 8 de Junio á las 12 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado todo el variadisimo y selecto menage casi flamante y cuyo esten so pormenor daremos mañana.

POR EL MISMO

Calle de Paraná Nº 222 de una preciosa casita, gana 1,200 pesos mensuales.

El domingo 5 de Junio á las 3 1[2 en punto de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado:

La casa arriba indicada con 40 vs. de fondo al Oeste, perfectamente bien construida y revocada en cal; todas las piezas que son 6 empapeladas y con cielo rasos, todas de azotea los 2 patios embaldozados, huerta, pozo cocina, etc. etc.

Tiene vereda de piedra inglesa, la calle está empedrada y dista solamente 2 cuadras de la hermosa plaza del Parque.

Garantimos que hay órden terminante para su venta.

Escrituras superiores—Por mas informes calle Victoria Nº 402, de 4 á 6 de la tarde.

Aldecoa y Font.

En su casa calle Perú núm. 83—El Mártes 7 y Miércoles 8 del corriente á las 11 en punto de la mañana y á los plazos de costumbre venderemos un lindo y variado surtido de articulos propios para la estacion. El detalle irá despues.

Rodriguez Larrazabal y Ca.

De un lindísimo terreno situado en el partido de San Vicente corta distancia de la estacion Doncelar; en nuestra casa calle de la Victoria núm. 143 y 145.

El sábado 4 de Junio á las 12, venderemos al contado por cuenta de su dueño, un lindísimo terreno situado en el partido de San Vicente, tocando una punta de campo con la estancia Doncelar; compuesto de mil varas de frente al Norte, por 3,000 varas fondo al Sud, ó sean 2.995,175 varas cuadradas con agua permanente y pastos inmejorables, perteneciente á D. Juan de la Cruz Contreras.

NOTA—Prevenimos á los interesados que los títulos son inmejorables y que se venderán infaliblemente el dia anunciado.

POR EL MISMO

De 4 lindos lotes de terreno—En la esquina de las calles de Temple y Callao.

El Domingo 5 de Junio á las 1½ en punto del dia venderemos en público remate y por cuenta de su dueño 4 lindos lotes de terreno.

1 Lote—calle del Callao 9 varas de frente por 39 de fondo.
2.º Lote—id id id 9 id id id por 39 id.
3.º Lote—id id id 20 id id fondo por 14 74[100 de frente haciendo esquina.
4.º Lote—id id Temple 19 id id frente por 14 y 74 centimetros de fondo,

Prevenimos á los interesados que venderemos el terreno en un solo lote.

NOTA—Estando dicho terreno en el centro del Colejio del Salvador, Capilla del Cármen y Colejio de las Hermanas Irlandesas es de gran porvenir.

POR EL MISMO

En nuestra casa Victoria 143 y 145—El Lúnes 6 del corriente á las 12 en punto del dia á plazos y condiciones de costumbre y por cuenta de varios venderemos un importante surtido de mercaderias cuyo detalle es como sigue:

Un surtido general de lienzos, bramantes y zarazas, de las mas conocidas y acreditadas, género para sábanas ancho y angosto, camisas 1[2 hilo de hombre y niños, frazadas y frazadones de pura lana, gran surtido de medias de hombre largas y cortas, id para señoras y niñas, mantas de algodon; id imitacion pampas, paños y casimires en corte y en pieza, chaquetones de paño para hombres y niños, de varias clases, id pantalones, calzoncillos de lienzo, id de punto de laca y algodon, camisas á la crimea de varias clases, id listedo, camisetas de punto muchas clases, gran surtido de géneros de vestido gustos los mas modernos, ponchos de paño para hombres y niños, sombreros de felpa, id de castor, id de terciopelo de última moda, enaguas de varias clases, pañuelos de rebozo y 1[2 rebozo pura lana, gustos lindisimos, franela blanca y amarilla de pura lana, merino negro y de color, pañuelos de hilo blancos y con guarda id de algodon de color, id de yerbas, boas, batas de lana grandes y chicas, peinetas y broches, evillas, aros, prendedores é infinidad de articulos que estarán á la vista.

LA PROBIDAD

COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA DE SEGUROS

A PRIMA FIJA

CAPITAL REALIZADO: UN MILLON DE PESOS FUERTES

Seguros marítimos	Seguros contra incendios
La compañia asegura contra riesgos de mar y de los rios, buques y mercancias de cualquier clase, bajo liberales condiciones.	Se asegura contra incendios toda clase de propiedad movible é inmovible, bajo equitativas condiciones.
Dará tambien polizas flotantes.	Esta empresa no cobrará poliza ni gastos de inspeccion.

Cualquiera diferencia que pueda ocurrir, será sometida forzosamente al arbitraje de comerciantes.

Por mas pormenores y para contratar seguros ocúrrase al escritorio de la compañia, calle RECONQUISTA Nº 87 todos los dias, de 10 del dia hasta las 5 de la tarde.

LA ADMINISTRACION—JUAN CARRANZA, Director General
Q. W. FIRMENICH, Sub-director.

HESPERIDINA

HESPERIDINA

HESPERIDINA—Puro—Genuino—Seguro. El tónico por escelencia y uno de los especificos mas seguros contra las afecciones nerviosas del estómago, cabeza, intestinos y corazon, dá fuerza y salud á los débiles.

COMO PUNCH—El mas confortable y delicado que puede tomarse en invierno se hace con agua caliente, azúcar y HESPERIDINA y por su escelencia para combatir los efectos del frio es sin igual; y en caso de enfriamiento uno, dos, ó tres punches de Hesperidina disponen al ejercicio, devuelven al cuerpo el calor y vida activa

Fabricada por M. S. Bagley

LABORATORIOS

En Buenos Aires calle Maipú 312 y 316.

En Montevideo calle Solis 37.

HESPERIDINA ☞ HESPERIDINA.

GRAN LIBRERIA Y PAPELERIA DE C. M. JOLY, sucesor de LUCIEN

119, Calle de la Victoria, 121 — Buenos-Aires

DICCIONARIOS

Diccionario (nuevo) de la lengua castellana, que comprende la última edicion íntegra publicada por la Academia Española. Edicion aumentada con mas de 100,000 voces de artes y ciencias. Con un suplemento que contiene los *diccionarios de rimas y sinónimos*. 1 t. fº, *lomo de tafilete y planos de tela*.

Diccionario nacional ó gran Diccionario clásico de la lengua española. Por *D. Ramon Joaquin Dominguez*; décima edicion con un **nuevo suplemento**, en que se han añadido mas de quince mil voces, entre ellas muchas, hispano-americanas; dos tomos en gran fólio de á mil páginas cada uno.

Diccionario (nuevo) de la lengua castellana, que comprende la última edicion íntegra, muy mejorada y rectificada, del publicado por la *Academia española*, y unas veinte y seis mil voces, acepciones, frases y locuciones, entre ellas muchas americanas, por *D. Vicente Salvá*. Nueva edicion, corregida y aumentada con un suplemento de 327 páginas, que contiene mas de *veintiocho mil voces y acepciones* de ciencias, artes y geografía, que no se hallan en el cuerpo de la obra. 1 t. en 4º de 1600 páginas. *Pasta entera.*

Diccionario (compendio) de la lengua castellana, aumentado con mas de 20,000 voces de Artes, Ciencias, etc., etc. 1 t.

Diccionario de los sinónimos de la lengua española, 1 t.

Diccionario de las Rimas, 1 t.

Diccionario de la lengua castellana, por *D. V. Salvá*, 1 t.

Diccionario italiano-español y español-italiano, edicion muy aumentada y mejorada con un estado de los verbos regulares é irregulares en ambos idiomas. 1 t. de cerca de 1000 páginas.

Diccionario inglés-español y español-inglés, aumentado con mas de 20 000 voces usuales de ciencias, artes y oficios. *Con la pronunciacion de cada palabra en ambos idiomas*. 2 t. con mas de 2000 páginas y papel superior.

Diccionario inglés-español y español-inglés portátil. 2 t.

Diccionario francés-español y español-francés, por *Martinez-Lopez*, 1 t. nueva edicion enteramente refundida.

Diccionario compendio español-francés y francés-español, 2 t.

Diccionario francés-español y español-francés, aumentado con mas de 20 000 voces usuales de ciencias, artes y oficios. Con la pronunciacion de cada palabra en ambos idiomas, 2 t. de mas de mil páginas cado uno. Edicion ROSA BOURET.

Diccionario español-francés y francés-español, por *Nuñez de Taboada*, nueva edicion enteramente nueva, impresa en tipos nuevos, 2 t.

Diccionario universal francés-español y español-francés, por *D. Ramon Joaquin Dominguez*. Segunda edicion corregida y aumentada; 2 t. en 4º de mas de 1800 páginas cada uno, edicion clara y corregida, á tres columnas.

Diccionario francés-español y español francés, por *D. Vicente Salva*, 1 t. 4º.

Diccionario de derecho canónico, arreglado á la jurisprudencia espanoaa antigua y moderna, 1 t. 4º mayor.

Diccionario nuevo latino-español, ó *Valbuena Reformado*; aumentado con mas de 20 000 voces y otras tantas acepciones sacadas de los mejores diccionarios modernos, por *Martinez-Lopez*. Lleva ademas un vocabulario español, 1 t. 4º.

Diccionario razonado de Legislacion y Jurisprudencia, por *Escriche*. Novisima edicion en que van corregidos numerosos yerros de las anteriores, aumentada con multitud de articulos nuevos sobre el derecho vigente en España y en América. Lleva ademas en un suplemento el Código de comercio, la ley de enjuiciamiento en materias y causas de comercio, la nueva ley de enjuiciamiento civil, la Constitucion y el último Concordato con la corte de Roma. 1 t. en 4º.

DEPÓSITO

DE

ROPA HECHA Y ROPA BLANCA

120—Florida—120

Especialidad de ropas hechas finas y novedades para caballer

Este nuevo establecimiento recibe mensualmente las últimas modas y novedades en toda clase de ropa hecha y ropa blanca. Cuenta ctuaalmente con un surtido especial y variado para invirno. Las personas que necesiten proveerse para la estacion acutual hallarán diversidad de trajes completos, jaquect, sacos, pantalones, chalecos y sobretodos de distintas clases y formas. Para jóvenes de 10 á 20 años trajes completos casimir de invierno y de mucha moda. Hay un especial surtido de sobretodos de medio tiempo. Se ha recibido tambien un surtido variadisimo de camisas bordadas para baile, y camisas vista de hilo de mucha novedad y gusto. Camisetas, medias orbatas, boasetc.

Esta casa está abierta de las 7 de lamañana á las 10 de la noche.

A LOS CONSUMIDORES DE LA

HESPERIDINA

SE ADVIERTE QUE CADA **cápsula**

Que lleva la botella tene una

COPIA EXACTA

De lo siguiente:

HESPERIDINA — M. S. Bagley — RIO DE LA PLATA

Tambien se advierte que en el **cuello** de cada **botella** debe existir una **cópia exacta** del siguiente ròtulo:

LABORATORIOS DE LA HESPERIDINA — en Buenos Aires, Calle Maipu 312 — en Montevideo - Calle Solis 37 M. S. Bagley

Careciendo de estos requisitos, el Público sabrá que es **imitada ó falsificada**

TO THE CONSUMERS OF

HESPERIDINA

PLEASE OBSERVE THAT EACH **CAPSULE**

That is on the bottle has an

EXACT COPY

Of the following

HESPERIDINA — M. S. Bagley — RIO DE LA PLATA

Also please observe that on the neck of each bottle there ought to be an exact copy of the following label:

LABORATORIOS DE LA HESPERIDINA — en Buenos Aires, Calle Maipu 312 — en Montevideo - Calle Solis 37 M. S. Bagley

Lacking these requisites the Public will know that it is imitated or falsified.

AUX CONSOMMATEURS DE LA

HESPERIDI V

ON EST PRÉVENU QUE CHAQUE BOUTEILLE PORTE UNE CAPSULE

REVETUE D'UNE

COPIF FXACTE

De ce qui suit:

HESPERIDINA — M. S. Bagley — RIO DE LA PLATA

On est également prévenu que sur le **goulot** de chaque **bouteille**, il doit exister une **copie exacte** de l'étiquette ci-après:

LABORATORIOS DE LA HESPERIDINA — en Buenos Aires, Calle Maipu 312 — en Montevideo - Calle Solis 37 M. S. Bagley

Les bouteilles non revêtues de ces deux distinctifs, doivent être considérées comme une **imitation** au **falsification.**

AI CONSUMITORI DELLA

HESPERIDINA

AVVERTESI CHE OGN

CAPSOLA

CHE HA CON SE LA BOTTIGLIA, CONTIENE UNA

COPIA ESATTA

Di ció che segue:

HESPERIDINA — M. S. Bagley — RIO DE LA PLATA

Si fa presente altresi che nel **collo** di ciascheduna **bottiglia** deve esistere una copia esatta della seguente etichetta:

LABORATORIOS DE LA HESPERIDINA — en Buenos Aires, Calle Maipu 312 — en Montevideo - Calle Solis 37 M. S. Bagley

Mancando di questi requisiti, il Pubblico saprá che havvi **imitazione** o **falsificazione.**

AN DIE LIEBBHABER VON

HESPERIDINA

LE

KAPSELN

DER FLASCHEN HABEN

EXAKT

Machfolgende Marke:

HESPERIDINA — M. S. Bagley — RIO DE LA PLATA

Auch wird darauf aufmerksam gemacht, dass am Hals jeder Flasche exakt nachfolgende Aufschrift sich befindet:

LABORATORIOS DE LA HESPERIDINA — en Buenos Aires, Calle Maipu 312 — en Montevideo - Calle Solis 37 M. S. Bagley

DerMangel dieser Kennzeichen beweist dem Publikum dass die **Hesperidina** nachgemacht und ver fälscht ist.

HESPERIDINA

GASTATZEN DUTENARI

AVISATZEN TZAYOTEBOTELLA

BACOTCHAC

TAPIAN DARAMALA

COPIYA

HESPERIDINA — M. S. Bagley — RIO DE LA PLATA

Segnitzen onenaren iguala:

Baita here advertizen tzayote **botella** bacocharen lepuan heramangoduela rotula oneniguala:

LABORATORIOS DE LA HESPERIDINA — en Buenos Aires, Calle Maipu 312 — en Montevideo - Calle Solis 37 M. S. Bagley

Pu... ıenpl avisatzen tzayo etiqueta oyen biyac **faltatuezquero** izangodala **falsificatua.**

A OS CONSUMIDORES DA

Hesperidina

SE FAZ SABER QUE CADA

CAPSULA

Que leva a garrafa tem uma

COPIA EXACTA

Do seguinte:

HESPERIDINA — M. S. Bagley — RIO DE LA PLATA

Tambem se faz saber que no **pescoço** de cada **garrafa** deve existir uma **copia exacta** do seguinte rotulo:

LABORATORIOS DE LA HESPERIDINA — en Buenos Aires, Calle Maipu 312 — en Montevideo - Calle Solis 37 M. S. Bagley

Carecendo destes requisitos o Publico saberá que **imitada** ou **falsificada**

AVISOS JUDICIALES

El Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria ha ordenado se haga saber por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Garcia, se presenten ante su juzgado por intermedio de la oficina del escribano don Ramon. Y Lagos alla que está adscripto el que firma, dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Abril 23 de 1870.
a28 p30 Federico Mendez.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se han de hacer almonedas y remate en el Juzgado de Paz del partido de Lobos, y en la última tarde de los dias 30 y 31 de Mayo y 1º de Junio próximo, de un terreno de estancia perteneciente á la testamentería de don Juan A. Villasante en dicho partido, con la estension que resulte de las escrituras, y tasado á razon de ochocientos cincuenta mil pesos la legua con su edificio y corral. Ademas un terreno situado en la traza del pueblo de Lobos, de 23 y media varas de frente al sud y 40 de fondo tasado en cinco mil quinientos pesos, perteneciente tambien á dicha testamentería. Las personas que se interesen, pueden informarse de sus tasaciones en dicho juzgado de paz ó en la oficina del que firma, Calle Piedad 105.—Buenos Aires, Abril 28 de 1870.
a30 p30 Pardo.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita llama y emplaza por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues D. Luis Peñalba y Doña Antonia Mendes ya sean herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por ante el Juzgado á cargo de su señoria y oficina de D. Adolfo Conde donde se haya adcrito el que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento, de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Mayo 4 de 1870.
m6. p30. Nemecio Zanoletti.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los q' se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Asevedo Machado, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, se presenten ante SS. por medio de la oficina del infrascripto calle Victoria 116, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Mayo 6 de 1870.
m10 p30 V. Artola.

De órden del Sr. Juez Dr. Garcia Fernandez, se cita á los que se consideren herederos ó acreedores de don Juan José Alzaga, para que en el término de treinta dias á contar desde la fecha se presenten por su juzgado y oficina de don José Victoriano Cabral donde me hallo adscripto á deducir sus acciones—Buenos Aires, Mayo 14 de 1870. Leandro M. Gonzalez
m18 p30 Escribano público

Por Disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Florentino Montes de Oca y Da. Petrona Ferreira, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el juzgado de su señoria y oficina del que firma á deducir derechos y acciones que les competan—Buenos Aires, Mayo 18 de 1870.
m22 p30 Mariano B. Echenagucia.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á don Marcos Noguera por el término de 15 dias comparezcan ante este juzgado y por medio de la oficina á cargo del escribano Gomez á la cual me hayo adscripto á efecto de deducir las acciones que crean convenientes en el incidente promovido por el Sindico pidiendo se declare como época de la efectiva cesacion de pagos del fallido los últimos dias del mes de Agosto, á los primeros de Setiembre del año 1869.
Buenos Aires, Mayo 17 de 1870.
m25 p8 Joaquin Reynoso.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber al público y al comercio en general que se le han estraviado á los señores Wehely Gimenez y Ca. los siguientes pagarés: Uno aceptado por D. A. Muzzio é hijos que vence el 4 de Setiembre próximo, por la cantidad de quince mil pesos m/c. que lleva el núm. 357 y la f. 22. Otro aceptado por don Cárlos Zuberbuller que vence el 11 de Setiembre próximo, por el importe de cinco mil setecientos sesenta y dos pesos m/c, lleva el núm. 358 y la misma foja del anterior. Otro aceptado por don Rafael Silis que vence el 16 de setiembre próximo, por la suma de cinco mil trescientos ochenta pesos de la misma moneda, lleva el núm. 359 y la f. 22. Otro mas aceptado por don Nicacio Zabala que vence el 18 de Agosto del corriente año por el importe de cuatro mil ochocientos pesos m/c. Y el último aceptado por don Rufino Basabilbaso, que vence el 26 de Octubre por la suma de tres mil ochocientos cuarenta y cinco pesos m/c. Previniéndose que los pagarés indicados, se hallan jirados á favor de los referidos Wehely Gimenez y Ca. y los cuales no están endosados por estos, haciéndose saber al mismo tiempo que los pagarés referidos quedan sin valor alguno para toda persona esceptuándose á los tenedores primitivos—Buenos Aires, Mayo 30 de 1870.
m31 p8 Ramon Garrido.

Por disposicion del señor juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber á D. Ricardo Cramwell el auto recaido en el espediente que le sigue don Pedro Cueto por cobro de pesos, cuyo tenor es como sigue—Buenos Aires Mayo 16 de 1870. Procédase á la venta en almonedas públicas con citacion del deudor de este auto y subsiguientes, y al efecto se señalan los dias nueve, diez y once del entrante Junio, prévios los anuncios de estilo en los diarios, remitiéndose un ejemplar al Juez de Paz con oficio para que le dé la publicidad necesaria en el partido, debiendo tener lugar ese acto en la puerta del juzgado con asistencia del oficial de Justicia—Barra.—Al mismo tiempo se le hace saber comparezca por sí ó apoderado á estar á derecho, dentro del término de tres dias, bajo apercibimiento de nombrarle defensor.
Buenos Aires, Mayo 30 de 1870.
j1º p3 Ramon Garrido.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se han de hacer almonedas y Remate á quien mas diere dinero de contado en el último de los dias nueve, diez y once del entrante Junio en la puerta del juzgado de comercio, de un campo y poblaciones de don Ricardo Cramwell situado en el partido de Chivilcoy, antes denominado «Carrizales» cuyo terreno se compone de quinientas cuarenta y siete cuadras, la poblacion principal de la casa del negocio con arboleda, sanjeada, tasado todo, en la cantidad de doscientos mil pesos m/c. Se previene que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas pormenores ocurran los interesados á la oficina actuaria Perú núm. 117 1/2.
Buenos Aires, Mayo 9 de 1870.
j1º p3 Ramon Garrido.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por medio de la presente á todos los acreedores de don Manuel Cerruti y Ca. que dentro del término de quince dias deben presentar á los síndicos provisorios D. Francisco Gimenez y D. Domingo Benzano los títulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del código de comercio, previniéndose que con sujecion á lo dispuesto en el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos á los fallidos so pena de los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos ó entrega de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á las personas en cuyo poder existan pertenencias de los fallidos, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez comisario D. Julio Sanchez, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.
Buenos Aires, Junio 1º de 1870.
j2 p6 Terry.

Por disposicion de don Mariano Aguirre Juez Comisario del concurso de Lisandro Alonso, se convoca por tercera y última vez á junta general á todos los acreedores del espresado Alonso para el dia 6 del entrante á las 3 de la tarde á efecto de tomarse en consideracion los créditos presentados por el Sindico.
Buenos Aires, Mayo 31 de 1870.
j2 p3 Terry.

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Eusebio Diaz, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante SS y oficina de los escribanos Carballo y Muñoz á estar á derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 31 de 1870.
E. Nuñez.
j3 p15 San Martin núm. 30

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Inocencio Montenegro, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante SS y oficina de los escribanos Carballo y Nuñez á estar á derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Mayo 31 de 1870.
E. Nuñez.
j3 p15 San Martin núm. 30.

AVISOS NO CUMPLIDOS

A los españoles Se desea saber el parade ro de dos jóvenes españoles D. Justiniano de Olave y don Luis de Uralde, venidos de España en Marzo del 69, á bordo de la barca «Cuatro hermanos.» Interesándoles á dichos señores las noticias que se les tiene que comunicar, ocurran por ellas á la calle de Suipacha número 77. j3 p5

Victoriano Acosta Los hermanos de dicho señor le suplican encarecidamente se presente en el pueblo del Saladillo provincia de Buenos Aires, ó en su defecto mande un poder para recibir su legitima materna. j3 p3

Cabra lechera Se desea comprar calle Defensa 118. j3 p3

Club del Parque Se avisa á los señores socios, que el 11 de Junio tendrá lugar la tertulia de órden, y que segun lo resuelto por la comision directiva, no se pasa aviso particular á cada socio, pues por su carácter de tal, pueden asistir con sus familias.
Las solicitudes de tarjetas de invitacion, serán atendidas hasta el dia 9 del mismo.
Buenos Aires, 3 de Junio de 1870.
j3 p8 La Comision.

Merino francés fino, azul y mordoré á 15 ps. vara, jergon 6 ps., frazadas grises á 18 pesos, id frazadones cameros á 65 pesos, escosés de pura lana finos 12 pesos, manson finos á 50 pesos uno, coprés blancos á 10 pesos. Al Universal calle 25 de Mayo núm. 166. j3 p2

Dependiente Un español recien llegado se ofrece para cualquier destino en una casa de comercio, tiene los mejores aptitudes y cuanta garantia se le exija de su conducta. Calle de Lima núm. 86 á toda hora del dia. j3 p3

Casas centrales El domingo 5 á las 4 se rematarán 3 casas situadas en la calle Talcahuano Nos. 127, 129 y 131, á media cuadra de la plaza del Parque, este mismo dia varios terrenos bien situados, véase los pormenores en la seccion de remates. Cárlos Ristorini. j2 p2

Terrenos El Domingo 5 á la una se rematará un hermoso terreno situado en el mercado del sur, «Constitucion» con frente á la plaza y á la calle de Salta, tiene 35 varas por 39, este mismo dia varias casas y terrenos, véase los remates por Cárlos Ristorini. j2 p2

Gran corralon CENTRAL. El domingo 5 á las 3 se rematará un gran corralon con casillas, situado calle de Potosi núm. 601, este mismo dia varias casas y terrenos, véanse los pormenores en la seccion de remates por Cárlos Ristorini. j2 p2

Sirviente Que tenga quien garanta su conducta se necesita en la calle Bolivar núm. 45. j1º p3

Enseñanza Un profesor, bachiller en letras, se ofrece á los padres de familia para encargarse de la educacion de unos niños, sea en la ciudad ó en la campaña. Esquelas calle del Buen Orden 48. j1º p3

Se vende El acreditado café por el Conico Browne, Rivadavia 281 1/2. j1º p3.

Mucamo Se necesita uno con buenas recomendaciones en la calle de Reconquista 181. m31 p2

Se alquila una linda casa, calle de la Esmeralda 194, tiene 13 habitaciones, para tratar ocurrir á la calle Victoria 239, escalera de la derecha. j1º p3

Atencion El hermoso terreno central esquina Belgrano y Pozos, con 31 vara de frente por 39 en calle de 30 vs. y empedrada, se rematará el domingo 5 las 2, es propio para tres ó cuatro casas, véase el pormenor en la seccion de remates. Cárlos Ristorini. j2 p2

Sirvienta para cuidar un niño, se necesita en la calle Parque 103. j2 p2

Al comercio Avisamos haber establecido en esta plaza un almacen por mayor de comestibles y bebidas bajo la razon social de Vacarezza Caviglia y Ca. siendo socios manditarios Sres. Bartolomé Viale y Hnos.
Buenos Aires, Junio 1º de 1870—Maypú 98.
Francisco Vacarezza—Victor Caviglia—Bartolomé Viale y Hnos.
j1º p3

500 pesos de Gratificacion por una perrita de raza inglesa de pelo corto y liso que se ha perdido. Ocúrrase calle 25 de Mayo núm. 121 al consulado inglés para entregar la misma y recibir la gratificacion.
Mayo 31 de 1870 j1º p3.

TARJETA ORION
A 25 pesos m/c. la docena de retratos en fotografias 80—Florida—80 j1º p3

Al comercio Augusto de la Riestra tiene el honor de avisar á sus amigos y al comercio, que se establece nuevamente en esta ciudad, y se ocupará con preferencia de negocios á comision, comprendiendo en ellos la consignacion de frutos y mercaderias, el descuento de letras y valores de comercio etc., para cuya ejecucion cuenta con las relaciones y recursos necesarios. Escritorio calle Belgrano núm. 59 altos—Buenos Aires, 1º de Junio de 1870. j2 p8

Da Magdalena LOPEZ DE ANCHORENA Tiene una carta que le interesa en la calle de Rivadavia núm. 675—Mayo 30 j1º p4

50 por ciento de rebaja El vapor «Villa del Salto» que sale hoy para Montevideo rebaja un 50 p. % en el precio de los pasages. Aprovechar la pichincha.

Lucilo del Castillo Doctor en medicina y cirujia, ha abierto su estudio en la calle del Parque núm. 420. Ofrece sus servicios profesionales al público á todas horas del dia y de la noche, y asiste gratis á los pobres. m31 p5

Mensagerias La Rosa del Sud Piedras 77
El empresario avisa al público que desde el 1º de Junio de 1870, las salidas de Buenos Aires para el Moro por la Brava y Cerro Paulino serán los dias 1, 11 y 21 de cada mes.
La Empresa.

Un tenedor de libros Práctico é inteligente en idiomas, ofrece sus servicios para las horas de la noche.—Esquelas E. B. calle Perú 150 1/2 serán atendidas. m28 p15

Casas y terrenos EN REMATE. Fíjense los compradores en los remates por Cárlos Ristorini, escritorio calle de Lima núm. 56, m25 p10

A las armas de Prusia. Sastreria de Honorio Gorge. Antiguo cortador de la casa Lohner. Florida núm. 16. Buenos Aires. m30 p60

Al comercio El que firma hace saber al público y al comercio, que desde la fecha se despachará de la agencia de Mensajerias Piedad 257, saliendo para el Pilar todos los dias por el primer tren siendo sus salidas de la estacion Rodriguez. Agencia Piedad 257.
Juan Carcaño.

Carne Se presisan hombres inteligentes para vender carne, haciéndoseles buenas proposiciones, ocurrir á la calle Perú núm. 4 (tienda)

Ojo Se ha perdido una libreta del Banco de la Provincia perteneciente á Antonio Dipaulo, el que la entregue en la calle de Cuyo 314 será gratificado. m11 p30

Importante Se avisa á las costureras de la comisaria de Guerra que desde la fecha pueden concurrir á buscar costuras de todas clases al taller de dicha oficina—Abril 27 de 1870.
Guillermo Anzó.

Cocinero Se precisa uno que sepa bien su oficio calle del Perú núm. 27.

Pichincha Se vende por no poderla atender su dueño, la mas acreditada y mejor situada confiteria de esta ciudad, con su armazon y todas sus existencias, traspasándole al comprador la contrata de la casa que es por seis años.
Por mas pormenores ocurran al escritorio de comisiones de Barron y Ca. Piedad núm. 64

Licitacion A LOS HERRELOS. Teniendo necesidad de construir una obra de fierro de alguna importancia en un terreno de esquina de 60 varas de frente por 70 de fondo, se invita á los herreros á que pasen á ver los planos y tomar los datos necesarios á nuestro escritorio calle de Bolivar núm. 14. Despues de tomados estos datos avisaremos oportunamente el dia que se abrirán las propuestas.—Mayo 30 de 1870.
m21 p6 Florencio Madero y Ca.

Al comercio El abajo firmado ha comprado el establecimiento de café, sito en la calle Moreno núm. 188. Todos los que tengan cuentas pendientes con dicho establecimiento que las presenten en dicho establecimiento en el término de 5 dias contados desde la fecha, Buenos Aires Mayo 31 de 1870, pasado dicho término no tendrá reclamo de ninguna especie.
m31 p5 Ramon Alló.

PREVENIMOS AL COMERCIO

Que con esta fecha se ha separado por mútuo y amigable convenio el Sr. D. Santiago Amaral de la Sociedad que jiraba en esta plaza bajo la razon de Roldan Hnos. y Amaral, quedando con el activo y pasivo de la misma el Sr. D. Belisario Roldan—Buenos Aires, 28 de Mayo de 1870. Belisario Roldan—Natalio Roldan—Santiago Amaral.

AL COMERCIO

Prevengo á toda persona que tenga cualquier cuenta contra mí, se sirvan presentarse, de la fecha en adelante, todos los dias hábiles á mi casa habitacion, Cangallo 405, donde será abonada de 8 á 10 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. Buenos Aires, 28 de Mayo de 1870.—Santiago Amaral.

OTRO

A mis amigos y á los Agricultores de la República

Separado y completamente desligado, por mútuo y amigable convenio de la sociedad que ha jirado en esta plaza bajo la razon de Roldan Hnos. y Amaral, les anuncio que muy pronto estableceré una nueva casa, cuyo principal surtido consistirá en máquinas é instrumentos para la agricultura y artes mecánicas, ademas de otros articulos europeos y de Estados Unidos, para lo cual tengo ya reunido un brillante lote de efectos los mas aparentes para las necesidades de nuestros labradores. Oportunamente y cuando haya concluido ciertos arreglos de local que no demorarán mas de un mes á lo sumo, anunciaré la apertura de mi nueva casa y a razon bajo la cual ha de jirar, poniendo desde ahora y para entonces, mis servicios á disposicion de todos los que se dignen favorecerme con su confianza. Buenos Aires, Mayo 28 de 1870. Santiago Amaral.
j2 p17

Manuel J. Rojas Participa al comercio y sus amigos, que habiéndose separado de su antiguo socio don Heraclio Heillner continua en el mismo negocio de agencia y Corredor marítimo en la misma calle Victoria núm. 14.—Buenos Aires Junio 1º de 1870. j2 p5

Gran baratillo Pequin negro muy fino á 15 y 20 pesos vara; enaguas bordadas á 30, 35, 45 y 75 ps., camisas de señora bordadas á 25, 30 y 35 ps., batas de noche á 18, 20, 25 y 30 ps., una clase muy fina todas bordadas á 35 ps., bombasi blanco á 3 ps. 4 rs. vara, pañuelos de mano á 2, 3, 4 y 5 ps. medias de señora á 2 y 3 ps. el par, casimires para trajes de niños á 30 ps. vara, los bramantes de las principales marcas y de lo mas fino á 70 ps. la pieza.
Atencion—Ricos poples de lana á 8 y 10 ps. vara, tapados de señora con guarnicion de raso á 50, 100, 120, 150 y 200 ps. un surtido especial para niñas, negros y de colores á 90 ps., chalones de cachemir á 180, 300, 400 y 800 ps. que valen el doble. Tienda «La Estrella de Oro» Rivadavia núm. 464 entre Santiago del Estero y San José. j2 p3

Al comercio La sociedad que giraba bajo la razon social de Hillner y Rojas en el ramo de Agencia y corredores marítimos queda disuelta por mútuo convenio, quedando al cargo del activo y pasivo de la estinguida firma el señor Hillner—Buenos Aires, Junio 1º de 1870.
Manuel J. Rojas.
j2 p5 Heraclio Hillner.

OTRO

En virtud del aviso que antecede, participo al comercio y á mis amigos, que seguiré bajo mi sola firma en el mismo ramo de lanchas y comisiones de aduana; prometiendo actividad y buen desempeño á los que se dignen otorgarme su confianza.—Buenos Aires, Junio 1º 1870.
Heraclio Hillner.
j2 p5 Victoria núm. 20

CREDITO TERRITORIAL DE SANTA-FE

Asociacion anónima creada por ley de 28 de Setiembre de 1869.

GRAN RIFA

DE BIENES RAICES A TERMINO FIJO

QUINTA ESTRACCION

El 24 de Junio de 1870

EMISION DE 7,300 BILLETES Á 1 PESO FUERTE UNO

PREMIO MAYOR Nº 1—Una finca calle del Progreso, en un terreno de 13 varas de frente, por 25 de fondo, con cuatro piezas, cocina y demás oficinas.

PREMIOS MENORES

2—Un terreno á inmediaciones de la quinta del Retiro compuesto de 116 varas por 86 varas, señalado en el plano con el núm. 12.
3—Otro terreno en igual situacion conpuesto de 101 varas por 91, señalado en el plano con el núm. 13.
4—Otro terreno en igual situacion compuesto de 101 varas de frente, por 95 1/2 de fondo, marcado con el núm 14.
5—Otro en igual situacion compuesto de 101 varas por 100, marcado con el núm. 15.
6—Otro en igual situacion con 101 varas por 103 1/2 marcado con el núm. 16.
7—Otro en igual situacion con 101 varas por 100 marcado con el núm. 21.
8—Otro en igual situacion con 101 varas por 100, marcado con el núm. 22.
9—Otro en igual situacion con 101 varas por 100 marcado con el num. 23.
10—Otro en igual situacion con 101 varas por 100 marcado con el núm. 25.
11—Otro en igual situacion con 101 varas por 100, marcado con el núm 60.

Los títulos de las propiedades están depositados en la Secretaria de la municipalidad á efecto de escriturar inmediatamente á los q' sacaren premio. El presidente de la Municipalidad firmará tambien las escrituras.

Las escrituras de los premios que salieren fuera de esta ciudad del Rosario serán remitidas sin recargo de emolumento alguno, al Agente del punto donde hubiese sido comprado el billete, despues de constatada su identidad en esta Administracion calle Puerto núm 34, á cuyo efecto el Ajente dará el competente recibo del billete.

El sello al reverso indica el dia de la estraccion.

Se escriturará al portador hasta los 90 dias despues de la extraccion y no se oye reclamo sobre sustraccion de billete ó de otra especie.

Los billetes de la 5.ª rifa que salen hoy á circulacion, son impresos en papel punzó, tinta negra, numeracion negra, y el sello negro al reverso con el dia de la estraccion y sello negro del Comisario de Gobierno.

Agencias—En Buenos Aires, calle Cuyo, núm 178, y en Montevideo, calle Zavala, núm. 80. San Nicolás, D. José á Gimenez; en San Lorenzo, D. Ramon S. Araya, en Córdoba D. Agustin Argitay, en Santa Fé, D. C. Porta, en Paraná D. Cayetano Ripoll, en la Paz, D. Zenobio Piedra Buena, en Goya D. José M. Chanpeau, en Corrientes, D. Isidro Odena.

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA DE SANTA FE

Premio mayor 4,000 patacones

La loteria que sale á circulacion se jugará infaliblemente el 8 de Junio de 1870, es compuesta de 6 millares, 500 suertes y el premio mayor de 4,000 patacones. Los billetes son litografiados en papel violeta, tinta negra, numeracion celeste, y el sello negro al reverso con la inscripcion "31 de Mayo de 1870."

El billete vale 2 patacones el cuarto 1/2 patacon.

Suertes.

1 de	4,000	ps. fts.
1 de	300	»
1 de	200	»
1 de	100	»
4 de	50	»
20 de	20	»
140 de	10	»
204 de	8	«
128 de	6	«

500 suertes en 6 millares.
Rosario Mayo 31 de 1870.
La Empresa

LOTERIA DEL URUGUAY

4000 patacones.

Este es el premio mayor de la loteria que sale á circulacion compuesta de 7 millares con 500 suertes.

Se juega el 4 de Junio de 1870

Los billetes son litografiados en papel maon tinta negra, numeracion azul y sello negro al reverso del billete.

Suertes

1 de	4,000	pts.
1 de	500	
2 de	200	
2 de	100	
3 de	50	
15 de	20	
30 de	16	
100 de	12	
347 de	10	

500 suertes ó 2000 cuartos premiados
Las suertes se pagan en todas las agencias establecidas y principalmente en Buenos Aires en la calle de la Florida, núm. 215 por Francisco Villanueva, en Montevideo en la calle de las Misiones núm. 163 por Francisco Sanz y Muñoz Cámaras 105 por Félix Gallar o y en el Uruguay en la administracion. Uruguay Mayo 28 de 1870.
La Empresa.

A las imprentas La casa Hammer y Schaefer ha recibido el depósito general de tinta de imprenta de la muy acreditada fábrica de Benjamin Wenstone de Lóndres, de la cual tendrá un depósito permanente al precio de 7 ps. m/c. la libra. Potosi 303. m24 p15

El Dr. en medicina que suscribe ha mudado su estudio á la calle de Estados-Unidos núm. 216—Mayo 21 de 1879. J. T. Baza.

GREGORIO CASAL
Q. E. P. D.
Falleció el dia 9 de Mayo de 1870.
Su esposa, D. Basilia Martinez de Casal, sus hijos, hijos politicos y demás deudos de dicho finado, suplican á las personas de su relacion, se sirvan asistir al funeral rezado que por el descanso de su alma tendrá lugar el dia Sábado 4 del entrante mes de Junio á las 10 1/2 de la mañana, en el templo de nuestra señora de la Concepcion. Favor que agradecerán eternamente. El duelo se despedirá en la puerta del templo. m28 p7.

VAPORES

Mensagerias fluviales, Reconquista núm. 99.
Itinerario del nuevo vapor paquete inglés "SATURNO"
Conocido ya por su velocidad, escelentes comodidades y trato especial. Su capitan D. Domingo Maccio.
SALIDAS.
Para el Salto y escalas todos los domingos á las 10 de la mañana. Para Montevideo los juéves á las 5 de la tarde.
LLEGADAS.
Del Uruguay los jueves por la mañana, de Montevideo los Domingos por la mañana.
Admite carga, pasageros, encomiendas y dinero á flete. Los pasageros para Mercedes, serán desembarcados en Fray Bentos. Los pasageros para Gualeguaychú serán trasbordados en Fray Bentos al vapor oriental «Pingo.» El vapor «Saturno» entrará al puerto de la Concepcion del Uruguay Por mas pormenores ocurrir á la agencia Reconquista 99.

Agencia de vapores de E. D. Risso, Hnos. Reconquista 99 1/2.
Itinerario de los vapores de la nueva compañia Salteña de navegacion á vapor que regirá del 15 de Marzo de 1869.
Para el Salto, con escala en todos los puertos sale el juéves á las 10 de la mañana el vapor «Rio de la Plata». Regresa el Lúnes al amanecer.
Para el Salto, con escala en todos los puertos. Sale el Sábado á las 10 de la mañana el vapor «Villa del Salto.»
Para Montevideo, sale los lúnes á las 5 de la tarde el vapor «Rio de la Plata,»
Para Montevideo, sale el Miércoles á las 5 de la tarde el vapor «Villa del Salto». Regresa los Sábados al amanecer.
NOTA—Toda vez que el vapor «América» cambiando los dias de su itinerario salga para Montevideo con alguno de los vapores de la compañia salteña estos rebajarán sus pasajes á la mitad del precio establecido.

Agencia de vapores y buques de vela de Torrado y Molero, calle Defensa núm. 82.
Buques á la carga para todos los puntos de litoral. Para San Nicolás y Rosario Vapor Nacional **Támesis.**
Admite carga todos los dias en la Boca del Riachuelo á 6 patacones la tonelada, y á 3 patacones la carrada de almacen.
Para órdenes á sus agentes—
Torrado y Molero.

Compañia "Rio de la Plata"
Carrera entre Montevideo y Buenos Aires hasta la Asuncion.
Los paquetes nacionales.
TARAGUAY GOYA Y GUARANI.
Sale de este puerto para la Asuncion todos los juéves á las 10 ce la mañana tocando en los puertos intermedio. Recibe carga y pasageros á los que se les ofrece el mas esmerado trato.
La tarifa de carga desde la fecha es la siguiente:

A Paraná	$ 10	toneladas
« La Paz y Esquina	$ 14	«
« Goya, incluso fanchaje allí	$ 16	«
« Bella-Vista	$ 16	«
« Corrientes	$ 18	«
« Asuncion	$ 24	«

Por mas informes, órden de carga y encomiendas y boletos de pasajes á la agencia de la Compañia Cuyo 24

Agencia de Vapores y comisiones de Paez y Gomensoro Rivadavia 41 Carrera de los rios Paraná, Paraguay
Para la Asuncion y puertos intermedios, vapor nacional VENEZIA
Recibe carga y pasageros.
Para la Asuncion y puertos intermedios, vapor francés RIO GUALEGUAY
Recibe carga y pasageros.
Para la Asuncion, Corrientes y puertos intermedios, vapor THEREZA.
Recibe carga y pasageros para los que tiene exelentes comodidades:
Para Gualeguay directamente, vapor nacional ENTRE-RIOS
Recibe carga y pasageros y saldrá cada 10 dias
Los vapores de la carrera de los rios Paraná y Paraguay, saldrán alternativamente cada 8 dias. Las encomiendas se recibirán hasta las 4 de la tarde del dia antes de la salida de los vapores.
La Agencia se encarga de embarques y toda operacion de Aduana para lo que cuenta con bastantes elementos á precios módicos.
Para mas pormenores á sus agentes—
Paez y Comensoro.

Agencia de vapores y comisiones de A. Matti y Piera, Cangallo 30
Itinerario que rejirá desde el 24 de Abril hasta nuevo aviso.
PARA MONTEVIDEO—El vapor RIO URUGUAY
Saldrá todos los Lúnes á las 5 de la tarde regresando los Juéves.
PARA EL SALTO y puertos del Uruguay RIO URUGUAY
Saldrá todos los Jueves á las 10 de la mañana, regresando los Lúnes.
Los pasageros para Mercedes y Gualeguaychú se trasbordarán á otros vapores en Yaguary y Fray Bentos.
PARA EL ROSARIO y escalas.—El vapor TALA
Saldrá desde el Tigre todos los martes en combinacion con el tren de las 10 de la mañana y regresará los viérnes.
PARA EL ROSARIO y escala—El vapor:— LUJAN.
Saldra desde el Tigre todos los juéves y domingos en combinacion con el tren de las 10 de la mañana regresando los miércoles y sábados.
Para el Paraná, Santa-Fé, con escala en el Rosario y puertos intermedios el vapor CAPITAN
Saldrá desde el Tigre, todos los Martes y Sábados en combinacion con el vapor «Estrella» desde el Rosario regresando los Lunes y Juéves.
Para Zarate. Baradero y San Pedro. El vapor TALA.
Saldrá desde el Tigre todos los Lúnes y Viérnes en combinacion con el tren de las 10 de la mañana y regresará los Juéves y Domingos.
Para San Nicolas y Rosario. Con carga solamente. Los vapores ESMERALDA Y ESPIGADOR.
Saldrán alternativamente todas las semanas
Para la Asuncion directamente con escala en Corrientes y puertos intermedios el vapor PROVEEDOR
Saldrá alternativamente los Domingos regresando los Miércoles.
Para Corrientes y puertos intermedios el vapor CISNE.
Saldrá alternativamente todos los Domingos regresando los Miercoles.
Para mas informes y tomar boletos de pasaje y órdenes de carga, ocurrir á sus agentes A. Matti y Piera, Cangallo 30.
NOTA—La agencia proporciona lanchas para la conducion de la carga abordo de los vapores por un precio módico y se ocupa del embarque de la misma, corriendo con todas las diligencias.

Agencia de vapores y comisiones de Rubio y Foley, calle Mayo n. 12. Carrera de la Victoria.
Vapor Paquete Nacional Ila Capitan Y Hodge.
Se despacha una vez por semana, con carga, pasageros y encomiendas.
Llamamos la atencion al comercio de Nogoyá sobre la facilidad y baratura de enviar las mercancias por esta via para ese destino al mismo precio que los buques de vela. Por órdenes, ocurrir á Rubio etc. Foley. Maypú 12.

Agencia de vapores y comisiones de Mauuel Sciurano é hijo, calle de Cuyo 34 1/2.
Para Montevideo el hermoso vapor oriental AMERICA, capitan Bartolomé Bossi, saldrá todos los Mártes y sábados á las 5 de la tarde conduciendo carga, pasageros y encomiendas á flete. Para mas informes á sus agentes.
M. Sciurano é hijo.
Para Higueritas, Fray Bentos y Gualeguaychú el vapor paquete argentino GENERAL GARIBALDI. Saldrá el Viérnes 29 del corriente á las 10 de la mañana, recibe carga, pasageros y encomiendas.
Para mas informes á sus agentes
Manuel Sciurano é hijo.
Cuyo 31 1/2

Mensagerias De La Invariable Porteña. Administracion calle Moreno 293. Orden de salidas desde el primero de Abril.
Al Tandil directamente en el último Tren del Sud de Chascomus por el paso de Venado, Juzgado de Rauch, Loma, Partida de Vela, el Cármen de Languiyú, todos los Sábados y regresa los Miércoles.
Para las Flores, Azul y Juares, por el último Tren del Sud estacion Jeppener, Puente Terrero, las Flores, Zotea de Portale, Azul, Los Huesos, casa de Furné, los dias 7, 17 y 27.
Regresa de Juares para Buenos Aires los dias, 3, 13 y 23. Para las Flores, Azul y Tandil por la estacion Jeppener, Puente Ferro, Las Flores, Zotea de Portale, Azul, casa de Furne, estancia del Sr. Gomez en Chapaleofú los dias 2, 12 y 22.
Regresa del Tandil por el Azul á Buenos Aires los dias 8, 18 y 28.
Por el primer Tren del Oeste estacion Moron Cañuelas, esquina de Galvan, Monte, Escaleres, Las Flores y Tapalqué los dias 10, 20 y 30.
Regresando de Tapalqué los dias 5, 15, y 25
Empresario—
Liguel M. Lupo.

INVASIONES INGLESAS AL RIO DE LA PLATA

Documentos auténticos para servir á la historia del Rio de la Plata, durante las invasiones de los generales Beresford y Whitelocke en los años de 1806 y 1807, coleccionados é impresos por JUAN CORONADO. Conteniendo ademas el proceso que de órden del Gobierno Británico se formó en 1808 al general Whitelocke con motivo del mal éxito de las armas inglesas en la memorable jornada de los dias 4 y 5 de Julio de 1807. Se halla en venta en los puntos siguientes:
Libreria de Morta frente al Colegio, id Nacional Plaza de la Victoria, id de Mayo plaza de Monserrat, Imprenta Republicana Potosi 19.

Flor del Oeste Correo de Estado, para el 25 de Mayo. El empresario que firma hace saber que desde la fecha, seguirá su diligencia para el 25 de Mayo, todos los dias siguientes:
Sale de Buenos Aires los 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 25, 27 y 29 de cada mes, por el primer tren de las 6 de la mañana hasta Chivilcoy, para llegar en el dia al 25.
Regresa todos los 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30 por el tren que llega al Parque á las 8¼ de la noche.
Salida para el 9 de Julio, los dias 17, 13, 19 y 25 de cada mes.
Regresa los dias 6, 12, 18, 24 y 30 de cada es.
Agencia, Rivadavia 189.

Sobretodos sobretodos
Sobretodos á 200 pesos
Sobretodos á 240 «
Sobretodos á 220 «
Sobretodos hasta á 600 «
Sobretodos hechos á medidas, bordados con astracan á la última moda 700 pesos.
Botines ingleses con punta de cobre y doble suela recibidos la semana pasada, desde 40 ps. 40 1/2 calle San Martin. Tienda inglesa.

PAPEL

Hay para vender en esta imprenta.

CAJONES

Se venden en esta imprenta.

Graseria Se desea vender una fábrica situada en el pueblo de Lobos, donde llegará muy pronto el ferro-carril, tiene toda comodidad y útiles necesarios pues se encuentra al presente trabajando. Los que se interesen pueden ocurrir á casa de su dueño D. Juan Manuel Carranza en Lobos, calle de Buenos Aires núms. 97 á 105. j2 p3

LA ROSA DEL SUD

Piedras 77

AVISO AL PUBLICO

En vista de haber alterado las salidas de los trenes el ferro-carril del Sud por la estacion de invierno, las encomiendas y correspondencias para Dolores Moro. Arenales, Tandil Ayacucho, Loberia, Laguna de los Padres, Puerto y Ajó y Montes Grandes se recibirá hasta la una del dia de la salida.
El dinero á comision se recibe y se entrega de 10 á 4 de la tarde.
Empresario Lino Sivińes.
Administrador responsable en Buenos Aires.
Vital Touyáa.

EMPRESA

SISTEMA ATMOFERICO

Para la extraccion de materias fecales.

Se avisa al público que esta importante empresa, ha abierto su escritorio calle San Martin núm. 92, en donde pueden dirigirse por pedidos desde las 10 á las 4 de la tarde. m20 p30

Mensageras «La Oriental del Sud.» Esta diligencia ha cambiado su salida desde el primero de Enero de 1870 del modo siguiente:
Saldrá de Buenos Aires para Dolores, Ajó y Pueblo General Lavalle, los dias 1, 11 y 20 de cada mes y regresará para los mismos puntos los dias 6, 16 y 25.
Postas del tránsito.—José Migueles, Manuel Ballejos, casa de negocio de D. Benito Tison, estancia de Pardo, id de Piedra, id de Nogales id de San Isidro, id Palermo.
El carruaje para el pueblo General Lavalle, saldrá de la casa de negocio de D. Benito Tisoni, por lo de D. Alejandro Laferrer y casa de negocio de D. Virgilio Yardalé.
Administracion en Buenos Aires, Buen Orden números 152, 154 y 156.
En Chascomús, hotel de D. Pedro Marin.
En Dolores, hotel de la Amistad casa de D. Pedro Luro.
La Empresa.

Esposicion

Al inaugurar su nuevo establecimiento de fotografia calle de las Artes núm. 148, el fotógrafo Monson ha espuesto en el almacen de espejos del señor Pascual Quesnel, Florida esquina á Cangallo, una coleccion de retratos, sobre los cuales llama la atencion del intelijente é ilustrado público de Buenos Aires. Precios módicos garantizando la perfeccion. m24 p15

Libros de religion

La mujer católica, La mujer cristiana, Sermones conferencias y homilias (escritos póstumos), Las conferencias, La razon filosófica y la razon católica, La creacion, etc. por el P. Ventura de Raulica, Misiones evangélicas por el cardenal de la Lucerna, Ilustraciones de la Santa Biblia por el abate Le Guillou, Biblioteca de predicadores antiguos y modernos 18 tomos, Curso de derecho canónigo de España y de las Indias por Murillo 2 ts. fólio, Año cristiano con las dominicas 5 ts. con láminas, El hombre apostólico, Glorias de Maria. Teologia moral y otras de Ligorio, Dominicas por Guijarro, Manual de confesores por Gaume, La verdad religiosa por Barthe, Jrayzos, rúbricas del misal, Misales romanos grandes y medianos, idem franciscanorum, Breviaros en 1 y en 4 tomos grandes, medianos y chicos, La sagrada Biblia en latin en castellano, y en latin y castellano por el P. Scio, y por Amat varias ediciones y hay con ricas láminas, Biblioteca de religion 10 tomos, Diccionario del derecho canónico vigente, id de teologia, y la verdadera religion por Bergier, Leyendas de oro varias ediciones, El album religioso, Sermones de Neuville, de Lacordaire, de Mazo, de Wisseman, de Ligorio, de Ravignan de Muñoz Capilla, del P. Jacinto y otros, Historia de los Papas por Montor, idem de los concilios generales por Pio de la Sota, Teologia moral é instituciones del derecho canónigo y eclesiástico por el Lugdunense, Devoti, Selvagio, Berardi, Gimenez, Carramolino y Cavalario obra lata y compendio, Antiguedades eclesiásticas por Villodas, Sales vida devota, El catolicismo en presencia de sus desidentes, y los intereses católicos en América por Eyzaguirre etc. y un variadisimo surtido de devocionarios de todos precios. Libreria del Plata calle de Tacuari número 13. j1. p3.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1º de Mayo hasta el 31 de Agosto, las salidas de los trenes serán como sigue:

DIAS DE TRABAJO:

ESTACIONES	1º	2º	3º	4º
Parque	8	10	12	4 30
11 de Setiembre	8 10	10 10	12 10	4 40
Almagro	8 15	10 15	12 15	4 45
Caballito	8 20	10 20	12 20	4 50
Flores	8 25	10 25	12 25	4 55
Floresta	8 30X	10 30	12 30X	5
San Martin	8 45	10 45	12 45	5 15
Moron	9	11	1	5 30
Merlo	9 20	11 20	1 20	5
Moreno	9 30	11 30X	1 30X	6
General Rodriguez	10	..	2	..
Lujan	10 30X	..	2 30	..
Olivera	11	..	3	..
Mercedes	11 30	..	3 30X	..
Mercedes	12	..	4	..
Freire	1	..	5	..
Gorostiaga	1 30	..	5 30	..
Chivilcoy	2	..	6	..

REGRESOS:

ESTACIONES	1º	2º	3º	4º
Chivilcoy	..	..	..	1
Gorostiaga	..	7 30	..	1 30X
Freire	..	8	..	2
Mercedes	..	9	..	3
Mercedes	..	9 30	..	3 30X
Olivera	..	10	..	4
Lujan	..	10 30X	..	4 30
General Rodriguez	..	11	..	5
Moreno	7 30	11 30X	1 30X	5 30
Merlo	7 40	11 40	1 40	5 50X
Moron	8	12	2	6 5
San Martin	8 15	12 15	2 15	6 20
Floresta	8 30X	12 30X	2 30	6 35
Flores	8 35	12 35	2 35	6 40
Caballito	8 40	12 40	2 40	6 45
Almagro	8 45	12 45	2 45	6 50
11 de Setiembre	8 50	12 50	2 50	7
Parque	9	1	3	7 16

DIAS FERIADOS

ESTACIONES.	1º	2º	3º	4º	5º
Parque	8	10	12	2	4 30
11 de S'bre	8 10	10 10	12 10	2 10	4 40
Almagro	8 15	10 15	12 15	2 15	4 45
Caballito	8 20	10 20	12 20	2 20	4 50
Flores	8 25	10 25	12 25	2 25	4 55
Floresta	8 30X	10 30	12 30X	2 30X	5 X
San Martin	8 45	10 45	12 45	2 45	5 15
Moron	9	11	1	3	5 30
Merlo	9 20	11 20	1 20	..	5 50X
Moreno	9 30	11 30X	1 30X	..	6
G. Rodriguez	10	..	2	..	..
Lujan	10 30X	..	2 30	..	..
Olivera	11	..	3	..	..
Mercedes	11 30	..	3 30X	..	..
Mercedes	12	..	4	..	..
Freire	1	..	5	..	..
Gorostiaga	1 30X	..	5 30	..	..
Chivilcoy	2	..	6	..	..

REGRESOS:

ESTACIONES.	1º	2º	3º	4º	5º
Chivilcoy	..	7	..	..	1
Gorostiaga	..	7 30	..	..	1 30X
Freire	..	8	..	..	2
Mercedes	..	9	..	..	3
Mercedes	..	9 30	..	..	3 30X
Olivera	..	10	..	..	4
Lujan	..	10 30X	..	..	4 30
G Rodriguez	..	11	..	..	5
Moreno	7 30	11 30X	1 30X	..	5 30
Merlo	7 40	11 40	1 40	..	5 50X
Moron	8	12	2	4 30	6 5
San Martin	8 15	12 15	2 15	4 45	6 20
Floresta	8 30	12 30X	2 30X	5 X	6 35
Flores	8 35	12 35	2 35	5 5	6 40
Caballito	8 40	12 40	2 40	5 10	6 45
Almagro	8 45	12 45	2 45	5 15	6 50
11 de S'bre	8 50	12 50	2 50	5 20	7
Parque	9	1	3	5 30	7 15

NOTA—Las cruces indican que un tren cruza con otro Buenos Aires, Abril 20 de 1870.
La administracion

Mensajerias DEL COMERCIO, Correo Nacional Potosi 269
Para el Azul y Tandil—Saliendo por el último tren del Sud, estacion Altamirano, Ranchos; Paso de Ponze, Tomás Chás, Cardalito Toro, Gralicho, la Ceca, la Berde, Urquijo, Carvallo, Santamarina, Blanqueada de Serantes y Azul.
De Buenos Aires los dias 10, 20 y 30.
Del Tandil á Buenos Aires los dias 6, 16 y 26
Para el Azul y Juarez por el Toro—De Buenos Aires los dias 5, 15 y 25.
De Juares por el Azul á Buenos Aires los dias 1, 11 y 25.
Para las Flores y Azul por Cachari—Saliendo por el último tren del sud, estacion Jeppener. San Antonio, Puente de Terreros, 11 de Setiembre, Las Flores, Azotea de Pourtalé y Azul.
De Buenos Aires los dias 2, 7, 12, 17, 22 y 27
Del Azul á Buenos Aires los dias 3. 8, 13, 18, 23 y 28.
DIRECTA A LAS FLORES
Saliendo por el último tren del Sud, á la estacion Jeppener.
De Buenos Aires los dias 5, 14, 20 y 29.
De las Flores á Buenos Aires los dias 2, 11, 17 y 25.
Para Cañuelas, Monte, Las Flores y Tapalqué.
Por el primer tren del Oeste, estacion Moron, Cañuelas, Monte, Las Escaleras, Las Flores y Tapalque.
De Buenos Aires los dias 10, 20 y 30.
De Tapalqué á Buenos Aires los dias 5, 15 y 25.
NOTA—Los equipajes y encomiendas se reciben hasta las 11 de la mañana, y la correspondencia hasta la una de la tarde del dia de la salida por el tren del Sud, y por el del Oeste, las encomiendas hasta las 3 de la tarde y correspondencia hasta las 10 de la noche vispera de salida.
Empresarios.
Goñi, Cesio y Ca.

Florida 6 **LOS TRES GENIOS** 6 Florida
FOTÓGRAFOS
ESQUINA DE RIVADAVIA
Avisan á todos los artesanos de la ciudad y de los campos, que la docena de retratos garantidos finos y perfectos no se pagarán sino á 60 pesos ó mas, segun la clase.
Esta casa recibe los mejores productos de de los señores Poullene Witman de Paris, elejidos por el hijo Poulleen.

AGENCIA YFERNET Y Cª

COMISIONES Y LANCHAJE

54 — CALLE DE MAYO — 54

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR, ENTRE ROSARIO Y BUENOS AIRES

El vapor «Comercio del Rosario» capitan Morse sale del Tigre con destino á Paraná y Santa-Fé.
Todos los Lúnes de la estacion 25 de Mayo. Boleto de Tren gratis. Tocando en
Zárate
San Pedro
San Nicolás
Martes Rosario
Diamnte
Paraná
Santa-Fé y regresando los
Viérnes de Santa-Fé
Sábado Rosario.
Encomiendas y valores. Rebaja de precios

La Rosa del Sud Su administracion en Buenos Aires, calle de las Piedras 77, en Chascomus, Fonda Francesa y en Dolores frente á lo de Luro. Orden de salidas, hasta nuevo aviso—
De Buenos Aires á Dolores y vice-versa dos los dias, id id al Moro por lo de Pujol, Jurcal y Arenales, 1, 10 y 20, id id á la Golondrina por Caquel, Laguna de los Padres y Ballenera, 1, 10 y 20, id id al Puerto de la Laguna de los Padres por el Chajá, 6, 16 y 26, id id al Tandil por Navas, Sabaté, Bejarano y Arenales, 5. 15 y 25, id id á Quequen Chico por Arenales, la Quemada y Tres Lagunas, 5. 15 y 25, id id al Moro por Caquel, Pozo del Fuego, Brava y Cerro Paulino, 2, 9, 16 y 24, id id á Macedo por San Lorenzo, Estancia de Acosta y Laguna de Juancho, 1 y 15.
NOTA.—La Diligencia de la carrera de la Braba, sale del Moro los dias 7, 14, 21 y 29.
Lino Sevigné.

TELEGRAFO DEL ESTADO
EN COMBINACION CON EL
TELÉGRAFO DEL FERRO-CARRIL DEL OESTE
TARIFA
Por un despacho simple de diez palabras sin incluir el sobre escrito.
De la oficina Central, 103 calle Cangallo ó de la estacion del Parque, Buenos Aires.

LINEA AL ROSARIO $ 10 m/c.
A Mercedes
Al Cármen « 20
Al Salto
A Rojas
Al Pergamino « 30
A S. Nicolás
Al Rosario

LINEA DEL FERRO-CARRIL
Al Once de Setiembre
A Flores
A Moron $ 10 m/c
A Lujan
A Mercedes » 20 m/c
A Chivilcoy

Por cada diez palabras arriba del despacho simple, se cobra la mitad de la tasa original.
Se reciben telégramas en todas estas oficinas para Montevideo al precio de 60 ps. m/c por despacho simple.
LA ADMINISTRACION

La flor del Oeste nocida empresa que hace su viaje al 25 de Mayo anuncia al público que desde el 1º de Mayo hará su salida como siempre, todos los dias nones regresando los pares, con la única diferencia que los pasageros tendrán que ir á dormir Chivilcoy para salir por la mañana, durante salga el primer tren á las 8. Los equipajes se recibirán la víspera hasta las 10 1/2 de la mañana, su agencia en Buenos Aires, Rivadavia Nº 239 Empresario—Santiago Iraldie

UNICO DEPOSITO

Casa de la Sra. Reina Florida núm. 6.

PARA LAS SEÑORAS MUY IMPORTANTE

Los diarios de Europa decian hacen algunos tiempos hablando de los polvos y aguas para la cara que era preciso rechazar como nocibles á la salud, todas las que las alcalis precipiten en negro á los que los ácidos carbonicos disuelven en parte, ó en fin las que un sol calienten descomponen, y fué á consecuencia de los numerosos esperimentos que se hicieron á este respecto, el Dr. Domassan y el Dr. Gendem que la autoridad administrativa en Francia, se ocupó sériamente de traer un remedio á los graves acontecimientos que resultaban del empleo de dichas aguas y polvos.

Agua de Lis doble del Dr. Domassan

Privilejiada por el Gobierno francés.
Recomendada como la sola inofensiva, la mas rica, la mas pura de las aguas para el cutis.
Los principales doctores en medicina y los mas celebres quimicos recomiendan la mayor reserva en el empleo de los polvos y aguas para el cutis que la mayor parte del tiempo no sirven sino para echarlo á perder y son á menudo funestas para la salud, mientras que el agua del doctor Domassan, está recomendada por los principales de la ciencia y garantida del modo mas formal como no teniendo ningun principio que no sea saludable y benéfico,
Este precioso descubrimiento conocido de mundo elegante desde muchos años ha probado que es el único que dá á la tez el brillo de la juventud y todo el esplendor del matiz mas bello sin que la mirada mas ejercitada pueda conocer que se haya hecho uso de este articulo de toilette. El carmin fino empleado con moderacion y simultáneamente con esta agua es el complemento de la belleza que hace desaparecer las grietas, el paño y los granos.
Se advierte que para evitar toda falsificacion cada frasco llevará el sello del Sr. Marques Domassan.
El precio de los frascos es de 20 pesos en casa de Reine Florida núm 6.

PARA LOS CABALLEROS.

AGUA PARA TEÑIR EL PELO PREVILEGIADA DEL DR. DOMASSAN.

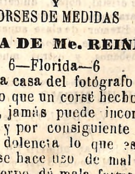
Rúbio, castaño y negro

Esta tintura no tiene el grave inconveniente de alterar la fisonomia, al contrario tiene la ventaja de suavizarla y de dar al cabello todo brillantez y flexibilidad deseable.
ESPOSICION DE 1867.
AGUA PRESERVATIVA DEL DOCTOR DOMASSAN PARA EL CUIDADO DE LA BOCA.

REGLAMENTO

Para los tranwais de la ciudad

Articulo 1º Los empresarios ó gerentes de tranways, están obligados á indicar las horas de salida de los puntos estremos de las vias, por medio de avisos ó planillas, y siempre que les convenga alterar las horas deberán publicarlo con quince dias de anticipacion, quedando á su voluntad hacer viajes extraordinarios sin prévio aviso ó con él, durante la noche y en dias feriados.
Art. 2º Cada carruaje será tirado por dos caballos, esceptuando en los parajes donde la pendiente sea mayor de 3 % en los cuales podrá agregarse un caballo.
Art. 3º Los wagones en tránsito no podrán acercarse el uno del otro á menos de 130 metros.
Art. 4º El primero ó único de los carruajes de cada viaje, llevará un postillon vestido con chaqueta ó blusa verde, como distintivo, que deberá marchar entre 30 y 150 varas adelante del primer carruaje para hacer despejar la via y prevenir con el toque de corneta la proximidad de los wagones.
Art. 5º El último de los carruajes de cada grupo, ó único, llevará una banderola blanca de dia y un farol verde de noche en la parte de atrás, á fin de prevenir que es el último wagon que transita en el presente viaje. Desde la oracion y durante toda la noche, los wagones en el tránsito llevarán faroles azules colocados de manera que sean bien visibles de adelante y de los costados. Queda prohibido el uso de faroles azules y verdes para otra clase de vehiculos en la calle donde transitan los tranways.
Art. 6º No podrán andar los carruajes de los tranawys á mayor velocidad de 6 millas por hora, ó al trote corto de los caballos, y al doblar las calles al paso.
Art. 7º Cuando un wagon se quede con mas de cinco minutos de retardo del que le antecede está obligado á llevar otro postillon
Art. 8º Es prohibido á los carruajes pararse en las bocas-calles ni inmediatamente antes, sino que deben hacerlo donde les convenga despues de haber cruzado la calle, esceptuando el caso de evitar una desgracia. La contravencion de cualquiera de los articulos anteriores será penada con 200 pesos de multa por cada infraccion sin perjuicio de la accion civil ó criminal que pudiera corresponder por los daños ocasionados.
Art. 9º Es absolutamente prohibido á los pasajeros bajar ni subir á los carruajes en tránsito, deberán hacerlo solamente cuando esten parados. Serán penados los infractores con 100 pesos de multa y con doble suma las empresas, por cada vez que lo consintieran.
Art. 10 Los conductores de los wagones estan obligados á parar antes de llegar á cualquier objeto que hubiera sobre la via. Sufrirán las empresas que no lo hicieran, una multa en proporcion á la averia que hubieran ocasionado, sin perjuicio de la accion civil ó criminal que pudiera corresponder.
Art. 11. Es absolutamente prohibido dejar abondonado sobre la via de los tramways objeto alguno.
Los infractores serán penados con cien pesos de multa, é igual suma por cada cinco minutos que se hubiera interrumpido el tránsito de los tranways, sin perjuicio de resarcir á la empresa el perjuicio ocasionado.
Art. 12. Los conductores de cualqnier clase de vehiculo que paren sobre la via de los tramways, no pueden alejarse ni momentáneamente de sus respectivos rodados, sino deberán estar prontos para despejar la via antes de llegar el primer wagon al punto donde se encuentren.
Art. 13 Es prohibido dejar caballos maneados sobre la via.
Art. 14. Los que tuvieran que sacar escombros ó tierras de sus casas, de ninguna manera deberán echarla sobre la via, sino la sacarán en bolsas, tipas ó cajones, pudiendo hacer uso de las carretillas de mano para cargar de estas á los carros.
Art. 15 Los infractores de las tres disposiciones anteriores serán penados con cien pesos de multa sino se hubiera interrumpido el tránsito de los tramways por su culpa y en caso contrario quedarán comprendidos como infractores del articulo 11.
Art. 16 Es prohibido á los pasageros de los tramways proferir palabras ni acciones indecorosas. Los conductores de los tramways quedan enrargados de amonestar ó espeler al pasagero que hubiera faltado al decoro que merece el público.
Art. 17 No estan comprendidos los tramways en lo dispuesto en las ordenanzas, para facilitar la comunicacion de las calles.
Art. 18 En las estaciones y en los carruajes de los tramways se colocará este reglamento.
Art. 19 No se admitirá en los carruages mas pasageros del número de asientos que tengan.
Serán penados los infractores con 50 pesos de multa por cada pasagero que exeda el número de asientos.
Art. 20 No podrán pararse los carruajes de los tramways en la via pública mas de diez minutos, salvo fuerza mayor. Serán penadas las empresas con 500 pesos de multa por cada carruage que infringiera la anterior disposicion.
Art. 21 Los cambios de caballos se harán de manera que estos nunca pasen sobre las veredas.
Art. 22 Los caballos deberán ir previstos de cascabeles en las colleras.
Art. 23 La infraccion de cualquiera de las dos disposiciones anteriores, será penada con una multa de 200 pesos por cada vez que se cometa, sin perjuicio de la accion civil ó criminal á que hubiera lugar.
Art. 24 Este reglamento será revisado tan pronto aomo la esperiencia lo requiera.
Buenos Aires, Marzo 29 de 1860.
JUAN JOSÉ MENDEZ.
B. Llorente.
Secretario.



Corses de todas clases
Y
CORSES DE MEDIDAS
CASA DE Me. REINE
6—Florida—6
En la misma casa del fotógrafo Portal.
«Está probado que un corsé hecho al cuerpo de una persona, jamás puede incomodar si el corte es bueno, y por consiguiente no causará nunca la menor dolencia lo que es inevitable lo contrario si se hace uso de mal corsé que comprime al cuerpo, dá mala forma al talle sin disminuir impide el desarollo de las personas jóvenes y les atrae crueles enfermedades.» Extracto del diario de "Siecle" de un informe de la facultad de medicina.

LINEA ITALIANA DE NAVEGACION A VAPOR

Entre Génova y Rio de la Plata

Haciendo escala en Gibraltar, Barcelona y Marsella con los siguientes vapores:
ISABELLA de 3,200 toneladas y fuerza de 600 caballos.
CLEMENTINA de 3,000 toneladas y fuerza de 500 caballos.
AGNESE de 2,500 toneladas y fuerza de 400 caballos. El vapor—

ISABELLA

Capitan—GIOV SALARIS
Saldrá para Génova á mediados de Junio.
Precios de los pasajes.
Primera clase ps. fts 140—segunda 110—tercera s. fts. 60
Ocúrrase á sus consignatarios SIVORI y SCHIAFFINO, calle Salta 29 y 31. 17 p10

SOCIETE GENERALE DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Linea mensuelle de Genoves et Marseille a Buenos Aires.

Le paquebot à vapeur "SAVOIE" de 3000 tx. de première classe, partirá pour Marseille et Génes le 20 de Junio 1870 faisant escale à
Rio-Janeiro **Marseille**
Gibraltar **Génes**

PRIX DESPASSAGES

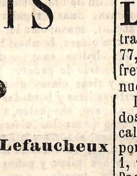
	1re CLASSE	2me CLASSE	3me CLASSE
Nápoles	pfs. 260 ou 6500 ps.	pfs. 180 ou 4500 ps.	pfs. 75 ou 1875
Génes	pfs. 246 ou 6150 ps.	pfs. 170 ou 4250 ps.	pfs. 70 ou 1750
Marseille	pfs. 236 ou 5900 ps	pfs. 160 ou 4000 ps.	pfs. 70 ou 1750
Gibraltar	pfs. 236 ou 5900 ps.	pfs. 160 ou 4000 ps.	pfs. 70 ou 1750
Barcelone	pfs. 246 ou 6150 ps.	pfs. 170 ou 4250 ps.	pfs. 70 ou 1750

NOTA—Juqu'á nouvel avis les passagers pour Barcelonne y Nápoles seront transbordés á Marseille aux frais de la Compagnie.
Pour fréts et passages s'adresser aux consignatais MM. Bonnemason et Heydecker Bolivar 76. m31 p18

Casa introductora



ARMAS PARA TODOS
DE
15 pesos á 10,000



ARMERIA E. PARIS

PREVILEGIADO
20 Rivadavia 20
FRENTE AL CAFE DEL PLATA

Fusiles de aguja, rifles y pistolas revolvers, escopetas Lefaucheux y armas Montecristo.
REVOLVERS de 4, 5. 6, 7, 8, 10, 12 y 21 tiros
Espadas, dragonas, cinturones de oficial, pistoleras, polainas, cartucheras de todo sistema y articulos de caza de todas clases, látigos armados achiporras y dagas.
ESGRIMA
Casa de confianza para las grandes composturas de armas antiguas y modernas, y piezas de repuesto para los viajeros del campo.
PARIS **LONDRES**

PIEDAD 344 **B. LOUDET** **Fotografo** PIEDAD 344

Establecimiento sin rival por su organizacion y la perfeccion de sus trabajos.
Tarjetas de todas clases—Especialidad de retratos grandes ejecutados con una perfeccion desconocida hasta hoy,

27,000 CLICHÉS CONSERVADOS
PRECIOS FIJOS

CAL, CAL, CAL

A los propietarios,
Maestros de obras,
Curtidores
Y pueblos de campaña

Calera Argentina de la Victoria

Los abajo firmados venderán desde el 1º de Enero de 1869, el producto de estas caleras q' es de una fanega hasta la cantidad que se les pida; teniendo siempre disponible este articulo, y se es hace saber á los consumidores que se les entregará á bordo, en las obras ó pueblos de campaña, garantiéndoles de peso y medida. Por informes y órden á—
Rubio y Foley
Mayo núm 12.